



AÑO 2025

IL·LUSTRE COL·LEGI DE L'ADVOCACIA DE BARCELONA

Memoria Anual



ICAB
ADVOCACIA
BARCELONA



El Colegio

Presentación

Datos generales

Delegaciones

Organización

Junta de Gobierno

Ejes estratégicos:

Comunicación y difusión

Observatorios

Plan de sostenibilidad e igualdad

Compliance

Defensa de la persona colegiada

Participación colegial

Inteligencia Artificial

Transformación Digital

En defensa de la Abogacía (CRAJ)

Departamentos

Acción internacional

Instituciones vinculadas



El Colegio de la Abogacía de Barcelona

El Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) es una Corporación de Derecho Público creada el 17 de enero de 1833, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines públicos y privados, de acuerdo con la normativa profesional y colegial.

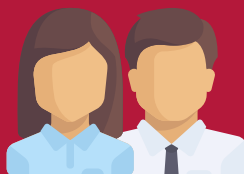
El Colegio cumple, como una de sus funciones esenciales, la del registro de todas aquellas personas que, con la intención de ejercer como abogado/a, deben colegiarse de acuerdo con la normativa legal o de aquellas personas que, a pesar de no tener la intención de ejercer, sí quieren constar como personas colegiadas para disfrutar de los servicios que presta el Colegio.



17.737
EJERCIENTES



6.660
NO EJERCIENTES



24.397
PERSONAS
COLEGIADAS



12.213
HOMBRES



12.184
MUJERES



812

NUEVAS
COLEGIACIONES

CENSO DE COLEGIACIONES DE 2025			
	HOMBRES	MUJERES	
Ejercientes	299	433	732
No ejercientes	36	44	80
TOTAL	335	477	812

CENSO COLEGIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
Ejercientes	17.737
No ejercientes	6.660
TOTAL	24.397

PERÍODO/AÑO	2007-2025
Sociedades profesionales de alta	Núm.
Sociedades cooperativas	3
Sociedades anónimas profesionales	9
Sociedades limitadas profesionales	1.096
Sociedades civiles profesionales	172
Sociedades colectivas	1
TOTAL	1.304
Sociedades profesionales por socios	
Menos de 5 socios	1.178
Entre 5 y 10 socios	103
Más de 10 socios	23



DELEGACIONES ICAB

En 2025, las nuevas colegiaciones han sido 812. Del total de nuevas colegiaciones: un 90,10% lo han hecho como ejercientes y el 9,90% restante se han colegiado como no ejercientes. En este sentido, el censo colegial a 31 de diciembre de 2025 es de 24.397 personas colegiadas, de las que 17.737 son profesionales con ejercicio y 6.660 sin ejercicio.

Respecto a las personas colegiadas con ejercicio, el 51,70% son hombres y el 48,30% son mujeres. Esta distribución no es igual si se observan los datos de las nuevas incorporaciones en el Colegio, ya que entre los compañeros y compañeras que se han colegiado en el ICAB en situación de ejercicio este año 2025, el 59,20% son mujeres, frente a un 40,80% de hombres.

Por otra parte, el número de personas asociadas al ICAB -artículo 4.3. de los Estatutos Colegiales- a fecha 31 de diciembre de 2025 es de 381 personas.

Las Sociedades Profesionales se encuentran reguladas en la Ley 2/2007 de 15 de marzo, y su artículo 8.4 establece la obligación de inscribirse en el Registro de Sociedades profesionales del Colegio profesional que corresponda al domicilio de la sociedad profesional, a fin de que el Colegio pueda ejercer las competencias que el ordenamiento jurídico otorga sobre los profesionales colegiales.

Por lo que respecta al tipo de Sociedad profesional registrada en el ICAB, es mayoritaria la sociedad integrada por menos de 5 socios/as, modelo que representa el 90,40% del total. Las sociedades integradas por más de 10 socios/as suponen únicamente el 1,60% del total.

DELEGACIONES

El ICAB cuenta con once delegaciones repartidas por los diferentes partidos judiciales situados en el ámbito territorial del Colegio, que es provincial.

Las delegaciones del Colegio de la Abogacía de Barcelona están situadas en Arenys de Mar, Badalona, Hospitalet de Llobregat-Cornellà, Igualada, Berga, Gavà, El Prat de Llobregat, Santa Coloma de Gramanet, Sant Boi de Llobregat, Vilafranca del Penedès y Vilanova i La Geltrú.

La Junta de Gobierno afianza y amplía el Plan de Acción específico para las Delegaciones ICAB que ya se ha ejecutado con éxito a lo largo de todo el año 2025.

Además de trabajar para que las delegaciones, representadas por un delegado/a y subdelegado/a, dispongan de los mismos servicios que se ofrecen a los colegiados/as que se dirigen a la sede de la calle Mallorca, 283 de Barcelona, el plan de acción específico ejecutado desde el año 2018 pivota sobre cuatro ejes esenciales:

1. Visitas y encuentros institucionales entre los miembros de la Junta de Gobierno y los Delegados/as, en sede de las propias Delegaciones y con el fin de reforzar la función institucional de los mismos con las autoridades de sus partidos judiciales.

En el ámbito de esta función Institucional que ha fijado la Junta de Gobierno, durante el año 2025 han sido especialmente destacables las gestiones realizadas por los miembros de la Junta de Gobierno, y por los compañeros y compañeras de la CRAJ del ICAB, en todas las incidencias que interfieren en el normal desarrollo de la actividad profesional, y que se produ-

cen en algunos Juzgados. Esta vía directa establecida entre Delegados/as del ICAB y la Junta de Gobierno permite trasladar la queja con carácter inmediato a la Comisión Mixta con el TSJC y coordinar acciones conjuntas y ágiles, con el fin de lograr una rápida solución tanto para los profesionales que ejercen en estas demarcaciones como para la ciudadanía.

Habitualmente, se realizan visitas técnicas a las Delegaciones tanto para comprobar infraestructuras y servicios a las personas colegiadas como para lograr una señalética estética común a todas las Delegaciones, con el fin de que visualmente se conviertan en verdaderas subseces de la sede central de la c/Mallorca, 283.

Con la misma finalidad, se ha trabajado con la actualización, mantenimiento y revisión de todas las instalaciones informáticas y servicios de wifi necesarios para el ejercicio de la profesión. Igualmente, se han podido reactivar los Encuentros Institucionales presenciales con la Diputada de Junta responsable, que ha mantenido reuniones de trabajo para establecer vías de colaboración en beneficio de las per-

sonas colegiadas adscritas a cada Delegación, tanto con los alcaldes y alcaldesas como con los Jueces y Juezas Decanas de las localidades visitadas, junto con los delegados y delegadas de cada Delegación ICAB. Asimismo, ha mantenido reuniones presenciales y on-line con Presidentes/as de los Tribunales a raíz de la comarcalización de los Juzgados de VIDO en Vilanova y Vilafranca. También con jueces, jueces decanos y Presidentes de Tribunales.

La finalidad de estos Encuentros es mejorar el ejercicio de la profesión y la formación continuada de las personas colegiadas, así como facilitar a la ciudadanía un mejor conocimiento de las materias que le afectan cotidianamente, en orden a practicar el asesoramiento preventivo. Los frutos de esta tarea se han recogido con la firma de los Convenios llamados “Escuela para la Ciudadanía”, en la Delegación de Arenys (2023), Delegación de El Prat (2023), Castelldefels (noviembre 2024) y Vilanova (2025). Se esperan, también, acuerdos y firmas con Gavà, Sant Boi y Santa Coloma.

El día 4 de diciembre se ha celebrado una nueva edición de la Cumbre



de las Delegaciones ICAB, una jornada de trabajo en la sede colegial de la calle Mallorca, donde coinciden todos los delegados/as y subdelegados/as del ICAB para intercambiar problemáticas comunes y compartir mejoras entre las diferentes delegaciones y al mismo tiempo con los miembros de la Junta de Gobierno, de Formación y Turno de Oficio.

Por último, siguiendo con el proyecto iniciado años anteriores, durante el año 2025, y en coordinación con el Departamento de Actividades Sociales ICAB, se ha dado continuidad en la agenda de los Tesoros de nuestras Delegaciones.

Esta actividad comporta un triple beneficio: por un lado, conocer los tesoros geográficos de las poblaciones adscritas a nuestra demarcación; por otro, facilitar y promover el conocimiento del alcance de la dimensión corporativa del ICAB a las personas colegiadas de Barcelona ciudad y, por último, fomentar y cuidar un punto de encuentro distendido entre personas colegiadas,

alejado de las tensiones que implica el día a día del ejercicio profesional. El hecho de compartir una jornada de ocio sin dejar de abordar de forma amena intereses profesionales comunes, enriquece la comunicación entre compañeros y compañeras y fomenta la creación de colaboraciones profesionales fuera del partido judicial habitual.

Durante el año 2025 se han conocido los Tesoros de Igualada (marzo 2025), Gavà (mayo 2025) y El Prat (octubre 2025). En preparación Badalona (marzo 2026), Santa Coloma y Sant Boi.

2. Facilitar a los compañeros/as de las Delegaciones la misma oferta formativa en la propia sede de la Delegación que se ofrece a los compañeros/as en la sede colegial de la c/Mallorca: cápsulas formativas, vídeo-streaming, etc.

A lo largo de 2025, la formación ha sido mayoritariamente on-line mediante los webinars organizados para todas las personas colegiadas del ICAB con

independencia de su Delegación de adscripción, por ejemplo, la Conferencia realizada en la Delegación de Vilanova (presencial y on-line) el día 25 de septiembre de 2025, sobre la factura electrónica. En 2025 se ha impulsado el formato presencial, buscando fórmulas de coorganización para conseguir un quórum mínimo para ponentes y personas colegiadas.

3. Proyecto ALIAT en las Delegaciones ICAB. En 2025 se ha iniciado la implementación del programa de Inteligencia Artificial en las Delegaciones del ICAB.

Desde noviembre de 2025, y simultáneamente en el programa piloto implementado en la sede colegial de Barcelona, se ha incorporado el programa ALIAT a los ordenadores de las 11 Delegaciones ICAB. Para reforzar su uso y comprensión, se realizan demostraciones en formato presencial que permiten a los compañeros y compañeras de las delegaciones interactuar con la ponente y conocer casos y ejemplos prácticos. Durante el año 2025 se han realizado demostraciones en las Delegaciones de Arenys de Mar y Vilanova i la Geltrú, y durante el primer trimestre de 2026 se completará el ciclo de las 11 delegaciones.

Además, se ha proporcionado a los compañeros/as de las Delegaciones la información y actualización de toda la actividad legislativa y acceso al fondo y novedades de la Biblioteca, en lo que se refiere a la legislación, mediante comunicación directa y permanente con la Comisión de Normativa del ICAB, que facilita una actualización continua e inmediata de las reformas legales en curso, ya sea en el ámbito estatal, autonómico o local.

Asimismo, la Biblioteca del ICAB ha dado continuidad a las actuaciones iniciadas en años anteriores con la Biblio-



Cumbre de las Delegaciones ICAB, celebrada en diciembre de 2025



teca Digital, con más de 16.000 documentos a texto completo, el acceso a la Hemeroteca Digital, donde las revistas están organizadas por materias y el acceso a Bases de datos, tanto desde la propia Delegación como desde la página web del ICAB. Cabe destacar el incremento exponencial de recursos informativos desde el apartado de Biblioteca, tanto a nivel legislativo, jurisprudencial y doctrinal como de herramientas de estadística judicial.

Además, se publica la recopilación de Actualidad Jurídica semanal y la de Subvenciones, Becas y Premios. También como Boletín personalizado, cabe destacar el servicio de alertas DSI, que permite al usuario estar al día de toda la documentación recibida en la Biblioteca (legislación, jurisprudencia, bibliografía...) relativa a su área de especialización, así como todo el fondo en papel, mediante el servicio de préstamo a las Delegaciones.

Este año, se han actualizado en las 11 Delegaciones del ICAB todas las bases de

datos disponibles y los Códigos de consulta y, finalmente, como gran novedad de este año, se facilita a las personas colegiadas de las Delegaciones dos nuevas monografías de carácter periódico.

4. Unificación de la imagen corporativa de las 11 Delegaciones ICAB con la sede principal de la c/Mallorca de Barcelona.

Durante el año 2025 se ha acordado establecer como proyecto del mandato la unificación de la estética institucional de las 11 Delegaciones ICAB para asimilarla, mediante señalética y vinilos corporativos a la sede de la calle Mallorca. Las Delegaciones del ICAB están situadas en edificios públicos propiedad de la Administración, en las que el ICAB no tiene competencia para modificar sus dimensiones espaciales, pero que sí puede equiparar su estética formal para actualizarlos y asimilarlos a la estética institucional de la sede principal, con la finalidad de que los compañeros y compañeras adscritos a las Delegaciones relacionen la misma imagen corporativa en todos los territorios

ORGANIZACIÓN

ASAMBLEA GENERAL

El máximo órgano decisorio del ICAB es la Asamblea General, tal y como establecen los Estatutos colegiales inscritos en el Registro de Colegios Profesionales de la Generalitat de Catalunya el 10 de abril de 2015.

El jueves 3 de abril de 2025 se ha celebrado en la sede colegial la Asamblea General Ordinaria 2025, en cuyo marco se ha aprobado por mayoría de votos afirmativos la gestión anual de la Junta de Gobierno, la Memoria de actividades, los estados financieros y el presupuesto para el 2025.

LA JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es el órgano de dirección, seguimiento e impulso de la acción de gobierno, administración y gestión del Colegio.

Se elige entre todos los colegiados y colegiadas ejercientes del ICAB para un mandato de cuatro años.

En fecha 18 y 19 de junio de 2025 se han celebrado elecciones para la renovación de la Junta de Gobierno.

Hasta el 2 de julio de 2025, la Junta de Gobierno ha estado formada por el decano, Jesús Sánchez García; la vicedecana, Susana Ferrer Delgadillo; el secretario, Joaquim de Miquel Sagnier; los diputados y diputadas Yvonne Pavía Lalauze; Albert Carles Subirats; Ramón Ángel Casanova Burgués, Nuria Flaquer Molinas, Carles García Roqueta, Frederic Munné Catarina, Rosa Isabel Peña Sastre, Montse Pintó Sala, M^a Carmen Valenzuela Hidalgo y Paz Valles Creixell.

En las elecciones celebradas los días 18 y 19 de junio de 2025 ha resultado elegida la Junta de Gobierno formada por la decana, Cristina Vallejo Ros; el vicedecano, Jorge Navarro Massip; el secretario, Carles García Roqueta, y los diputados y diputadas Octavio Gracia Chamorro, Cristina Díaz Malnero, Cristina Capuz Ortega, Ramón Ángel Casanova Burgués, Natalia Centella Gurmaches, Quim Clavaguera Vilà, Cristina Crespo Biscarri, Marta Domènech Gomis, Natàlia Martí Busqueda, Vanessa Sánchez Balboa, Carmen Sánchez García.

La nueva Junta de Gobierno ha tomado posesión el 3 de julio de 2025.

Las responsabilidades asignadas a los miembros de Junta han sido las siguientes:

La Junta de Gobierno



CRISTINA VALLEJO ROS
DECANA



CRISTINA DÍAZ-MALNERO
"OÏDORA DE COMPTES"



QUIM CLAVAGUERA VILÀ
DIPUTADO



JORGE NAVARRO MASSIP
VICEDECANO



CRISTINA CAPUZ ORTEGA
DIPUTADA



CRISTINA CRESPO BISCARRI
DIPUTADA



CARLES GARCÍA ROQUETA
SECRETARIO



RAMÓN ÁNGEL CASANOVA BURGÚES
DIPUTADO



MARTA DOMÈNECH GOMIS
DIPUTADA



OCTAVIO GRACIA CHAMORRO
TESORERO



NATALIA CENTELLA GURMACHES
DIPUTADA



NATÀLIA MARTÍ PICÓ
DIPUTADA

2025



LLUÍS RODRÍGUEZ PITARQUE
DIPUTADO



ALEXANDER SALVADOR CERQUEDA
DIPUTADO



VANESSA SÁNCHEZ BALBOA
DIPUTADA



CARMEN SÁNCHEZ GARCÍA
DIPUTADA

CRISTINA VALLEJO ROS

Decana
Fundación Degà Ignasi de Gispert
Fundación Privada Sant Raimon de Penyaforat
Fundación Privada Ferrer Eguizábal
Responsable del área de consumo
Función Pública: TOAD, Deontología y Honorarios

JORGE NAVARRO MASSIP

Vicedecano
Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ)

CARLES GARCÍA ROQUETA

Secretario y Bibliotecario
Responsable de la Comisión de Abogados/as Mediadores/as, Centro ADR-ICAB
Mediación y MASC

OCTAVIO GRACIA CHAMORRO

Tesorero
Comisión de Normativa
Comisión de Transformación Digital
Grupo de trabajo de Segunda Oportunidad
Presidente del Observatorio de la Insolvencia Personal

CRISTINA DÍAZ-MALNERO

"Oïdora de Comptes"
Responsable de formación continua
Comisión de Protección de los Derechos de los Animales
Comisión de Derechos de las Personas con Discapacidad
Comisión para la Igualdad de los Nuevos Modelos de Familia
Organización de la festividad de Sant Raimon de Penyaforat
Foro de despachos multidisciplinares

CRISTINA CAPUZ ORTEGA

Comisión del Servicio de Defensa de Oficio
Comisión de Drogas
Comisión de Protección de los Derechos de los Animales
Comisión de Derecho Penitenciario
Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos
Coral y equipo de fútbol

RAMÓN ÁNGEL CASANOVA BURGÚÉS

Comisión Deontología Profesional
Comisión de Intrusismo
Formación especializada
Comisión de Derecho Civil Catalán
Comisión de Arbitraje
Centro ADR-ICAB Arbitraje
Sección de Derecho Bancario

NATALIA CENTELLA GURMACHES

Comisión para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Plan de Sostenibilidad 2025-2029
Asesoría jurídica
Grupo de Trabajo de la Abogacía del Sector Público
Sección de Derecho de la Energía

QUIM CLAYAGUERA VILÀ

Comisión de Extranjería
Comisión de Derecho Civil Catalán
Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona y del Libre Ejercicio de la Abogacía
Comisión de Transformación Digital
Comisión de Memoria Histórica
Comisión de Lengua Catalana
Presidente del Observatorio de la Transición a la Ciberjusticia

CRISTINA CRESPO BISCARRI

Comisión de Relaciones Internacionales - Formación internacional
Comisión para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Comisión de Abogados de Empresa
Plan de Sostenibilidad 2025-2029

MARTA DOMÈNECH GOMIS

Comisión para la Cooperación, Desarrollo y otras acciones solidarias (0,7%)
Comisión para la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Plan de Sostenibilidad 2025-2029
Comisión de Abogados Seniors
Comisión de los Derechos de las Personas Mayores
Secretaría de la Fundación Sant Raimon de Penyaforat
Miembro de la Comisión de Derechos Humanos del CICAC

NATALIA MARTÍ PICÓ

Comisión de Relaciones Internacionales - Formación internacional
Área de Igualdad
Foro de despachos multidisciplinares
Presidenta del Observatorio para la Plena Igualdad

LLUÍS RODRÍGUEZ PITARQUE

Comisión de Honorarios Profesionales
Formación inicial
Comisión de Intermediación, Responsabilidad y Seguro Colegial (CIRAC)
Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros

ALEXANDER SALVADOR CERQUEDA

Responsable de las áreas de Comunicación y Marketing (incluyendo la dirección de la revista Mòn Jurídic y el ICABlog)
Servicio de Empleo y Orientación Profesional (incluyendo la Bolsa de Trabajo)
Comisión de Abogados de Empresa
Comisión de Perspectivas Socioprofesionales
Comisión de Transformación Digital
Comisión de Lengua Catalana
Presidente del Observatorio de la Transición a la Ciberjusticia

VANESSA SÁNCHEZ BALBOA

Comisión de Perspectivas Socioprofesionales
Comisión de Mujeres Abogadas
Recursos Humanos
Foro de Despachos Multidisciplinares

CARMEN SÁNCHEZ GARCÍA

Responsable de Actividades Sociales y Delegaciones Territoriales

COMISIONES Y SECCIONES

Las personas colegiadas pueden participar en la actividad del Colegio mediante diversas vías.

a) Formando parte de cualquiera de las Comisiones Delegadas como vocales o ponentes designados por la Junta de Gobierno.

Estas comisiones tienen como finalidad esencial asistir a la Junta de Gobierno en el desarrollo de sus funciones, especialmente en lo que se refiere a las funciones públicas que el ordenamiento jurídico atribuye a los colegios profesionales, asumiendo las funciones delegadas que la Junta estime convenientes.

Durante el segundo semestre de 2025, la Junta de Gobierno ha constituido la Comisión delegada de lengua catalana y ha reactivado la Comisión delegada de Derecho civil catalán.

- Comisión de Extranjería
- Comisión de Honorarios
- Comisión de Intermediación, Responsabilidad y Seguro Colegial (CIRAC)
- Comisión de Intrusismo
- Comisión de Cultura y Formación
- Comisión de Deontología Profesional
- Comisión de Normativa
- Comisión de Prospectivas Socioprofesionales
- Comisión de Relaciones Internacionales
- Comisión de Relaciones con la Administración y la Justicia (CRAJ)
- Comisión de Transformación Digital
- Comisión del Turno de Oficio y Asistencia a la Persona Detenida
- Comisión para la Cooperación, Desarrollo y otras acciones solidarias (0,7%)
- Comisión para la Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

b) Formando parte de las Comisiones de Personas Colegiadas, inscribiéndose voluntariamente y sin más requisitos que los que se determinen para cada una de ellas de acuerdo con el Reglamento de aplicación:

- Comisión de Abogados de Empresa
- Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros
- Comisión de Abogados Seniors
- Comisión de Arbitraje
- Comisión de Abogados/as Mediadores/as
- Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona y del Libre Ejercicio de la Abogacía
- Comisión de Mujeres Abogadas
- Comisión de Derecho Penitenciario
- Comisión de Drogas
- Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos
- Comisión de Protección de los Derechos de los Animales
- Comisión de los Derechos de las Personas Mayores
- Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Comisión para la Igualdad de Derechos de los Nuevos Modelos de Familia
- Grupo de la Abogacía Joven (GAJ)

c) Formando parte de las Secciones de la Comisión de Cultura y Formación, cuya finalidad esencial es la promoción de la investigación, el desarrollo, la especialización en las diversas áreas del Derecho, y la formación continuada:

- Sección de Compliance
- Sección de Derecho Administrativo
- Sección de Derecho Aeronáutico
- Sección de Derecho Ambiental
- Sección de Derecho Bancario
- Sección de Derecho Civil
- Sección de Derecho Concursal
- Sección de Derecho Constitucional
- Sección de Derecho del Consumo
- Sección de Derecho Cooperativo y de la Economía Social
- Sección de Derecho de la Energía
- Sección de Derecho Deportivo
- Sección de Derecho Fiscal y Financiero
- Sección de Derecho Internacional y de la Unión Europea
- Sección de Derecho Laboral
- Sección de Derecho Lingüístico
- Sección de Derecho Marítimo y del Transporte

- Sección de Derecho de Familia
- Sección de Derecho Mercantil
- Sección de Derecho Penal
- Sección de Derecho Procesal
- Sección de Derecho Sanitario
- Sección de Derecho de la Circulación
- Sección de Derecho de la Competencia y de la Propiedad Industrial
- Sección de Derecho de la Construcción
- Sección de Derecho de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Sección de Derecho Digital e Inteligencia Artificial (IA)
- Sección de Derechos de Propiedad Intelectual y Derechos de Imagen
- Sección de Derecho de la Infancia y de la Adolescencia
- Sección de Derecho Bancario
- Sección de Derecho de la Energía

Se trata, por tanto, de 59 comisiones o secciones que participan también de buena parte de las decisiones que se toman en el ICAB respecto de las actividades a realizar en beneficio de los colegiados y colegiadas.

PLAN ESTRATÉGICO

Para llevar a cabo la acción de Gobierno, la Junta de Gobierno ha definido un plan estratégico que tiene una vigencia de cuatro años y que se estructura de la siguiente forma

MISIÓN

Ayudar a los colegiados a ser los mejores profesionales y los más preparados para los retos futuros y convertir el ICAB en un referente social y profesional.

VISIÓN

Ser el Colegio Profesional de referencia.

VALORES

- Excelencia
- Innovación
- Transparencia
- Credibilidad
- Proximidad

LINEAS ESTRATÉGICAS

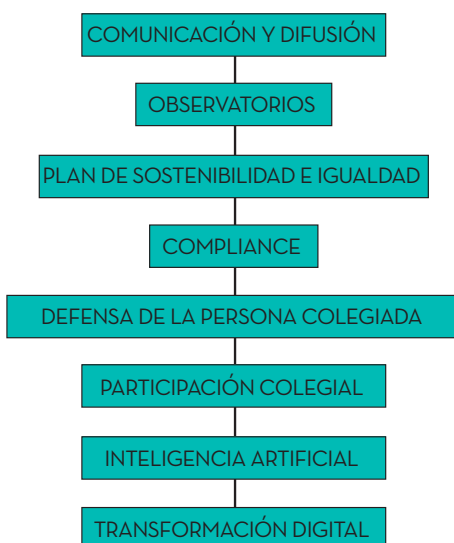
Las líneas estratégicas en las que se fundamenta toda la acción de gobierno son:

- Un Colegio que reivindique la función social de la abogacía y ampare a los colegiados y colegiadas utilizando la fuerza del colectivo ante cualquier disfunción de la Administración, especialmente en el ámbito de justicia.
- Un Colegio que exija el pago justo y actualizado de los compañeros que prestan el servicio del Turno de Oficio.
- Un Colegio que luche por una jubilación justa, por una póliza de RC más competitiva, por más oportunidades para todas y todos.
- Un Colegio que apueste por la integración laboral y la participación colegial de los más jóvenes y se preocupe por los más seniors.
- Un Colegio que garantice formación gratuita para ayudar a afrontar los nuevos retos de la abogacía: los ADR, la transformación digital de la abogacía, la inteligencia artificial y los muchos cambios que está experimentando la profesión.
- Un Colegio profesionalista y transversal, de prestigio, que se centre en velar por los derechos individuales y colectivos de los profesionales de la abogacía.
- Un Colegio con unas Delegaciones de proximidad donde se reivindiquen los derechos de los colegiados y colegiadas amparándolos, formándolos y acompañándolos.
- Un Colegio internacional, en el que se reflexione, se pueda influir en factores claves de la empresa y la economía, y con una mirada social, destacando la función social de la abogacía.
- Un Colegio que devuelva en servicios lo que se paga en cuotas.

15 PRIORIDADES DEL PLAN DE GOBIERNO 2025-2029

- #1 FUNCIÓN PÚBLICA: DEONTOLOGÍA, ABOGACÍA DE OFICIO Y HONORARIOS
- #2 JUSTICIA Y AMPARO DE LA ABOGACÍA
- #3 FORMACIÓN
- #4 ADR
- #5 VIDA COLEGIAL
- #6 ABOGACÍA DE EMPRESA Y DEL SECTOR PÚBLICO
- #7 ABOGACÍA JOVEN
- #8 ABOGACÍA SÉNIOR
- #9 ABOGACÍA MÁS SOCIAL
- #10 DELEGACIONES
- #11 EL CATALÁN EN EL DERECHO
- #12 INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ABOGACÍA
- #13 GOBERNANZA, MEDIO AMBIENTE Y ÉTICA
- #14 JUBILACIÓN JUSTA
- #15 INTELIGENCIA ARTIFICIAL

EJES ESTRATÉGICOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO



COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

Comunicación

Este 2025, y manteniendo la línea de crecimiento sostenido de los últimos años, hemos seguido aumentando de manera significativa la visibilidad del ICAB, tanto en la web, como en las redes sociales y en los medios de comunicación, donde se dan a conocer tanto contenidos institucionales como de actualidad y de la oferta formativa del Colegio.

Desde la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno, el diputado responsable del Departamento de Comunicación es Alexander Salvador.

Web

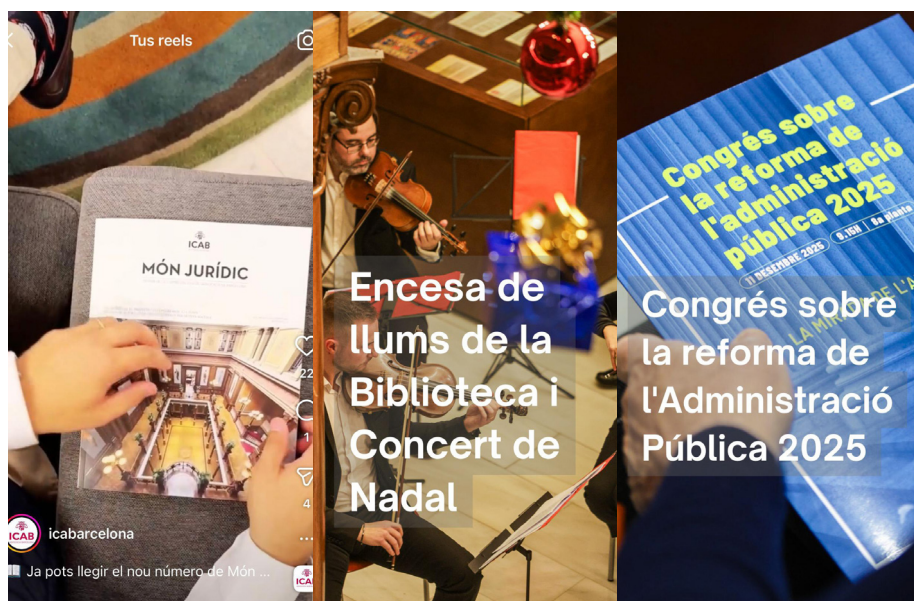
A lo largo de este año 2025, la web (www.icab.cat) ha acumulado 5.645.018 visualizaciones anuales, consolidando cifras cercanas a las 470.000 visualizaciones mensuales de media, acercándonos de forma muy notable al medio millón de visitas. Estos datos confirman la consolidación de la página web corporativa como el principal canal de información y consulta para los colegiados y colegiadas de nuestra Corporación.

Redes sociales

También es muy relevante la presencia y proyección de los perfiles oficiales del ICAB en las principales redes sociales, que han contribuido a consolidar la comunidad digital de la Corporación, que ya supera los 50.000 seguidores en su conjunto.

En primer lugar, LinkedIn sigue siendo la plataforma con un seguimiento más alto por parte de las personas colegiadas. De hecho, en el último año, la página oficial del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona ha registrado un crecimiento notable, pasando de 22.790 a 25.010 seguidores, con un incremento de 2.220 nuevos seguidores.

Instagram también ha registrado un crecimiento positivo, ya que pese a ser la red social del ICAB con menos seguidores, ha sumado 1.371 nuevos followers y ha llegado a los 7.658 a finales de 2025. En este punto, cabe destacar que hemos consolidado la iniciativa impulsada ya el año pasado: la publicación de vídeos en formato de



Primer vídeo promocional de la revista “Món Jurídic” (izquierda) y portadas para los Reels de Instagram (derecha)

Reel en Instagram. En total, entre enero y diciembre de 2025 se han publicado 146 vídeos en este breve formato, de una duración máxima de un minuto, concebidos para resumir acontecimientos relevantes de la actividad colegial, como jornadas, congresos o actos institucionales. Asimismo, se han introducido mejoras formales como títulos, cabeceras e imágenes de portada para facilitar la comprensión del contenido y mejorar su impacto visual.

El Reel con más visualizaciones ha sido el de la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno del ICAB, el 3 de julio de 2025, con 9.505 visualizaciones a 31 de diciembre, seguido de otros vídeos institucionales importantes: la visita del ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños; el nuevo convenio del TOAD; la imposición de togas con Miquel Roca como padrino de excepción; la incorporación de la decana como consejera del CICAC o la presentación del proyecto ALIAT y la puesta en marcha de la Escuela para la Ciudadanía en las Delegaciones del Colegio.

En cuanto a X (antes Twitter), y pese a que en el ámbito social esta red ha perdido prestigio, el ICAB se mantiene en torno a los 20.000 seguidores/as.

Por último, y como novedad de este año, cabe remarcar la inauguración del canal de TikTok, con el objetivo de acercar nuestro contenido a una audiencia más

joven y ampliar la presencia digital del ICAB. Por el momento, los vídeos que se han publicado en TikTok han consistido en formatos cortos y dinámicos en los que miembros de la Junta de Gobierno explican las últimas novedades, iniciativas y líneas de actuación impulsadas desde la Corporación. La estrategia inicial prevé la publicación de un vídeo semanal, con la flexibilidad de variar la frecuencia en función de la actualidad y de la actividad colegial.

Otra de las novedades impulsadas en el marco de la nueva legislatura ha sido la difusión de los acuerdos aprobados en las reuniones de la Junta de Gobierno del ICAB, que se celebran, por lo general, los miércoles. Estos vídeos se han empezado a publicar de forma quincenal, con el fin de dar a conocer los principales puntos analizados y las decisiones adoptadas. Se trata de una acción orientada a reforzar la transparencia, reducir la distancia entre los colegiados y los órganos de gobierno y fomentar una mayor participación y conocimiento de la gestión interna del Colegio.

Asimismo, también se han puesto en marcha vídeos promocionales de las nuevas ediciones de la revista Món Jurídic. A través de estos contenidos, se presenta el índice de cada número y se destacan los principales temas, como artículos de opinión, entrevistas o el ya consolidado espacio del cara a cara, con la voluntad de incentivar su lectura y reforzar la visibilidad de la publicación.

También, para dar mayor visibilidad a las entrevistas y colaboraciones de los miembros de la Junta de Gobierno en los medios de comunicación, se ha renovado la imagen gráfica para difundir en las redes sociales las entrevistas y colaboraciones de la decana, el vicedecano, el secretario o los diputados y diputadas, con una plantilla específica adaptada tanto para Instagram Stories como para X. Estas piezas ofrecen una presentación más clara y homogénea, incluyen la información esencial y el enlace a la noticia, y refuerzan la coherencia visual y el alcance de la comunicación digital del ICAB.



ABC
DIA INTERNACIONAL DELS DRETS HUMANS
La protección de los Derechos Humanos: su necesaria defensa desde la abogacía

Jorge Navarro
Vicedegà de l'ICAB



NUEVA IMAGEN GRÁFICA PARA LA DIFUSIÓN DE ARTÍCULOS EN LAS REDES SOCIALES

Flashes colegiales

A lo largo del año 2025, los flashes ICAB se han consolidado como una herramienta clave de comunicación directa con los colegiados/as, con el establecimiento de un calendario semanal de envíos y la reserva de los flashes generales para temas de especial relevancia (aparcamiento en el aeropuerto para los abogados/as del Turno, Congresos, hitos alcanzados por la Junta de Gobierno, etc.).

Así, con el fin de mejorar la efectividad de la herramienta, se ha mantenido una agenda de flashes que incluye: los lunes, la información colegial; los martes, el e-Speaker del GAJ; los miércoles, la oferta formativa más destacada; y, los jueves y viernes, la agenda de actividades de las secciones y comisiones, respectivamente. El índice de apertura supera, en promedio, el 30%.

Prensa y medios

Hay que poner de relieve que, durante 2025, el Departamento de Comunicación del Colegio ha gestionado 545 peticiones de prensa, formuladas mayoritariamente por medios de comunicación de ámbito estatal.

Este elevado volumen de demandas evidencia, un año más, que el ICAB y su Departamento de Comunicación se consolidan como referentes a la hora de dar respuesta jurídica rigurosa en relación con los principales temas de actualidad jurídica a los periodistas, quienes requieren la opinión de abogados y abogadas especialistas en las diferentes ramas del Derecho, en función de cada una de ellas.

Además, se han enviado más de 200 convocatorias y notas de prensa, que han generado más de 4.300 impactos mediáticos, dando visibilidad a la participación activa -tanto de la Junta saliente como de la decana y de la nueva Junta de Gobierno- en los medios de comunicación.

De los primeros seis meses del año, con la Junta de Gobierno del decano Jesús M.

Sánchez, cabe destacar la presentación ante los medios del “II Informe de la Insolvencia Personal”, elaborado por el Observatorio de la Insolvencia de la Corporación a raíz del análisis de 299 expedientes en este ámbito, así como la presentación de una propuesta legislativa para dar solución a la ocupación delincinencial, elaborada conjuntamente por los Colegios de la Abogacía de Barcelona, Madrid y Málaga.



Además, el ICAB ha puesto en valor el papel esencial de la abogacía a raíz de la aprobación de la Ley orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y también ha instado a los grupos parlamentarios a tramitar con urgencia la ley que debe solucionar el problema de los mutualistas.

También, desde el Observatorio de los Derechos de las Personas del Colegio se ha abordado la problemática de la DGAIA y se ha dado a conocer un conjunto de propuestas de mejora para proteger a la infancia y la adolescencia. Por último, el Colegio ha recibido el “Premio Economist & Jurist a la Excelencia al Mejor Proyecto de Innovación de un Colegio de la Abogacía” por la puesta en marcha del Instituto I+DRET.

Dentro del ámbito colegial, cabe destacar que con motivo de la celebración del 8 de



marzo se ha hecho la lectura de una manifestación reivindicativa delante de las puertas del Palauet Casades ante los medios de comunicación y posteriormente una rueda de prensa en la que se ha dado a conocer que el Turno de Oficio del ICAB ha realizado a lo largo de 2024 la cifra de 2.409 asistencias a víctimas de violencia de género y machista más que durante todo el 2023; se ha informado sobre la proclamación de cinco candidaturas para las elecciones para renovar la Junta de Gobierno de la Corporación para 2025 y se ha comunicado que la abogada Cristina Vallejo ha sido elegida decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona para los próximos 4 años, junto con todos los miembros de su candidatura.

Del segundo semestre del año, ya con la Junta de Gobierno encabezada por la decana Cristina Vallejo, cabe resaltar la organización de una rueda de prensa para explicar los principales hitos alcanzados por la nueva Junta de Gobierno en los primeros seis meses de mandato, así como la colaboración estable con el programa “El Segon Cafè” de La 2 en Cataluña, donde la decana participa de forma fija cada quince días para analizar la problemática vinculada a los temas relacionados con la vivienda. Además, durante el mes de septiembre se ha celebrado un



Así, por ejemplo, cabe destacar el artículo de la decana del ICAB, Cristina Vallejo, en la revista Actualidad Jurídica Aranzadi sobre las prioridades de la nueva Junta de Gobierno (defensa de la profesión, dignidad y formación) para los próximos cuatro

ENTREVISTAS Y APARICIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

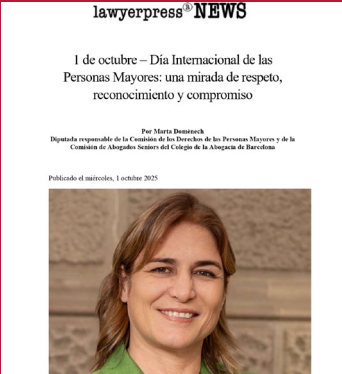
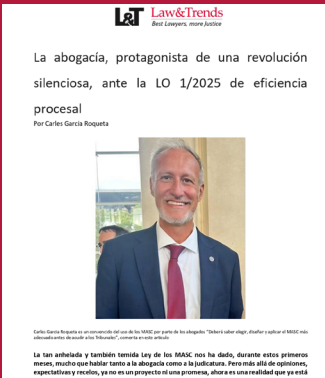
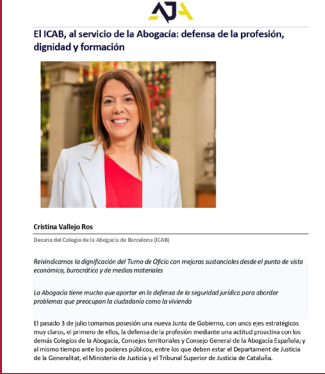
años de mandato; o la defensa del Estado de Derecho, con motivo del “Día de la Democracia”, en el diario ABC. En la misma línea, cabe resaltar la publicación de una tribuna, también en este medio, del vicedecano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Jorge Navarro, con motivo del “Día de los Derechos Humanos”; o la publicación en “El Mundo” de un artículo firmado por la diputada de Junta Cristina Díaz-Malnero y Vanessa Sánchez-Balboa, haciendo énfasis en que no se puede dar un paso atrás en la lucha contra la violencia contra las mujeres.

También se ha publicado un artículo celebrando el Primer Convenio Europeo de Protección de la Abogacía en el digital “Conflegal” a cargo de la diputada Natalia Martí; la valoración de los primeros meses de la entrada en vigor de la LO 1/2025 y los MASC a cargo del secretario del ICAB, Carles Garcia Roqueta en “Law&Trends”; o la tribuna también firmada por el secretario y bibliotecario resaltando la Biblioteca del ICAB y el papel primordial que este espacio emblemático ha tenido en la formación de generaciones de juristas, publicado en “El Punt Avui”.

Además, cabe resaltar que la diputada Marta Domènech ha hecho valer la abogacía senior a través de un artículo publicado en el digital “Lawyerpress”; y, de la misma forma, los diputados Alexander Salvador y Cristina Capuz lo han hecho por la abogacía joven a través de una entrevista publicada en “Crónica Global”.

Dossier de prensa

Todos los impactos que aparecen en medios de comunicación se recogen y publican en el dossier de prensa que, de lunes a viernes, elabora el Departamento de Comunicación. Precisamente esta recopilación se envía a través de una newsletter a cerca de 16.600 personas colegiadas.



PÁGINA WEB:
5.645.018 visualizaciones
anuales

LINKEDIN:
25.010 seguidores

INSTAGRAM:
7.658 followers

REEL MÁS VISTO:
9.505 visualizaciones
(Toma de posesión de la
nueva Junta de Gobierno)

Revista Món Jurídic

Durante el año 2025 Món Jurídic ha continuado apostando por la renovación de secciones y contenidos. Una tarea que este año se refuerza con el nombramiento del nuevo director de la revista, y las incorporaciones de nuevas compañeras al Consejo Asesor con el fin de ampliar temáticas e impulsar contenidos más innovadores relacionados de una u otra forma con el ejercicio de la abogacía.

Destacan, entre otras, las iniciativas que se detallan a continuación:

Desde la dirección de la revista se ha impulsado la participación de las personas colegiadas que pertenecen a las diferentes secciones y comisiones colegiales con dos finalidades básicas: la primera, dotarlas de mayor relevancia y visibilidad dado que su actividad es uno de los verdaderos motores de nuestra Corporación; la segunda, incentivar su contribución a los contenidos proponiendo artículos técnicos, que elevarán aún más el nivel del Món Jurídic.

Igualmente, se ha llevado a cabo una reconfiguración de las secciones de noticias en el Món Jurídic, como:

a) 'El ICAB se mueve', para aumentar la visibilidad de actividades externas tanto de la Junta de Gobierno como de Secciones y Comisiones.

b) 'Vida Colegial', a través de la cual se dará mayor visibilidad a las principales actividades de las Secciones llevadas a cabo en la sede colegial (como por ejemplo congresos, jornadas, conferencias de especial relevancia, etc.).

c) 'Un vistazo', mediante la cual se dará protagonismo, a través de foto-noticias, a actos y/o encuentros de interés ilustrativo que tengan lugar en nuestro país. Con esta reconfiguración de los espacios, desde la dirección de Món Jurídic se quiere acercar y hacer sentir más suya la revista a todas las personas colegiadas del ICAB.

Por eso, se ha reforzado el protagonismo de las Comisiones de personas colegiadas como el GAJ, la Comisión de Abogados Seniors y la de Abogados de Empresa. Además, se ha mantenido el compromiso de los espacios dedicados a la Responsabilidad Social Corporativa y Fundaciones y ONGs y Actividades Sociales del ICAB; y, al mismo tiempo, se ha continuado contando con las valiosas aportaciones de la CRAJ y del Centro ADR ICAB, tanto en el área de mediación como en la de arbitraje.

Los artículos de contenido técnico siguen abordando materias y reformas trascendentales relativas al ejercicio profesional y a las ramas del derecho más tradicional (procesal, penal, mercantil, civil, etc.). Todo ello, sin olvidar ampliar nuestra visión técnica con otras materias de mayor trascendencia social como la violencia vicaria, la ampliación de permisos laborales retribuidos, la salud mental, el Derecho Penal Internacional, la Defensa de los Derechos Humanos y el Bienestar Animal, entre otros.

Con nuestras entrevistas, hemos profundizado en la difusión, expansión y conocimiento de nuestra revista "puertas afuera". Así pues, hemos entrevistado a destacadas figuras del mundo jurídico empresarial y/o económico, artístico, deportivo, etc. Cuestionarios en los que hemos incluido un enfoque muy perso-

nal del personaje no jurista para que nos haga saber cuál es su visión del derecho y de la abogacía desde otras disciplinas o actividades profesionales.

Por otra parte, hemos consolidado la sección más viva de la revista con los "enfrentamientos dialécticos" del ya famoso 'Cara a Cara', en la que abordamos temas de debate de máxima actualidad, tanto en la sociedad en general como en el mundo del derecho en particular.

Además, también consolidamos, con mucho éxito, la sección 'Ilustres Colegiados', que ha sido muy bien acogida por parte de todos los colegiados y colegiadas y por diversas instituciones y administraciones públicas. Este apartado tiene por finalidad glosar los perfiles y figuras de personas colegiadas que, habiendo iniciado su ejercicio profesional de forma anónima, posteriormente se han convertido en personalidades políticas, históricas o culturales al margen del ejercicio de la profesión.

Por último, respecto a la elaboración de la revista, desde el Consejo Asesor se valoran muy positivamente las propuestas hechas por las personas colegiadas para economizar gastos en la distribución de la revista en papel; utilizar papel ecológico y reciclable; apostar por la publicación online exclusivamente; y eliminar el plástico nocivo y/o contaminante en todas aquellas fases de producción de la revista que sea posible. En este sentido, los miembros del Consejo han sido muy proactivos en el proceso de digitalización de la revista. Tanto es así que se han atendido a todas las solicitudes de baja de la revista en formato papel y se ha impulsado la revisión de materiales para reducir el coste de producción de la edición impresa, en un contexto de incrementos de precios derivados de factores externos de alcance global.

Por último, cabe destacar que la búsqueda de la excelencia ha sido el hilo conductor, tanto en la selección de los contenidos técnicos como en la elección de las portadas, con imágenes de gran

calidad y actualidad y con soluciones técnicas plenamente innovadoras.

Marketing

El ICAB ha continuado implementando este año 2025 campañas de marketing y publicitarias con el objetivo de aumentar la presencia social de la abogacía y la consideración del Colegio como referente tanto en el conjunto del mundo profesional como en el ámbito específico de la abogacía.

En el mes de enero se ha continuado llevando a cabo la promoción de la nueva marca ALIAT, impulsada por la Biblioteca colegial y el Observatorio para la Transición a la Ciberjusticia, con el objetivo de proyectar el ejercicio de la abogacía en el entorno digital y big data.

Durante los meses de febrero y marzo, se ha dado continuidad a la campaña de publicidad que quiere dar a conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de NN.UU. y en poner de manifiesto el compromiso del ICAB con su integración en la gestión diaria y en el ejercicio profesional. Durante la campaña se ha evidenciado que la Abogacía tiene un papel fundamental en el ámbito del Desarrollo Sostenible, puesto que es un fundamento esencial del Estado de Derecho y tiene la obligación de asumir los compromisos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, mediante el ejemplo que dan las instituciones que la representan, como el ICAB. En este sentido, recordamos que el ICAB está certificado desde 2022 en alineamiento real con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas por parte de la Federación Internacional de Tecnologías de la Información y Comunicación Global y Verde (IFGICT).

En el período de marzo y abril, se han reforzado las acciones de marketing relacionadas con el área de Igualdad del ICAB, a través de diversos actos y campañas de publicidad orientadas a visibilizar el talento femenino. En este sentido,

destacamos la difusión del trabajo que se lleva a cabo desde el Observatorio por la Plena Igualdad del ICAB y, en especial, el relacionado con el Día Internacional de la Mujer, que se celebra cada 8 de marzo de forma conjunta con la Comisión de Mujeres Abogadas.

Durante 2025 se ha mantenido el desarrollo de la campaña de publicidad de la Ley de Segunda Oportunidad, una campaña del ICAB y del Consejo de la Abogacía Catalana que busca impulsar de forma decidida el conocimiento y el uso del mecanismo de la segunda oportunidad.

El objetivo de la campaña es difundir el mecanismo de segunda oportunidad, una herramienta útil y eficaz a disposición de las personas físicas insolventes, tanto consumidoras como empresarias. Bajo el lema “Que las deudas no te venzan”, la campaña dispone también de un espacio web propio: <https://segundaopunitat.icab.cat/>

En julio se ha iniciado la nueva campaña de publicidad de Másteres y Postgrados, con una imagen renovada y bajo el lema ‘Vocación por el Derecho, Formación ICAB’, que se complementa con el lema general que acompaña el logro de hitos, ‘El ICAB es tuyo’. Con esta campaña se quiere poner de relieve el valor añadido de la formación del ICAB, orientada a la calidad de los contenidos y a otorgar el protagonismo al alumnado y a su proyecto personal y profesional, tanto en el Postgrado en Práctica Jurídica como en los másteres de especialización del ICAB. En la edición 2024-2025, la promoción ha puesto especial énfasis en que los másteres en Abogacía Penal, Laboral y RRHH, y Derecho de Familia y Sucesiones han cumplido este año más de 20 años. Entre las novedades más relevantes destaca el Máster en Derecho de las Tecnologías, Media y Telecomunicaciones (TMT) que permite conocer las regulaciones que inciden en los negocios digitales, el uso de las nuevas tecnolo-

gías y los procesos que configuran la sociedad digital actual. Asimismo, se consolida la oferta formativa de los másteres en Derecho e Inteligencia Artificial y en Derecho Urbanístico. A su vez, los másteres en Derecho Concursal y en Derecho en Entornos Digitales presentan un programa y una imagen completamente actualizados.

En mayo se ha promovido el X Congreso de la Abogacía de Barcelona, este año celebrado bajo el lema ‘La Abogacía ante un cambio de paradigma’, y enfocado en la LO 1/2025 de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

Asimismo, durante este 2025 se ha impulsado, de forma especial, la publicidad de las actividades de la CRAJ y de la labor de las delegaciones, mediante contenidos audiovisuales en las redes sociales para difundir las mejoras realizadas en las sedes de las delegaciones. En este sentido, destaca el nuevo canal del ICAB en la red TikTok. Una acción que tiene como objetivo estar más cerca de los colegiados y colegiadas, fomentar una comunicación más interactiva y generar contenidos con un enfoque más joven y dinámico.

Paralelamente, se ha estado trabajando en una campaña para poner en valor la labor que desarrolla la abogacía de oficio, con la participación de personas colegiadas que prestan este servicio a la ciudadanía. En esta línea, se han desarrollado varios mensajes para destacar el valor social de la abogacía de oficio y se han elaborado imágenes propias para destacar diversas acciones relacionadas. En primer lugar, los ‘Miércoles en el Turno’, el ciclo de conferencias periódicas organizado por la Comisión de Turno de Oficio y Asistencia a la Persona Detenida del ICAB que tienen el objetivo de analizar y profundizar en diferentes cuestiones relevantes relacionadas con la materia. En segundo lugar, las ‘Asambleas de Transparencia y Reivindicación del Turno de Oficio’, un espacio para

analizar, reflexionar y conocer las necesidades en torno al funcionamiento del TOAD. También se ha generado contenido audiovisual propio y mensajes específicos para promover la celebración del Día de la Justicia Gratuita y la Abogacía de Oficio.

En septiembre se ha llevado a cabo la promoción de la Feria del Empleo del Colegio de la Abogacía de Barcelona. Una cita que se ha consolidado como punto de encuentro para los profesionales del Derecho que buscan su primer trabajo o quieren realizar un cambio profesional, así como para los despachos y empresas interesados en candidatos y candidatas para sus vacantes en el ámbito jurídico.

Este 2025 también se ha impulsado, a través de una nueva imagen y la actualización de la marca en general, en el, hasta hace unos meses, Servicio de Empleo y Orientación Profesional, que estrena nombre e identidad visual para facilitar el conocimiento y la visibilidad que se merece este servicio. Ahora es Talento ICAB.



Por otra parte, se ha diseñado una imagen y mensaje propios para los nuevos servicios y proyectos puestos en marcha por la nueva Junta de Gobierno: el "Deganat Obert", bajo el lema 'Cada propuesta suma. El ICAB es tuyo'; la "Bústia Opina", un canal abierto de participación a través del cual las personas colegiadas nos pueden enviar sugerencias y propuestas y que complementa el "Deganat Obert"; y, finalmente, el proyecto '12 congresos, 12 causas', una iniciativa que vincula los principales congresos jurídicos que organiza esta Corporación con 12 entidades que trabajan desinteresadamente para transformar la sociedad, defender los derechos y mejorar la vida de las personas.

El proyecto nace con el lema 'El ICAB, comprometido cada mes con una causa social' y quiere poner de relieve la función social de la abogacía, conectando el conocimiento jurídico con causas que promueven la justicia social, la dignidad humana y la defensa de los derechos de las personas.

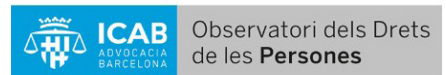
En noviembre se ha aprobado por la Junta de Gobierno el Plan de Sostenibilidad 2025-2029, como se explica más adelante.

Conscientes del poder de la imagen, en diciembre el Colegio de la Abogacía de Barcelona ha renovado su tradicional Villancico, producido un año más en formato digital.

Alquiler de salas

Desde el Departamento de Marketing también se gestionan los alquileres de espacios colegiales. Fruto del alquiler de salas se han generado mayores ingresos. El importe recaudado bajo este concepto ha sido durante el año 2025 de 51.654€. El ejercicio 2025 finaliza con muy buenos datos consolidando así la sede de la abogacía barcelonesa como ubicación para localizaciones de rodajes publicitarios.

OBSERVATORIOS



OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS

El 21 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno del ICAB acordó la creación del Observatorio de Derechos de las Personas, con el objetivo de analizar, estudiar y formular propuestas normativas que contribuyan a garantizar la tutela y protección efectiva de los derechos fundamentales en todos los ámbitos de la sociedad.

Desde entonces, el Observatorio se ha convertido en el eje vertebrador de la actividad colegial en materia de concienciación social, incidiendo tanto a escala nacional como internacional en la defensa de los derechos humanos.

Estructura organizativa

- Presidencia ejecutiva: Sra. Silvia Giménez-Salinas
- Vicepresidencia ejecutiva: Sr. Carlos McCragh

Se está trabajando en la creación de un Consejo Asesor, que estaría integrado por profesionales de los ámbitos del trabajo social, la psicología, la medicina, la abogacía, los derechos humanos y las universidades. El Observatorio articula su labor a través de los siguientes grupos de trabajo temáticos:

- Justicia Restaurativa y Colaborativa
- Publicaciones y Bases de Datos
- Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables
- Internacional
- Igualdad de Género
- Ciudadanía, Derechos y Tecnología
- Derechos Sociales y Laborales

Los objetivos que se persiguen para 2026 incluyen la celebración de jornadas y conferencias centradas en tres grandes ejes: el derecho a la educación como tema principal, el derecho a la

educación de las niñas, niños y adolescentes (NNA) con autismo, el derecho a la educación de las mujeres en países donde este derecho no está reconocido, y el análisis de la pobreza.

Desde noviembre de 2025, el Observatorio de los Derechos de las Personas del ICAB forma parte de la Fundación Abogacía y Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española, lo que refuerza su proyección y capacidad de incidencia a escala estatal e internacional.

El Observatorio organiza de forma periódica actividades formativas y eventos públicos dirigidos tanto a las personas colegiadas como al conjunto de la ciudadanía. Estas actividades tienen como objetivo garantizar el acceso a la justicia para las personas en situación de vulnerabilidad y proteger a los y las juristas que ejercen su profesión en contextos de riesgo en todo el mundo.

Entre las actuaciones impulsadas, cabe destacar especialmente los diálogos y foros centrados en la protección de los derechos humanos y el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, así como diversas actividades de sensibilización y debate celebradas en la sede colegial.

Entre las iniciativas más relevantes del año, destacan:

- 8 de enero de 2025. Conferencia: “Mecanismos jurídicos para defender los Derechos Humanos en Nicaragua”.
- 17 de enero de 2025. Presentación del libro *Hijas del Miedo* y otros relatos de violencia de género.
- 20 de enero de 2025. Conferencia: Niñas libres de violencia. El derecho a la educación en contextos de vulnerabilidad.
- 7 de abril de 2025. Conversación sobre Justicia Restaurativa y Perdón con Irene Villa.
- 24 de abril de 2025. Presentación de la

Alianza Global del Ombudsperson Local (AGOL).

- 20 de mayo de 2025. Jornada sobre la problemática de la DGAIA.
 - 27 de junio de 2025. Jornada XX aniversario de la Ley de Matrimonio Igualitario.
- Con estas actuaciones, el Observatorio de los Derechos de las Personas reafirma su compromiso con la defensa de los derechos fundamentales y la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa con la dignidad humana.



OBSERVATORIO DE LA INSOLVENCIA PERSONAL

El Observatorio de la Insolvencia Personal del ICAB, adscrito a la Comisión de Normativa, se constituyó en octubre de 2021 como un foro de análisis, reflexión, debate, participación y propuesta de actuaciones para implicar a diferentes intervinientes en el proceso de la Segunda Oportunidad –desde los juzgados Mercantiles o Civiles hasta la propia abogacía, desde los Notarios hasta las Cámaras de Comercio– en la resolución de la problemática de la insolvencia personal y para fomentar los instrumentos que permitan afrontarla.

GRUPO DE TRABAJO DE SEGUNDA OPORTUNIDAD ICAB-CICAC

Un año más, desde el Observatorio de la Insolvencia Personal se ha estado trabajando a lo largo de 2025 con el Grupo de la Segunda Oportunidad ICAB-CICAC para promover, entre la abogacía y la ciudadanía, el conocimiento de este mecanismo.

Cabe recordar que el Grupo de Trabajo de Segunda Oportunidad de la Comisión de Normativa ICAB-CICAC tiene como objetivo impulsar el uso de la Segunda Oportunidad, y trabajar por mejorar su utilidad para las personas insolventes.



INSTITUTO I+DRET

El año 2025 ha sido un año intenso para el Instituto I+DRET. Por una parte, se ha dado continuidad a la organización de diversos actos formativos, de diferentes temáticas jurídicas, con el objetivo de divulgar y tratar científicamente temas de actualidad e importancia. En total, se han impartido 4 conferencias y seminarios, con más de 200 inscripciones. Cabe destacar que la media de valoraciones obtenidas respecto al seminario está rozando el 9 y, en el caso de los ponentes, por encima del 9, mostrando la buena acogida de los actos impartidos y la calidad de los mismos.

Por otra parte, el Instituto I+DRET ha sido galardonado con el Mejor Proyecto de Innovación de un Colegio de la Abogacía, en el marco de los I Premios Economist & Jurist Group a la Excelencia de la Práctica Jurídica, a nivel nacional. Este hecho reconoce la labor llevada a cabo desde su creación, a finales de 2021, y pone de manifiesto la excelencia en formación, investigación e innovación en materia de ciencia jurídica con la voluntad de aportar pensamiento y experiencia a los cambios de paradigmas normativos y sociales. El acto de entrega se ha celebrado en una gala de premios, en un auditorio de Madrid, con la asistencia de más de 400 personas destacadas del mundo del derecho y la judicatura.

Los actos que desde I+DRET se han organizado durante este año 2025 han sido:

- Conferencia: Niñas libres de violencia. El derecho a la educación en contextos de vulnerabilidad (ONG Entreculturas)
Fecha: 20 de enero de 2025
- Seminario permanente I+DRET. La condición de investigado en el proceso penal
Fecha: 23 de enero de 2025

• Conferencia I+DRET. Violencia sexual digital: ¿Cómo prevenir y castigar de forma efectiva y proporcionada la revelación de imágenes íntimas compartidas?

Fecha: 27 de enero de 2025

• Conferencia I+DRET: ¿Cómo deciden los jueces y juezas? (una aproximación al método judicial de toma de decisiones)

Fecha: 24 de marzo de 2025



Seminario permanente I+DRET “La condición de investigado en el proceso penal” celebrado el 23 de enero de 2025

COMISIÓN DE NORMATIVA

La Comisión de Normativa del ICAB tiene como finalidad principal velar por la calidad legislativa, la defensa del Estado de Derecho y la participación activa de la abogacía en el desarrollo normativo. Su labor incide tanto en la mejora de las normas que afectan al ejercicio profesional como en la defensa de los derechos e intereses de la ciudadanía.

Para conseguir estos objetivos, la Comisión desarrolla una acción transversal que incluye el seguimiento activo y sistemático de los anteproyectos, proyectos de ley, proposiciones y reglamentos que pueden tener un impacto relevante en la abogacía. Este seguimiento se lleva a cabo a partir de la revisión regular del BOE, BOPC y otros portales institucionales, con la colaboración de vocales referentes por áreas temáticas, que elaboran fichas técnicas para facilitar su detección, análisis y priorización.

Por su parte, cuando las normativas se encuentran en fase de tramitación, la

Comisión impulsa la elaboración de enmiendas e informes jurídicos con propuestas de mejora, a través de grupos de trabajo específicos. Estas aportaciones se coordinan con las secciones y otras comisiones del Colegio, trasladándose a los grupos parlamentarios, al Consejo de la Abogacía Catalana (CICAC) o al Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), con el objetivo de favorecer su incorporación al texto final.

La Comisión participa también activamente en los procesos de consulta pública impulsados por las diferentes administraciones, con la voluntad de incidir en la redacción inicial de las normas antes de su tramitación formal.

En este sentido, durante el año 2025 se ha trabajado en el análisis y formulación de propuestas en relación con diversas iniciativas legislativas, tanto a nivel estatal como autonómico, como:

- Proyecto de ley de modificación del Código civil de Cataluña en materia de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas.

- Consulta pública sobre el Anteproyecto de ley de estatuto de la tercera persona neutral.

- Audiencia e información pública Proyecto de Real Decreto por el que se adecua el marco normativo reglamentario a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

- Audiencia e información pública Anteproyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal para la transposición de la Directiva (UE) 2024/1226 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024, relativa a la definición de los de los

por la que se modifica la Directiva (UE) 2018/1673.

- Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para regular el procedimiento de determinación de la edad.

- Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, complementaria de la Ley por la que se modifica la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para regular el procedimiento de determinación de la edad.

- Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de atención a la clientela.

- Proyecto de Ley por la que se modifican el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

- Proposición de Ley relativa a la regulación de las cláusulas Redito Ad Libitum en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios.

- Proposición de Ley de modificación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos para armonizar la información a incluir en las páginas web, contratos y facturas de electricidad y gas en relación a la resolución alternativa de litigios.

- Proposición de Ley para la regulación de los contratos de alquiler temporal y alquiler de habitaciones.

- Anteproyecto de Ley de modificación de la ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.
- Proyecto de ley para la reducción de la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo y la garantía del registro de jornada y el derecho a la desconexión.
- Proyecto de Ley por la que se aproban medidas urgentes para la garantía del interés superior de la infancia y adolescencia ante situaciones de contingencias migratorias extraordinarias (procedente del Real Decreto-ley 2/2025, de 18 de marzo) (121/000055).
- Proyecto de Ley Orgánica para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales.
- Proyecto de ley por la que se modifican la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de prescripción, recaudación, asistencia mutua y obligaciones de información; la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, y la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA (Núm. expte. 121/000060).
- Proyecto de ley por la que se modifican la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de prescripción, recaudación, asistencia mutua y obligaciones de información; la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, y la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- Proposición de Ley de Conciliación y Corresponsabilidad Familiar.
- Consulta pública previa sobre la elaboración de la Orden de costes de referencia de los servicios de atención a la violencia machista.
- Proposición de Ley para la rebaja de la presión fiscal a las pymes y autónomos.
- Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
- Proyecto de ley por la que se modifican el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de discapacidad a la inclusión, autonomía y accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución Española.
- Protocolo marco de colonias felinas en Cataluña.
- Proyecto de Ley de información clasificada.
- Proyecto de Ley por la que se modifican diversas disposiciones legales para la mejora de la gobernanza democrática en servicios digitales y ordenación de los medios de comunicación.
- Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar las terapias de conversión dirigidas a eliminar o negar la orientación sexual, identidad sexual o expresión de género.
- Consulta pública previa a la elaboración de un proyecto de decreto sobre el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos Sociales.
- Consulta pública sobre el nuevo decreto que define criterios y valoración para seleccionar a familias acogedoras y adoptantes.
- Proyecto de Ley por la que se amplía el permiso de nacimiento y cuidado, mediante la modificación del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto 2 refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional Directiva 2010/18/UE del Consejo (procedente del Real Decretoley 9/2025, de 29 de julio).
- Proposición de Ley para el impulso de la inclusión laboral de las personas con discapacidad a través de la cuota de reserva de empleo en las empresas.
- Proposición de LO de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de lucha contra el narcotráfico.
- Proposición de Ley de modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.
- Consulta pública previa sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los requisitos para la acreditación de operadoras aéreas de terceros países.
- Proyecto de leyOrgánica de modificación del artículo 578 de la ley orgánica

10/1995, de 23 de noviembre, del código penal.

- Consulta pública previa del Anteproyecto de ley del sistema de alertas y protección de las personas alertadoras.

- Proyecto de ley de derechos culturales de Catalunya.

- Consulta pública previa del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Código de estandarización y clasificación de usos, parámetros de ordenación y calificaciones urbanísticas.

- Proyecto de ley del Código de finanzas públicas de Cataluña y aprobación del libro primero, relativo a las disposiciones generales.

- Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, para prevenir la práctica de la reduflación y proteger los derechos de las personas consumidoras.

- Proposición de ley para la modificación del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

- Orden por la que se aprueba el modelo informativo para cada categoría y tipos de arrendamientos sujetos al artículo 10.4 del Real Decreto 1312/2024, de 23 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de Registro Único de Arrendamientos y se crea la Ventanilla Única Digital de Arrendamientos para la recogida y el intercambio de datos relativos a los servicios de alquiler.

- Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

- Proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en materia de responsabilidad patrimonial del Estado legislador por daños derivados de la infracción del Derecho.

- Proyecto de ley por la que se adoptan medidas urgentes contra el genocidio en Gaza y de apoyo a la población palestina (procedente del Real Decreto-ley 10/2025, de 23 de septiembre).

- Proposición de ley para garantizar la representación internacional de las federaciones deportivas españolas en las actividades y competiciones de carácter internacional.

- Consulta pública previa sobre el Anteproyecto de ley de financiación local.

- Proposición de ley de medidas transitorias y urgentes para hacer frente al sinhogarismo y erradicarlo.

- Proposición de ley de transporte de personas en vehículos de hasta nueve plazas.

- Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.

- Proposición de ley sobre control y regulación de la publicidad y contratación de los pisos turísticos.

- Proposición de ley del tercer sector.

- Proyecto de Real Decreto por el que se regula la investigación técnica de accidentes e incidentes marítimos.

- Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal.

- Consulta pública previa del Anteproyecto de ley de adecuada gestión de conflictos.

- Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para la transposición de la Directiva (UE) 2024/1226 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de abril de 2024, relativa a la definición de los delitos y las sanciones por la vulneración Directiva (UE) 2018/1673. PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

- Proyecto de ley de control, inspección y régimen sancionador de la pesca marítima.

- Anteproyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de violencia vicaria.

- Proposición de ley relativa a la modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

- Proposición de ley sobre el buen uso de las zonas de estacionamiento reservadas a las personas con discapacidad.

- Proyecto de ley por la que se modifican los criterios de tamaño de las empresas a efectos de información financiera.

- Proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de multirreincidencia en los delitos de hurto y estafa. (Núm. expte. 124/000037).

- Proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, para restringir la regularización de inmigrantes ilegales a través del arraigo.

- Proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (Se añade un nuevo párrafo al artículo 172.1).

- Proyecto de Real Decreto sobre el cumplimiento de las obligaciones como Estado de abanderamiento derivadas de los Convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI) en materia de Marina Mercante.

- Proyecto de decreto por la valoración de discapacidad y dependencia en Cataluña.

- Consulta pública previa sobre el Anteproyecto de ley de simplificación de trámites en el ámbito urbanístico y ambiental.

- Proyecto de Ley para el intercambio de información entre los servicios de seguridad y aduanas de los Estados miembros de la Unión Europea.

- Proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, en relación con los requisitos para la clasificación o progresión de grado para las personas condenadas por delitos de terrorismo.

- Proyecto de Ley Orgánica de medidas excepcionales de sostenibilidad financiera para las comunidades autónomas de régimen común.

- Proposición de ley orgánica de garantía del plurilingüismo y de los derechos lingüísticos de la ciudadanía frente a las instituciones del Estado.

- Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Proyecto de Ley por la que se adoptan medidas urgentes para favorecer la actividad inversora de las entidades locales y de las comunidades autónomas, y por el que se modifica el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soportan los procesos de facturación de empresarios y profesionales del Real Decreto-ley 15/2025, de 2 de diciembre).

ICABLOG

DIFUSIÓN I OPINIONES JURÍDICAS

ICABlog

Se trata de un blog de recopilación de artículos de actualidad jurídica, debates sobre doctrina o temas tratados en congresos, entre otros, que aportan todos los colegiados y colegiadas, aunque no es una condición necesaria, el hecho de estar colegiados o colegiadas en el ICAB, cualquier jurista que tenga inquietudes y que quiera puede aportar también su escrito, que será valorado como el resto.

El objetivo del ICABlog es disponer de un canal de comunicación, innovación y comunidad del sector legal.

Es una herramienta de difusión y opinión desde la que se quiere fomentar el análisis de la actualidad y doctrina jurídica, durante este año 2025 se han publicado los siguientes artículos:

- Nuevas tendencias de resolución de conflictos y exclusión.

- Reflexiones sobre el 2º Congreso sobre Empleo Ilegal del Colegio de Abogados de Barcelona.

- La carrera de obstáculos hacia la segunda oportunidad.

- Los medios adecuados de solución de controversias: un nuevo enfoque para la eficiencia en la justicia civil y mercantil.

- Reinserción y desvictimización: dos procesos de sanación.

En la página web <https://icablog.icab.cat/> consta cómo participar en la publicación de un post, las pautas de publicación y así como un apartado para poder suscribirse al boletín y recibir las novedades del blog.



PLAN DE SOSTENIBILIDAD E IGUALDAD

El ICAB refuerza su compromiso con la Agenda 2030 a través de un Plan de Sostenibilidad 2025-2029 estructurado en tres ejes estratégicos:

- Impacto Social (S)
- Gobierno Corporativo (G)
- Medio Ambiente (E)

Este Plan de Sostenibilidad 2025-2029, aprobado en noviembre de 2025, ha supuesto la adhesión a la Alianza 2030 de Naciones Unidas a través de los siguientes compromisos:

1. Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y por la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los ámbitos de toma de decisiones en la vida política, económica y pública. Con este compromiso se quiere contribuir a alcanzar el ODS 5 (Igualdad de Género).
2. Compromiso social, alianzas estratégicas y cooperación para impulsar nuestra estrategia de sostenibilidad y promover cambios que impacten positivamente. Con este compromiso se quiere contribuir a alcanzar los ODS 16 y 17 (Justicia, paz e instituciones justas; Alianzas estratégicas).
3. Promover la sostenibilidad mediante la eficiencia energética y el aprovechamiento de los recursos del ICAB. Con este compromiso se quiere contribuir a alcanzar el ODS 12 (Producción y Consumo responsables).
4. Impulsar la educación de calidad, la investigación y el debate social, incluyendo la sostenibilidad en la oferta curricular y formativa del ICAB. Con este compromiso se quiere contribuir a alcanzar el ODS 4 (Educación de Calidad).

Durante los primeros meses de mandato, la Junta de Gobierno del ICAB ya ha diseñado las acciones a realizar durante los próximos cuatro años en el marco del Plan de Sostenibilidad 2025-2029, algunas de las cuales ya son una realidad.

Es el caso, por ejemplo, del proyecto “12 Congresos, 12 Causes”, una iniciati-

va que vincula los principales congresos jurídicos que organiza esta Corporación con 12 entidades que trabajan desinteresadamente para transformar la sociedad, defender los derechos y mejorar la vida de las personas. El proyecto nace con el lema “El ICAB, comprometido cada mes con una causa social” y quiere poner en valor la función social de la abogacía, conectando el conocimiento jurídico con causas que promueven la justicia social, la dignidad humana y la defensa de los derechos de las personas.

Asimismo, se cuenta con toda la actividad formativa y lúdica desarrollada por la Comisión para la Cooperación, el Desarrollo y otras acciones solidarias (0,7%), Comisión de Abogados Seniors y de proyectos con impacto social como la campaña “Una poma per la vida”, iniciativa solidaria de la Fundación Esclerosis Múltiple (FEM) para las personas afectadas por esclerosis múltiple que tiene como objetivo sensibilizar la opinión pública respecto a la problemática con la que conviven cerca de 7.000 familias en Cataluña.

COMPLIANCE

La Junta de Gobierno, en 2021, aprobó el sistema de Compliance del ICAB (Marco de Gestión del riesgo de Compliance penal; el Reglamento de la Función de Compliance penal y del Sistema de gestión de Compliance penal; y la Política de Compliance penal).

En 2024 se inició la ejecución del Plan de Formación diseñado para las personas trabajadoras del ICAB, que todavía se está desarrollando en 2025.

La formación tiene como finalidad:

- Introducir al personal en la cultura de Compliance del ICAB y conocer los principales componentes del SGC y también del Sistema Interno de Información del ICAB.

- Capacitar al personal para que comprenda el rol que desempeñarán en el Sistema de Gestión de Compliance del ICAB y cómo sus responsabilidades se integran en la actividad diaria que ya desarrollan.

- Ayudar al personal a identificar riesgos de carácter sociolaboral y represalias contra personas informantes de infracciones y aplicar las políticas y procedimientos para su prevención.

Igualmente, se ha continuado avanzando en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, como es la inscripción en la Oficina Antifraude de la designación como órgano colegial Responsable del Sistema Interno de Información de Sistema Interno de Información.

DEFENSA DE LA PERSONA COLEGIADA

La figura del Defensor de la Persona Colegiada se encuentra regulada en el artículo 82 de los Estatutos Colegiales, el cual establece:

1. La Junta de Gobierno nombrará a un/a defensor/a de la persona colegiada, que deberá ratificar la Asamblea General, con el fin de resolver todas aquellas quejas que las personas colegiadas formulen en relación con el anormal funcionamiento de los servicios colegiales. Sus funciones son de carácter únicamente administrativo.

2. El cargo será ocupado por una persona colegiada de reconocido prestigio y más de veinticinco años de ejercicio profesional que no se encuentre en ninguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar inhabilitada o suspendida para cargos públicos por sentencia firme, mientras ésta subsista.

b) Haber sido disciplinariamente sancionada mientras no haya sido rehabilitada.

c) Ser miembro de la Junta de Gobierno o delegado/a territorial.

3. El/la defensor/a de la persona colegiada será escogido/a por un mandato de cuatro años renovables. El cargo no será retribuido.

4. Los informes que emita no tendrán carácter vinculante.

5. El/la defensor/a de la persona colegiada deberá elevar un informe o memoria anual a la Junta de Gobierno sobre sus actividades y actuaciones, del que se dará cuenta a la Asamblea General que debe reunirse durante el primer trimestre de cada año, y publicidad por medio de la página web del Colegio.

El objetivo de este servicio es potenciar el conocimiento de la figura del Defensor de la persona colegiada entre todos los colegiados y colegiadas para canalizar las quejas de funcionamiento y mejorar los servicios que ofrece el ICAB.

Durante la asamblea general extraordinaria celebrada el 11 de abril de 2024 se ratificó el nombramiento del letrado Joan Maria Xiol Quingles como defensor de la persona colegiada del ICAB.

Expedientes instados en los últimos 5 años:

Año 2021: 1

Año 2022: 0

Año 2023: 6

Año 2024: 2

Año 2025: 2

A lo largo del año 2025, se han tramitado 2 expedientes de queja ante el Defensor de la Persona Colegiada.

PARTICIPACIÓN COLEGIAL

Además de formar parte de las Comisiones y Secciones del ICAB, como se ha indicado anteriormente, los colegiados y colegiadas pueden participar en la actividad del Colegio asistiendo a los actos impulsados por los distintos departamentos de la Corporación.

En 2025 se han seguido organizando diversas actividades sociales que tienen como objetivo impulsar y fomentar la relación entre personas colegiadas en espacios más distendidos. A continuación, se detallan las actividades que se han llevado a cabo durante este año.

A. ACTIVIDADES SOCIALES DE CARÁCTER FIJO

Conciertos de la Coral del ICAB.

- Concierto de Sant Raimón de Penyafort, en marzo de 2025.
- Concierto de Sant Jordi, en abril de 2025.
- Concierto de Verano, en julio 2025.
- Concierto de Navidad, el 16 de diciembre de 2025, en colaboración con el grupo de música clásica ICAB.
- Participación en diversos actos institucionales del ICAB u otras instituciones y/o asociaciones en el ICAB.
- Colaboraciones con la Coral de la Intercolegial de Catalunya.

Conciertos del Grupo de Música Clásica del ICAB.

- Concierto de Primavera, el 20 de marzo de 2025.
- Concierto de Verano, el 25 de junio de 2025.
- Concierto de Otoño, el 25 de septiembre de 2025.
- Concierto de Navidad "Encendida de Luces" en la Biblioteca, el 10 de diciembre de 2025.
- Concierto de Navidad, el 16 de diciembre de 2025, en colaboración con la Coral del ICAB.

Obra de teatro, del Grupo de Teatro ICAB.

- Festividad de Sant Raimon de Penyafort, en marzo de 2025

Partidos del equipo de fútbol masculino ICAB y Legends ICAB con motivo de la festividad de Sant Raimon de Penyafort 2025.

Partidos el equipo de fútbol femenino del ICAB, en el marco de los actos de Sant Raimón 2025.

B. ACTIVIDADES SOCIALES DE CARÁCTER PUNTUAL

Cursos de baile:

- Curso de Baile Sevillanas, 2ª edición (enero-marzo 2025)
- Curso de Coreografías de los años 80 (junio-julio 2025)
- Curso de Bailes Caribeños, 2ª edición (octubre-noviembre 2025)

Jardines con Historia de Barcelona y Cataluña

- Jardines de Miramar, en marzo de 2025 en el marco de Sant Raimon de Penyafort 2025.

Visitas a los Tesoros de las Delegaciones ICAB

- Tesoros de Igualada - Marzo de 2025
- Tesoros de Gavà - Mayo de 2025
- Tesoros de El Prat - Octubre 2025

Cata de vinos

- 2 de diciembre de 2025





INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El ICAB apuesta por la permanente actualización de todas las personas colegiadas, en un escenario marcado por la irrupción de la inteligencia artificial. Por eso, el Colegio está acompañando a todas las personas colegiadas para que no se queden atrás en este ámbito.

Desde la nueva Junta, se ha ampliado la oferta en IA, potenciando el programa ALIAT de la Biblioteca colegial y llevándolo a las Delegaciones (ver apartados Delegaciones y Biblioteca).

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

A lo largo del año 2025, la Comisión de Transformación Digital ha seguido poniendo en marcha uno de sus ejes, el proyecto CiberDRET. Con un total de 25 talleres y 40 horas lectivas, la iniciativa ha alcanzado una cifra de 803 inscripciones, superando con creces la participación de años anteriores y consolidando el formato de colaboración híbrida, que permite la asistencia tanto presencial como a distancia. Esta alta demanda ha ido acompañada de excelentes índices de satisfacción, con una valoración global de los cursos por encima de 8 y una puntuación del profesorado que alcanza los 8,55, unos datos que avalan el compromiso de la entidad con la calidad docente.

La Comisión ha afianzado su compromiso social con la lucha contra la exclusión

tecnológica a través del proyecto de Brecha Digital Seniors, conocido como Taller BDS. Esta iniciativa, dirigida específicamente a abogadas y abogados mayores de 65 años, ha celebrado cuatro sesiones durante 2025 con el objetivo de ofrecer acompañamiento y seguridad en el uso de las herramientas digitales.



Por otra parte, cabe destacar las diversas consultas que a lo largo del año se han atendido en relación al KitDigital, complementadas por la realización de una sesión informativa específica sobre esta cuestión dirigida a todas las personas colegiadas. Esta jornada ha tenido como principal objetivo dar a conocer las ayudas disponibles para la digitalización, explicar los requisitos de acceso y resolver las dudas sobre el proceso de solicitud de estas subvenciones.

El balance del año 2025 es altamente positivo, no sólo por el volumen de actividades, sino por la mejora constante en la calidad percibida por el alumnado. La digitalización de la abogacía es un proceso imparable y desde la Comisión se seguirá trabajando para ofrecer las mejores herramientas informáticas y formativas.

Finalmente, en 2025, las elecciones a la Junta de Gobierno del ICAB han comportado cambios en los diputados responsables de las comisiones. De cara a 2026, los objetivos se centrarán en ampliar la oferta formativa y empezar nuevos proyectos necesarios para toda

la abogacía, de forma que permitan mejorar su desarrollo en un mundo cada vez más tecnológico.



CRAJ: DEFENSA DE LA ABOGACIA

La CRAJ es una comisión delegada que, de acuerdo con las previsiones del art. 85 de los Estatutos del ICAB, asiste a la Junta de Gobierno en el desarrollo de las funciones que se detallan a continuación, en interés de las personas colegiadas y en garantía del derecho de defensa.

En este sentido, esta Comisión se articula, de forma bidireccional, como enlace entre las personas colegiadas y las administraciones públicas, principalmente la de Justicia, con las que aquellas se relacionan en el marco de su ejercicio profesional.

En cuanto a las funciones generales de la CRAJ, se destacan las siguientes:

Amparo y protección de la Abogacía con carácter ante cualquier actuación inquietante o perturbadora que pueda afectar a la libertad e independencia de la persona colegiada, o al secreto profesional, proveniente de la Administración, Tribunales o terceros.

Aplicación del "Protocolo de criterios orientativos sobre Suspensiones de Actos Judiciales por coincidencia de Señalamientos de los abogados y abogadas, y por otras causas", firmado en fecha 9 de diciembre de 2024 en el marco de la Co-

misión Mixta con el TSJCat y el CICAC.

Facilitar la actuación de las personas colegiadas como colaboradores sociales en la gestión de tributos ante las diferentes administraciones y organismos, para la presentación de liquidaciones telemáticas en representación de terceros, de acuerdo con lo que se prevé en los arts. 92 y 96 LGT.

Relaciones y gestiones de incidencias con los Centros Penitenciarios de Catalunya.

Apoyo frente a incidencias con Ejusticia, Lexnet y otras plataformas de presentación telemática y comunicaciones electrónicas de órganos judiciales en otras CCAA.

Apoyo ante la Administración Pública en general y en relación con una casuística muy diversa de situaciones e incidencias, relacionadas de forma directa con el ejercicio de la abogacía.

Encauzamiento de las quejas, disfunciones y sugerencias de las personas colegiadas, en relación con el funcionamiento de las diferentes administraciones públicas, principalmente Juzgados y Tribunales. Traslado de éstas, y posterior seguimiento a través del CICAC, cuando las incidencias se refieren a partidos judiciales catalanes pero externos a la demarcación competencial del ICAB.

Consecución de acuerdos de colaboración con distintas instituciones.

Mantenimiento de contactos periódicos en el marco de las Comisiones Mixtas establecidas con representantes de la judicatura, letrados de la administración de justicia, fiscalía y cuerpos policiales, que permiten una colaboración directa y eficaz, facilitando un espacio para tratar incidencias y temas comunes de interés profesional.

Información periódica y actualizada referida

al ejercicio profesional, como son los datos de los juzgados y tribunales, publicación anual del calendario de guardias, difusión de normas de reparto y acuerdos de unificación de criterios, o anuncio de las inspecciones previstas en órganos judiciales, entre otros.

Recoger la opinión de la abogacía y detectar las necesidades profesionales de nuestro colectivo, a través de encuestas y otras acciones. Esta información permite realizar un diagnóstico actualizado de la situación para definir los aspectos a mejorar y las líneas de actuación en defensa de la abogacía.

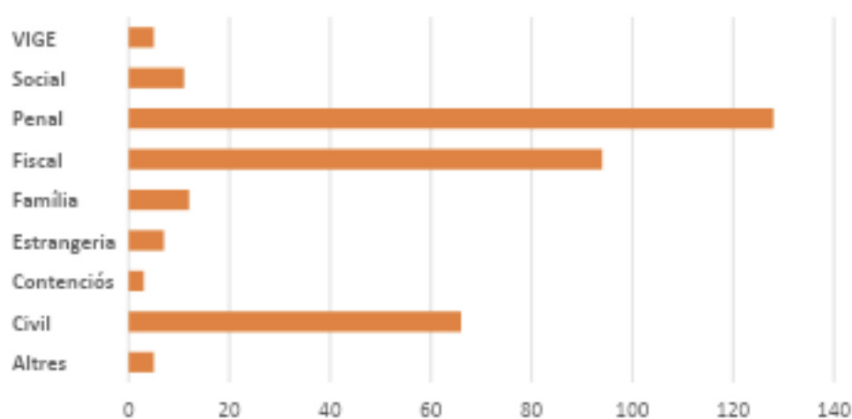


Gráfico 1.1 Clasificación de los expedientes por ámbitos jurisdiccionales

La CRAJ cuenta con el apoyo de sus vocales, pudiendo actuar como ponentes, por delegación de la Junta de Gobierno, en la resolución de incidencias específicas, de acuerdo a sus áreas de especialización profesional, o en la toma de decisiones a través de los plenarios. Asimismo, a través de la CRAJ se gestionan las peticiones para la intervención del Diputado/a en funciones de guardia y se realiza propuesta de acuerdo técnico motivado en la Junta de Gobierno de las instancias de amparo colegial, ante las injerencias o perturbaciones que puedan producirse durante el ejercicio profesional.

En cuanto a las principales actuaciones y metas alcanzadas durante el ejercicio 2025 debemos destacar las siguientes:

Durante 2025 se han gestionado un total de 331 expedientes, en los que se ha procedido a la designación de un ponente o realizado alguna actuación ante un tercero, en interés de la persona instante, además de las consultas y gestiones resueltas al momento (630), de una casuística muy variada y diversa, desde el punto de vista.

Por órdenes jurisdiccionales, el mayor volumen de los expedientes gestionados se corresponde a los ámbitos penal (128), fiscal (94) y civil (66), seguidos de familia (12), social (11) y extranjería (7) (**Gráfico 1.1**).

El fiscal es el ámbito que más ha crecido en cuanto a la gestión de expedientes, respecto a los ejercicios anteriores, por el motivo que a continuación se expondrá, habiéndose mantenido el resto en números similares.

Una de las novedades más relevantes de este ejercicio ha sido la articulación de varios acuerdos y/o convenios con diferentes Agencias Tributarias, a fin de que las personas colegiadas puedan adherirse y actuar como colaboradores sociales en la tramitación telemática de liquidaciones tributarias en representación de terceras personas tanto en todo el territorio nacional (art. 92 LGT). Como meta, se ha alcanzado la totalidad del mapa integrado por las diferentes Agencias Tri-

butarias autonómicas que existen a nivel estatal, con las que las personas colegiadas del ICAB pueden actuar como colaboradores sociales en la gestión de tributos, ya sea en el marco de un Convenio propio o del CGAE, o por tener la Agencia un caso de adhesión individual, como sería, por ejemplo, el caso de Aragón o el de Navarra.

Asimismo, se ha procedido a la actualización de la GUÍA-CRAJ referida a los Convenios de Colaboración Social con las Agencias Tributarias Autonómicas, consultable en la web colegial en el apartado de la CRAJ de “Herramientas de soporte para el ejercicio profesional”.

Otro hecho importante y pionero a nivel de Colegios Profesionales ha sido la confección de un Protocolo de amparo colegial, aprobado por la Junta de Gobierno en fecha 30 de enero de 2025, en concordancia con el artículo 21 de la recientemente promulgada Ley Orgánica 5/2024, de 11 de noviembre, el art. 26 de la Normativa de la Abogacía Catalana.

De forma congruente con su relevancia, se ha creado un apartado específico, dentro de la CRAJ, en la web colegial, y se han publicado en el Espacio CRAJ de la revista colegial Món Jurídic, varios artículos analizando esta figura, desde su naturaleza hasta la competencia territorial del órgano colegial que debe aplicarla.

Desde la aprobación del Protocolo, en fecha 30 de enero de 2025, se han tramitado 24 expedientes.

A nivel operativo, se ha procedido a la renovación del órgano de dirección de la CRAJ, con motivo de la proclamación y toma de posesión de una nueva Junta de Gobierno con fecha 3 de julio de 2025, con la designación de los nuevos vocales que integrarán la Comisión para un mandato de dos años, conforme al art. 85 de los Estatutos del ICAB.

En colaboración con la Comisión del Turno de Oficio y Asistencia a la Persona Detenida, se ha alcanzado un Acuerdo con las FCSE del Aeropuerto para disponer de plazas de aparcamiento gratuitas para la actuación de la abogacía de Oficio en el aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat.

Se ha realizado seguimiento de la implementación de los Tribunales de Instancia, publicando los diferentes Acuerdos que en unificación de criterios se han adoptado en relación con la interpretación del requisito de procedibilidad (MASC) de la LO 1/2025, de 2 de enero.

Asimismo, se ha realizado seguimiento de otros Acuerdos no jurisdiccionales para la unificación de criterios y coordinación de prácticas procesales, adoptados por las Juntas sectoriales de Jueces o las secciones de magistrados de una misma sala, en virtud del art. 264 LOPJ y el art. 57.1 c) del Reglamento 1/2000, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

También se ha difundido, a través de los canales habituales y de la página web de las normas de reparto de Juzgados y Tribunales.

Otras acciones de interés desarrolladas en este ejercicio, han sido, por un lado, la confección y distribución del calendario con la información de los Juzgados de Guardia, la colaboración con la actual Sección Mercantil del Tribunal de Instancia para dotarles de una bolsa de letrados de guardia para el Mobile World Congr s, y la promoción de jueces en despachos de la abogacía y en la prestación de un servicio de guardia en el Turno de Oficio. En esta última acción contamos con la colaboración de decenas de despachos que acogieron a los alumnos de la escuela judicial y de cientos de compañeros y compañeras que recibieron

a éstos durante la prestación de un servicio de guardia en el turno de oficio.

DEPARTAMENTOS

El Colegio de la Abogacía de Barcelona cuenta con más de 200 trabajadores y trabajadoras, que desarrollan sus tareas en los diferentes departamentos agrupados por sus funciones. Se estructura en las siguientes áreas de trabajo: institucional, funciones públicas, funciones privadas (soluciones profesionales), IA-Transformación Digital y servicios internos de soporte.

Institucional

Esta área trabaja tanto la dirección y organización de la Corporación como todo lo que es su función como representante del colectivo de la abogacía para la defensa de sus intereses. Está integrada por los departamentos de Decanato, Vicedecanato, Secretaría de Junta de Gobierno, Dirección General, Comunicación, Normativa, Internacional, Comisión de Relaciones con las Administraciones y la Justicia, Observatorios, Plan de Sostenibilidad-Igualdad y Compliance.

Funciones Públicas

Se llevan a cabo desde los departamentos de Deontología, Servicios de Justicia Gratuita, Honorarios, Servicios de Atención al Consumidor (SERVICONSUM) y registros públicos (sección integrada en el Servicio de Atención a la Persona Colegiada) y desarrollan las funciones esenciales del ICAB como Corporación de Derecho Público.

Funciones privadas: Soluciones Profesionales

Los servicios a los colegiados y colegiadas de carácter privado los prestan los departamentos de Formación, servicios de apoyo a las comisiones de personas colegiadas y secciones, Biblioteca, Extranjería, Centro ADR (mediación y arbitraje), Servicio de Ocupación y Orien-

tación Profesional y de otros servicios diversos (Club ICAB, traducciones, reconocimiento de firmas, póliza de Responsabilidad Civil...) que se prestan desde el Servicio de Atención Colegial.

IA-TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El Colegio cuenta también con un área de transformación digital para impulsar desde estos departamentos todos aquellos proyectos innovadores y de mirada hacia el futuro. Se encuentran integrados los departamentos de Transformación Digital, Protección de datos y TIC.

SERVICIOS INTERNOS DE APOYO

Por último, para facilitar la estructura a todo el resto de departamentos, están los Departamentos de Finanzas, Contabilidad, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, Marketing, Informática y Servicios generales de logística y soporte.

DECANATO

Desde el decanato se gestionan las Relaciones Institucionales y los actos colegiales en los que intervienen la decana, vicedecano y secretario de la Junta de Gobierno del ICAB, así como los distintos departamentos colegiales e instituciones vinculadas, como la Intercolegial, la Academia de Jurisprudencia de Cataluña o Formación. La labor fundamental es trazar vínculos de colaboración permanente con los colegiados y colegiadas, el CGAE, el Consejo de la Abogacía Catalana, otras corporaciones profesionales, la Administración Pública y Jurídica, así como entidades políticas, culturales, civiles, académicas, económicas y sociales tanto de Cataluña como de toda España. Asimismo, vela por el correcto trato de representación del decano/a y de la Junta del Colegio, y por la proyección pública del ICAB, tanto en actos propios como en aquellos externos en los que está representada la Corporación.

En 2025 se han organizado:

Actos propios:

- Congresos y Jornadas (telemáticos y presenciales).
- Firmas de convenios con instituciones públicas y privadas.
- Firmas de patrocinios.
- Firmas de hermanamiento con colegios internacionales y nacionales.
- Presentaciones de libros.
- Conmemoración de efemérides (Día de la Mujer y Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres).
- Manifestaciones de rechazo.
- Entrega de medallas ICAB.
- Entrega de premios y reconocimientos al personal y a los colegiados y colegiadas.
- Reuniones con las Comisiones y Secciones del ICAB.
- Homenajes a personalidades que nos han dejado en 2024.
- Actos propios de la Festividad de Sant Raimon de Penyafort.
- Conmemoraciones de los 25, 50 y 75 años de colegiación.
- Ceremonias de imposición de Togas en las nuevas incorporaciones colegiales.
- Organización de encuentros institucionales.
- Recepción de las autoridades que vienen a realizar Formación o Jornadas a la Corporación.

Actos externos:

- Actos oficiales en los que intervienen la decana y los miembros de la Junta de Gobierno.
- Cursos y Jornadas formativas en otras instituciones y Universidades catalanas y del resto del territorio español.
- Festividades patronales de la abogacía de Cataluña y de toda España.
- Encuentros en otras instituciones.

Durante el año 2025 se han realizado más de 300 intervenciones, tanto de organización como de conducción de distintos eventos.

VICEDECANATO

En cuanto al Vicedecanato, cabe remarcar como principal servicio o función la de celebrar mediaciones entre personas colegiadas frente a conflictos generados preferentemente como consecuencia del ejercicio profesional. En este sentido, la misión de las mediaciones colegiales es evitar al máximo la judicialización entre compañeros y compañeras y potenciar los acuerdos extrajudiciales.

De conformidad con el artículo 33.1 de los Estatutos Colegiales: "Recibida la comunicación correspondiente sobre la intención de ejercer acciones judiciales contra otro letrado o letrada por responsabilidades derivadas del ejercicio profesional, el decano o decana del Colegio o la persona de la Junta de Gobierno a quien se delegue debe convocar a las partes para llevar a cabo una mediación colegial".

Durante el año 2025 se han tramitado 123 comunicaciones de acciones contra compañeros/as; 37 mediaciones colegiales, de las cuales 13 han finalizado con avenencia y 24 sin avenencia.

Desde el Vicedecanato se gestiona el servicio de tramitación de venias de urgencia.

De conformidad con el artículo 41.1 de los Estatutos Colegiales: "1. En caso de que el antiguo abogado o abogada no conceda la venia al nuevo abogado o abogada dentro de un plazo de cuarenta y ocho horas, este último puede solicitar la concesión por escrito a la Junta de Gobierno, por lo que debe acreditar haber solicitado previamente la venia al antiguo abogado o abogada y disponer del encargo actual".

Este año 2025, se han tramitado 111 venias colegiales, de las cuales 77 no han sido concedidas (los motivos esenciales han sido: por no ser esta Corporación competente, por haber sido concedida

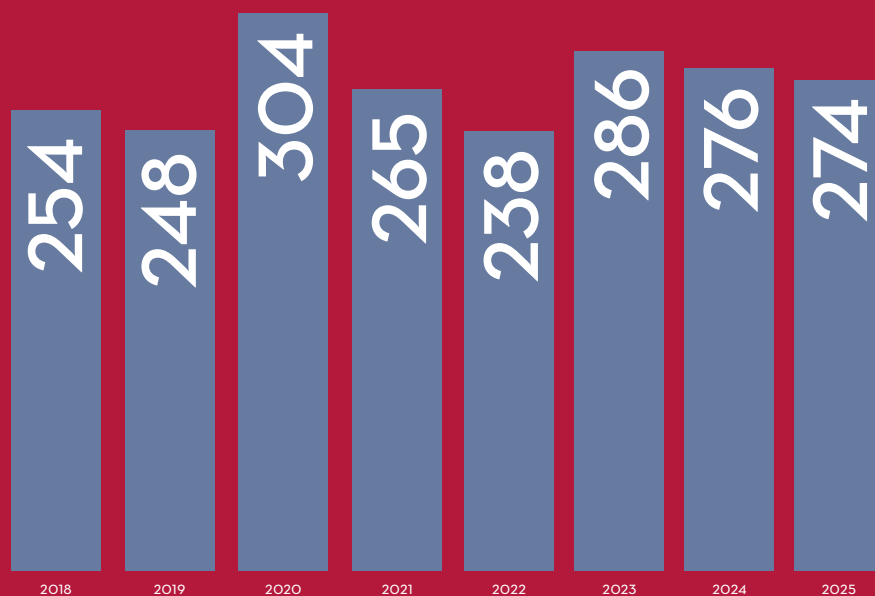


Gráfico 1.2. INFORMES JURÍDICOS

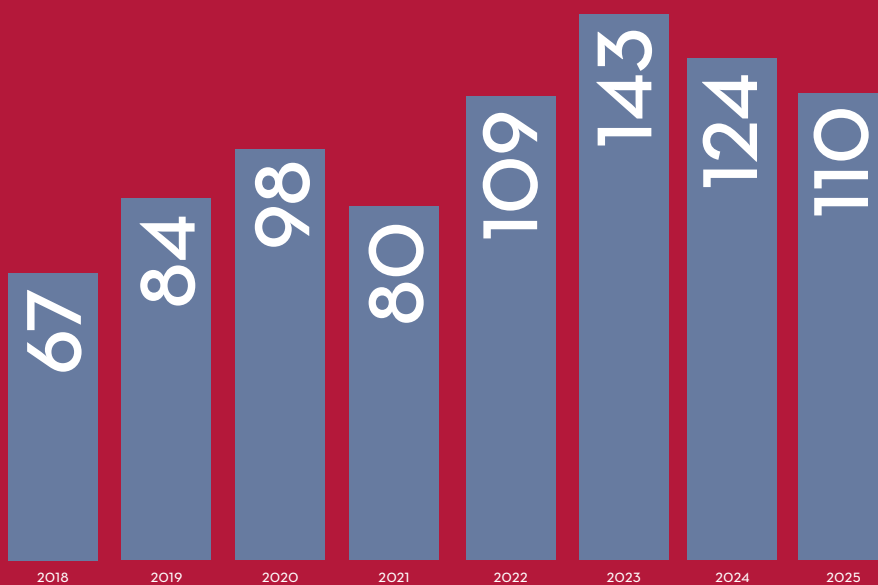
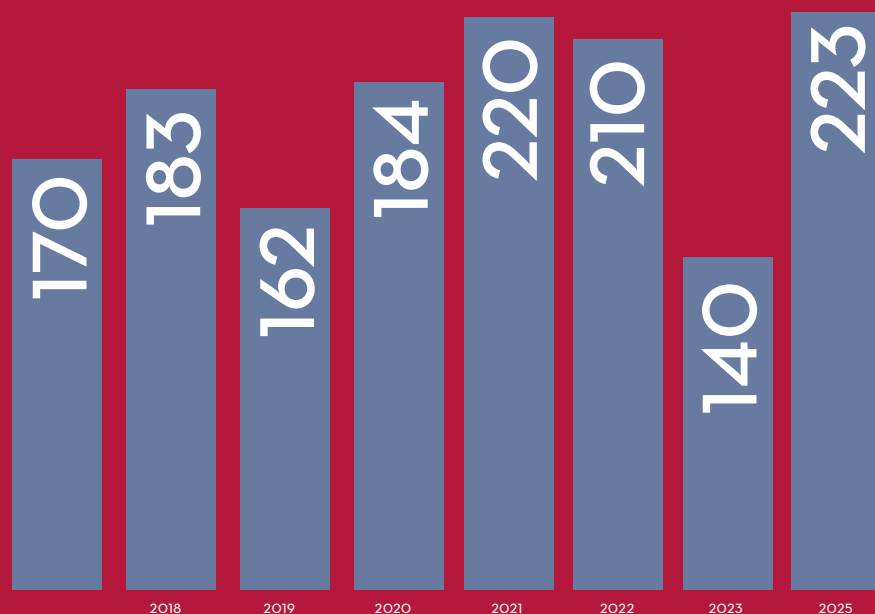


Gráfico 1.3. CONVENIOS Y CONTRATOS

Gráfico 1.4. ESCRITOS JUDICIALES.
RECURSOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

por el compañero o por no aportar la documentación requerida para acreditar los requisitos necesarios para la concesión de la venia colegial) y otras 34 han sido concedidas.

Por último, el Vicedecanato también gestiona el Defensor de la persona colegiada. De conformidad con el artículo 82.1. de los Estatutos Colegiales: “La Junta de Gobierno debe nombrar un defensor o defensora de la persona colegiada, que debe ratificar la Asamblea General, con el fin de resolver todas las quejas que las personas colegiadas formulen en relación con el funcionamiento anormal de los servicios colegiales. Sus funciones son de carácter únicamente administrativo”.

A lo largo del año se han abierto un total de 2 expedientes.

ASESORÍA JURÍDICA

La Asesoría Jurídica es un departamento transversal de apoyo que, esencialmente, presta sus servicios a la Junta de Gobierno y al resto de departamentos de la Corporación.

En relación con las áreas de trabajo, las funciones de la Asesoría Jurídica se desarrollan, básicamente, en:

- El asesoramiento jurídico. Se presta asistencia, se asesora y se emiten informes jurídicos, notas informativas y propuestas de resolución y/o de acuerdo, a requerimiento de los órganos de gobierno y de los distintos departamentos del Colegio.
- La defensa jurídica de la Corporación. La Asesoría Jurídica tiene encomendada la dirección jurídica de los recursos contenciosos administrativos (recursos de apelación, casación y otros que se deriven de los primeros) relativos a asuntos colegiales diversos: denun-

cias contra actuaciones de las personas colegiadas; impugnación de normativa colegial; solicitudes de responsabilidad patrimonial; impugnación de bajas colegiales; sanciones y procedimientos civiles (monitorios y verbales).

- La preparación de la normativa colegial. En el ejercicio de esta función, se participa en la elaboración y redacción -en colaboración con los departamentos afectados- de la normativa colegial propia; redactando los informes de las enmiendas presentadas a la normativa en período de información pública colegial, preparando las propuestas de resolución sobre aprobación de enmiendas y aprobación del texto normativo, elaborando textos refundidos y tramitando la adecuación legal de la normativa colegial ante la Generalitat, si procede.
- La redacción de contratos y convenios. Consiste tanto en la redacción de los numerosos contratos o convenios que se firman, como en la revisión de propuestas de contrato o convenio que realiza la otra parte, así como su control, sus prórrogas, novaciones y resoluciones.
- La gestión de la protección de datos y LSSI. La Asesoría Jurídica se hace cargo de la coordinación de los aspectos jurídicos en materia en protección de datos y LSSI que afecta a la Corporación, consistente, entre otros, en la revisión y mantenimiento de las políticas de privacidad, la revisión y adecuación de los contratos y convenios a la normativa vigente, la gestión del ejercicio de derechos y la confección de documentos en esta materia. También se mantienen reuniones semanales con el Delegado de Protección de Datos del ICAB, participando así en el Comité de Protección de Datos.

En el **Gráfico 1.2** se muestra que, en el último ejercicio 2025, se ha realizado el estudio y la elaboración de doscientos setenta y cuatro (274) informes jurídicos. En este concepto de informe jurídico se incluyen informes, notas informativas, propuestas de resolución y/o de acuerdo, y consultas jurídicas relacionadas con las distintas áreas de actuación, expuestas anteriormente.

En el **Gráfico 1.3** se puede observar la evolución del número de convenios y contratos nuevos o que han sido objeto de novación, prórroga o resolución, indicando un incremento continuado en los últimos años, desde 2016 hasta 2025, pasando de 59 a 110 en 2025.

En el **Gráfico 1.4** se muestra el histórico de los escritos judiciales, derivados esencialmente de los recursos contencioso-administrativos que ha llevado a cabo el departamento desde 2016 hasta 2025. Este último ejercicio de 2025, el número se ha visto incrementado considerablemente, hasta los 223.

La Asesoría Jurídica, tal y como se ha hecho referencia anteriormente, es un departamento interno, de apoyo, pero de carácter transversal, y está prevista su contribución en algunas de las líneas estratégicas y planes de acción establecidos por la Junta de Gobierno para los ejercicios 2025 a 2029, especialmente en la coordinación jurídica de las áreas relacionadas con las funciones públicas colegiales: Honoararios, Deontología y Turno de Oficio.

ACCIÓN INTERNACIONAL



La internacionalización de la profesión constituye uno de los principales retos a los que debe hacer frente la abogacía

barcelonesa del siglo XXI. En sesión celebrada el 18 de julio de 2017, la Junta de Gobierno del ICAB acordó la creación de la Comisión Delegada de Junta de Relaciones Internacionales, con el fin de que, conjuntamente con el Departamento de Internacional, oriente y asesore a la Junta de Gobierno en el proceso de internacionalización de la Abogacía de Barcelona, de acuerdo con los objetivos siguientes:

- Fomentar las relaciones del Colegio con las asociaciones internacionales de cuya abogacía el Colegio es miembro, así como ofrecer apoyo a los colegiados y colegiadas en el ejercicio de su actividad profesional en el exterior.
- Promover la participación de los colegiados y colegiadas en los distintos foros internacionales, con el fin de favorecer la creación de contactos con instituciones y profesionales de la abogacía de todo el mundo.
- Impulsar que Barcelona se convierta en sede de eventos jurídicos y se consolide, de este modo, como referente de la abogacía internacional.

Desde su constitución, la Junta de Gobierno, la Comisión y el Departamento de Internacional han trabajado de forma coordinada para dar cumplimiento a dichos objetivos.

A continuación, se detallan las actividades realizadas durante el año 2025:

Enero

27 de enero - Conferencia “Abogacía en riesgo en Afganistán”

La Comisión de Justicia Penal Internacional y DDHH, junto con la Comisión de Relaciones Internacionales, han organizado una conferencia con motivo del Día de la Abogacía Amenazada: “Abogacía en riesgo en Afganistán: el nuevo Ministerio para la prevención del vicio y promoción

de la virtud". Acto presentado por Beatriz Gil, vocal de la Comisión de Relaciones Internacionales, y moderado por David Querol, presidente de la Comisión de Justicia Penal Internacional y DDHH del ICAB. Han intervenido como ponentes un representante de la ONU en Afganistán y Yolanda Bassas, vocal de la Comisión de Justicia Penal Internacional y DDHH.

El acto ha reafirmado el compromiso y solidaridad con los abogados y abogadas que ponen su vida e integridad en peligro, apoyando sus esfuerzos en la defensa de los valores fundamentales de justicia, igualdad y derechos humanos.

17-18 de enero - 33 World Forum of Mediation Centres (UIA)

La UIA ha organizado el "33 World Forum of Mediation Centres", en el que han participado el diputado de la Junta Carles Garcia Roqueta y la directora del Centro ADR del ICAB, Sofia Torras, quien ha intervenido como ponente en la mesa de trabajo "Mediators stories, crossroads from the field". Magnífica ocasión para establecer contactos con mediadores y mediadoras y centros de mediación de todo el mundo, compartiendo reflexiones sobre el desarrollo y uso del proceso de mediación.

Febrero

1 de febrero - Comité de Dirección UIA (Venecia)

La diputada Rosa I. Peña ha participado en el Comité de Dirección de la UIA en su calidad de Co-Director for Collective Members, celebrado en Venecia, durante el cual se han tratado las líneas estratégicas de la Asociación, la evolución del trabajo de las Comisiones, temas financieros y próximos congresos, entre otros. Esta reunión se ha organizado con motivo del Seminario UIA "Art 5.0 - How Technology has changed the way art is created, sold and exhibited".

14 de febrero - Encuentros de Barcelona, Memorial Jacques Henry

Celebración de los "Encuentros de Barcelona, Memorial Jacques Henry", con la colaboración de la Fédération des Barreaux de Europe (FBE), que reúnen la abogacía de todo el mundo para tratar cuestiones jurídicas de máxima actualidad y de ámbito internacional. Este tradicional encuentro se organiza en memoria del compañero Jacques Henry, quien fue decano del Colegio de Abogados de Lieja, asesinado por uno de sus clientes mientras le defendía durante un juicio.

La conferencia internacional ha contado con la participación de 80 representantes de colegios y asociaciones internacionales procedentes de una veintena de países.

La edición de los Encuentros ha tratado sobre "Protect public interest: anti-SLAPP directive, right to information, transparency and Human Rights", con la intervención de los presidentes de asociaciones internacionales de abogados (FBE, UIA, CCBE, ABA, AIJA), que han abordado el tema "Leadership in Action: information". Expertos en la materia han tratado la "Directive strengthening transparency and protecting the right to information and Human Rights".

La diputada de la Junta de Gobierno Rosa Isabel Peña y Marc Labbé, presidente de la FBE (Federation des Barreaux de Europe), de la que el ICAB es miembro fundador, han presentado este acto internacional.



Las mesas de debate de esta edición de los Encuentros han sido moderadas por Juan Pablo Correa y Mariona Bernaus, vocales de la Comisión de Relaciones Internacionales. El acto de clausura de los tradicionales Encuentros ha ido a cargo de Joaquim de Miquel, secretario del ICAB. Como keynote speaker ha intervenido Carmen Pombo, directora de la Fundación Fernando Pombo.

20 de febrero - Webinar UIA: "IA en la práctica, herramientas a utilizar"

Webinar dirigido a los Miembros colectivos de la UIA, con la participación y moderación de la diputada Rosa I. Peña.

Marzo

14 de marzo - Reunión con colegios hermanados

Se ha celebrado en Barcelona una reunión con los representantes de los colegios hermanados, con motivo de los Encuentros de Barcelona, durante la cual se han tratado proyectos comunes que afectan a los colegiados/as de nuestras instituciones.

16 de marzo - International Legal Brunch

Celebrado el "International Legal Brunch", un foro abierto que en esta edición ha tratado sobre "Innovation in Law Firms and Bar Associations". Las palabras de bienvenida han ido a cargo del decano Jesús M. Sánchez, la introducción por la diputada Rosa I. Peña, y la presentación de la sesión por Pierre Hoffman, decano del Colegio de Abogados de París, quien ha expuesto todas las acciones que han puesto en marcha en este colegio en materia de IA.

20 de marzo - Open Forum UIA: "Responsabilidad social y el papel de los colegios de la abogacía"

Open Forum dirigido a los Miembros colectivos de la UIA, con participación y moderación de la diputada Rosa Isabel Peña.

20-21 de marzo - Women Leaders in Law, Business and Public Sector Summit (FBE)

La FBE, con la colaboración del ICAB, ha organizado Women Leaders in Law, Business and Public Sector Summit. El ICAB ha sido el anfitrión de esta jornada. Entre otros, se ha tratado “The role of Women Leaders: impacto de cuotas y alternativas de diversidad estrategias”. Han participado 60 mujeres abogadas y magistradas principalmente de nuestro país, Polonia, Bulgaria, Lituania, Reino Unido y Portugal.

La diputada de la Junta Núria Flaquer ha intervenido en el acto inaugural, junto a la exministra de Justicia de Portugal, Catarina Sarmento e Castro. La diputada Rosa I. Peña ha participado como ponente en el panel sobre “Implementation of the Directive on Women on Boards Across Jurisdictions”. En esta ocasión, el Ayuntamiento de Barcelona ha organizado la recepción de bienvenida a las participantes de la mano de la segunda teniente de alcaldía, M^a Eugènia Gay.

Abril

3-5 de abril - Assisses del Mediterráneo (FBE - Palma de Mallorca)

La FBE ha organizado las tradicionales “Assisses” del Mediterráneo en Palma de Mallorca, junto con el Colegio de Abogados de las Islas Baleares, en torno al tema: “Intersección jurídica del derecho inmobiliario y el derecho turístico”. La diputada de la Junta Rosa I. Peña ha intervenido como ponente en la mesa “Invertir en el mercado inmobiliario como extranjero: una perspectiva legal”. Con la participación de representantes de colegios de la abogacía de la ribera sur del Mediterráneo.

10 de abril - Open Forum UIA: “Erosion of civility”

Open Forum dirigido a los Miembros colectivos de la UIA, con participación y moderación de la diputada Rosa Isabel Peña.

Mayo

6 de mayo - Webinar UIA: “La relación de los colegios de abogados con el poder judicial”

Webinar dirigido a Miembros colectivos de la UIA, con participación y moderación de la diputada Rosa Isabel Peña.

15 de mayo - Visita de una delegación del Ministerio de Justicia de Corea del Sur

Se ha realizado una visita de altos representantes del Departamento de Recursos Jurídicos del Ministerio de Justicia de Corea del Sur, entidad responsable de la investigación sobre el sistema de formación de abogados y abogadas y examen de habilitación. La delegación ha sido recibida por el decano, Jesús Sánchez; la diputada Rosa I. Peña; acompañados por personal técnico de la Corporación. Durante la reunión se ha expuesto el funcionamiento de la formación de profesionales del derecho en España.

Junio

2 de junio - Visita de una delegación de Ucrania

La diputada de la Junta Rosa I. Peña ha recibido a una delegación de 35 juristas, jueces, abogados y estudiantes de derecho de Ucrania, con motivo de su visita a España con el objetivo de conocer el funcionamiento del sistema judicial. Han acompañado a la diputada el presidente de la Sección de Derecho Internacional/UE, Joaquim Lloveras, y el vocal de esta sección Xavier Valls. Acto organizado con la colaboración del Consulado General de Ucrania en Barcelona.

6 de junio - Visita de una delegación de magistrados europeos

Patricia Montesinos y Mireia Balaguer, vocales de la Comisión de Relaciones Internacionales, han recibido una delegación de 25 magistrados y magistradas europeos en el marco del Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales de la Red Europea de Formación Judicial, acompañados por el Jefe de Área de Relaciones Externas e

Institucionales de la Escuela. En esta ocasión, las representantes del ICAB han realizado una exposición del sistema jurídico y judicial de nuestro país.

12 de junio - Reunión con la Oficina del Parlamento Europeo

La diputada Rosa I. Peña y algunos vocales de la Comisión de Relaciones Internacionales han mantenido una reunión con el director de la Oficina del Parlamento Europeo, Sergi Barrera, para definir las acciones a realizar en los próximos meses, dentro del marco del acuerdo de colaboración entre ambas instituciones.

26 de junio - Asamblea General OIAD

Beatriz Gil, vocal de la Comisión de Relaciones Internacionales, ha participado en la Asamblea General de la OIAD (Observatoire International des Avocats en Danger), en representación del ICAB, durante la cual se han presentado los informes de actividades, estratégicos y financieros. Asimismo, han tenido lugar unas mesas de trabajo sobre “Nuevas iniciativas para la defensa de la defensa” y “Los retos de la abogacía en América Latina y el Caribe: voces del exilio”.

Julio

7 de julio - Visita delegación Tribunal Supremo de Shanghai

La diputada responsable de Relaciones Internacionales, Natalia Martí, ha recibido una delegación de seis magistrados del Tribunal Supremo de Shanghai, acompañada de Joaquim Lloveras, presidente de la Sección de Derecho Internacional y de la UE, y Alba Ródenas y Mireia Balaguer, vocales de la Comisión de Relaciones Internacionales. En esta ocasión se ha realizado una exposición del sistema jurídico en España y una presentación general de los servicios del ICAB. El objetivo del encuentro ha sido promover el intercambio bilateral entre China y España en materia de justicia digital.

11 de julio - Conferencia “Presentación de las prioridades de la presidencia danesa del Consejo de la UE”

El ICAB ha estado representado en la Oficina del Parlamento Europeo en Barcelona en la conferencia “Presentación de las prioridades de la presidencia danesa del Consejo de la UE con el embajador de Dinamarca en España, Excmo. Sr. Michael Braad”.

Septiembre

11 de septiembre - Webinar UIA: “Mujeres líderes de la abogacía”

Webinar organizado por el Comité de Mujeres de la UIA, con participación de la decana del ICAB, Cristina Vallejo.

10-20 de septiembre - 2nd UIA Private International Law Forum

El ICAB ha acogido un seminario de la UIA como hosting bar: “2nd UIA Private International Law Forum, focus on the transport business - from corporate obligations to contracts and litigation”. La apertura del acto ha ido a cargo de la diputada de la Junta Cristina Crespo, junto con el colegiado Francisco Ramos Romeu, presidente de la UIA Private International Law Commission. Han participado en el acto 75 representantes de la abogacía internacional. En esta ocasión, se celebró un “networking breakfast” con la participación de 25 abogados y abogadas de empresa de ambas instituciones.

25 de septiembre - Visita delegación Tribunal Popular Superior de Hunan (China)

La diputada de la Junta de Gobierno del ICAB Natalia Martí, junto a Marina Roig, vicepresidenta de la Comisión de Muje-



res, han recibido una delegación de magistrados del Tribunal Popular Superior de la provincia china de Hunan. Se ha realizado una presentación general del ICAB y se han expuesto las acciones que lleva a cabo el Colegio en materia de violencia de género y el funcionamiento del sistema judicial y asistencial en Cataluña.

26-27 de septiembre - Congreso FBE (Frankfurt)

El Colegio ha participado en el Congreso de la FBE, que ha tenido lugar en Frankfurt, con la participación de la decana, Cristina Vallejo, y la diputada de la Junta de Gobierno responsable de Internacional, Cristina Crespo. En este encuentro, bajo el título “La independencia de la abogacía en tiempos difíciles”, la decana del ICAB ha intervenido como ponente para presentar reflexiones sobre la situación en España.

Asimismo, se ha tratado el tema de la salud emocional y cómo pueden ayudar los colegios a sus miembros en esta materia. Magnífica oportunidad para fortalecer las relaciones con representantes de colegios de abogados de Europa.



Octubre

24 de octubre - 11ª edición del International Legal Breakfast

Ha tenido lugar la 11ª edición del International Legal Breakfast, durante el cual se ha tratado “La crisis de la vivienda en Europa”. El invitado ha sido Borja Giménez Larraz, diputado en el Parlamento Europeo y ponente del informe sobre la crisis de la vivienda en la Unión Europea, con el objetivo de proponer soluciones para una vivienda digna, sostenible y asequible. La presentación del acto ha ido a cargo de la diputada Natalia Martí y la clausura a cargo de Marta Legarreta, presidenta de la Sección de Derecho Civil. El acto ha estado organizado con la colaboración de la Oficina del Parlamento Europeo en Barcelona.

29 de octubre - Reunión con FERRMED

La diputada de la Junta Cristina Crespo se ha reunido con Joan Amorós, presidente de FERRMED, asociación multisectorial para mejorar la eficiencia del transporte ferroviario de mercancías y la competitividad industrial en Europa y otros países vecinos. El ICAB se adhiere al proyecto “Stakeholders Alliance”, alianza que promueve el sistema +First, con el objetivo de integrar el transporte ferroviario y la carretera a Europa.

Noviembre

14 de noviembre - Acto de agradecimiento a los vocales de Comisión de Relaciones Internacionales

Se ha organizado un acto de agradecimiento a los vocales de la Comisión de Relacio-

nes Internacionales que han finalizado su mandato: los colegiados Mercè Catral, Tiziana Di Ciommo, Emma Hakobyan, Christian Herrera, Josep Llàcer y César Rivera. Han participado la decana, Cristina Vallejo, y las diputadas de Internacional Cristina Crespo y Natalia Martí. Especial agradecimiento por la promoción de la internacionalización de la abogacía de Barcelona de los últimos años y por el apoyo a los colegiados en su proyección exterior.

14 de noviembre - Visita del presidente de la Federación de Asociaciones Chinas en España

La decana, Cristina Vallejo, la diputada Cristina Crespo y Joaquim Lloveras, presidente de la Sección Internacional/UE, han recibido al presidente de la Federación de Asociaciones Chinas en España, Sr. Chuenping Lam Chio. Se analizan posibilidades de colaboración entre ambas instituciones. La FIAACE tiene como finalidad el desarrollo y la promoción del intercambio de cultura china, española y catalana para una mejor integración de la comunidad china en la sociedad local. Cabe recordar que el ICAB ya organizó en dos ediciones (2023/2024) el International Law & Economic Forum Europe-China con la colaboración de la FIAACE.

17 de noviembre - Visita de una delegación de jóvenes abogados de Holanda

El presidente del Grupo de la Abogacía Joven, junto con el delegado del ICAB en Amsterdam, Jan Willem De Haan, han recibido una delegación de jóvenes abogados y abogadas de Holanda, presentando los servicios generales del ICAB y, más concretamente, el funcionamiento de la Abogacía Joven en nuestro país.

26-27 de noviembre - Rentrée Solennelle du Barreau de París

La decana, Cristina Vallejo, y la diputada de la Junta Cristina Crespo han participado en la Rentrée Solennelle du Ba-

reau de París, colegio hermanado con el ICAB. También ha participado en este evento internacional Jean-Marc Sánchez, delegado Internacional en París. Magnífica ocasión para establecer contactos con la abogacía internacional y promover iniciativas dentro del marco de los convenios de hermanamiento que el ICAB tiene firmados con colegios de todo el mundo.

Diciembre

11-12 de diciembre - Rentrée Solennelle du Barreau de Lyon

Juan Pablo Correa, vocal de la Comisión de Relaciones Internacionales y delegado Internacional del ICAB en Toulouse, ha representado al Colegio en la Rentrée Solennelle du Barreau de Lyon, institución con la que nuestro colegio tiene suscrito un convenio de hermanamiento desde el año 1994. Excelente ocasión para reforzar las instituciones.

Convenios de hermanamiento y colaboración

El ICAB tiene suscritos 60 convenios de hermanamiento con colegios internacionales para intercambiar información jurídica, organizar misiones jurídicas - legal links (para establecer negocios y fomentar relaciones con clientes y abogados/as de otros países), conferencias, períodos de prácticas-stages/trainings (dentro del marco del programa Erasmus+) en bufetes internacionales, visitas de delegaciones extranjeras, cooperación bibliotecaria, uso de las instalaciones de colegios internacionales, publicación de artículos en las revistas de los colegios hermanados, etc.

Sin duda, las firmas de los convenios representan un gran privilegio para el ICAB y suponen un paso adelante para ganar presencia internacional y estrechar vínculos con las referidas entidades.

Colaboración con Instituciones europeas Oficina del Parlamento Europeo en Barcelona

Cabe mencionar la relación del ICAB con otras instituciones europeas, como la Oficina del Parlamento Europeo en Barcelona. El día 11 de octubre de 2022 se firmó un acuerdo entre ambas entidades, que sentó las bases para coordinar el trabajo conjunto mediante iniciativas de interés para las más de 25.000 personas colegiadas. También abrió la vía para potenciar la identificación de oportunidades vinculadas a la actividad legislativa y representativa del Parlamento Europeo por parte de los abogados y abogadas de la capital de Catalunya.

Cuerpo Consular de Barcelona

El ICAB tiene suscrito un acuerdo de colaboración con el Cuerpo Consular de Barcelona firmado en 2010. En este sentido, se reanuda contacto con esta institución para organizar un acto solemne con los cónsules de Barcelona y la Junta de Gobierno durante el año 2026.

Asociaciones internacionales de abogados

Se han fortalecido las relaciones con las asociaciones internacionales de abogados de las que el ICAB es miembro:

- UIA (Union Internationale des Avocats)
- FBE (Fédération des Barreaux d'Europe)
- IBA (International Bar Association)
- AIJA (Association Internationale des Jeunes Avocats)
- WJA (World Jurist Association)
- EYBA (European Young Bar Association)
- ELFA (European Law Faculties Association)
- ERA (European Academy of Law)

UIA (Union Internationale des Avocats)

La UIA es una organización global y multicultural de la profesión jurídica que agrupa a la abogacía de 120 países, facilita el crecimiento profesional y el intercambio internacional de información e ideas, y promueve el estado de derecho y la independencia y libertad de los abogados de todo el mundo. El ICAB ha participado en las diferentes reuniones del Consejo de Presidencia y del Comité Ejecuti-

vo de la UIA, que se han celebrado durante el año para planificar las líneas estratégicas de esta asociación. En concreto, a las referidas reuniones asistió, en el primer semestre del año, la diputada Rosa Isabel Peña en la condición de “Co-Director for Collective Members”.

Igualmente, el Colegio ha participado en la organización y en la presentación y/o moderación de los siguientes webinars y open foros dirigidos a los Miembros colectivos (Collective Members) de la UIA. Asimismo, el ICAB ha participado en coffee-chats de “habla hispana”, con la participación de dirigentes de colegios de la abogacía de Latinoamérica.

OIAD (Observatoire International des Avocats en Danger)

El Observatorio Internacional para la Abogacía en Riesgo es una iniciativa del Conseil National des Barreaux de France, de l'Ordre des Avocats de Paris, del Consejo General de la Abogacía Española y del Consiglio Nazionale Forense, con el objetivo de defender la abogacía amenazada y denunciar las situaciones que vulneran el derecho a la defensa.

ERA (European Academy of Law)

Dentro del marco del acuerdo de colaboración entre el ICAB y la ERA, centro internacional para formación de abogados y jueces, nuestro colegio ha acogido seminarios de derecho internacional y derecho comparado, durante los cuales se ha presentado el sistema jurídico de cada país y se ha realizado una introducción sobre derecho civil, penal y laboral. Miembros de la Junta de Gobierno han asistido al acto inaugural de estas jornadas.

Otras asociaciones

Asimismo, el ICAB ha intensificado relaciones con otras asociaciones internacionales, concretamente con el CCBE (Conseil des Barreaux de l'Union Euro-

péenne), la FIA (Federación Interamericana de Abogados) y la UIBA (Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados).

Colaboración con otras entidades

Representantes de la Comisión de Relaciones Internacionales han participado virtual y presencialmente en los actos organizados por el CIDOB (Barcelona Centre for International Affairs) y por el CEI International Affairs, organismos con los que el ICAB tiene firmado un acuerdo de colaboración:

Conferencia CEI Aula Internacional: “Las relaciones económicas bilaterales Brasil-España”, con la intervención de la Embajadora en Brasil, Excm. Da. Marta Fernández-Palacios, y Joaquim Llimona, director del CEI International Affairs.

Conferencia CEI Aula Internacional: “Internacionalizar Cataluña, un proyecto público-privado”, intervención del consejero de Unión Europea y Acción Exterior de la Generalidad de Cataluña, Hble. SR. Jaume Duch Guillot.

Actividad continuada

Cabe destacar que durante el año 2025 se han seguido reforzando los vínculos con otros colegios internacionales a través de webinars conjuntos y sesiones de formación, buscando soluciones a problemas comunes de la profesión en beneficio de nuestros colegiados.

Con toda la actividad realizada durante el año 2025, desde el Departamento de Internacional del ICAB se ha continuado impulsando la consolidación de Barcelona como sede de eventos jurídicos internacionales, con el objetivo de internacionalizar nuestra abogacía y convertir la ciudad en un verdadero foro de la abogacía internacional. Este impulso contribuye de forma significativa a la proyección

de Cataluña en el mundo y a la generación de oportunidades de crecimiento para nuestros colegiados y colegiadas.

Durante este año, se han seguido promoviendo oportunidades de globalización para los colegiados y colegiadas y sus despachos en los mercados internacionales, como elemento clave para el desarrollo de despachos con visión de futuro. En este sentido, la abogacía de Barcelona ha podido seguir avanzando en su proceso de internacionalización.

INSTITUCIONES VINCULADAS

El ICAB también desarrolla su actividad mediante la participación en otras entidades cuyos objetivos son coherentes con las finalidades del Colegio.

En este momento, el ICAB es miembro de las Fundaciones Congreso de Cultura Catalana, Consejo de la Información de Cataluña, Lluís de Peguera y Juristas Sin Fronteras, pero la actividad fundamental se centra en las Fundaciones Ferrer Eguizábal, Instituto de Investigación Aplicada en la Abogacía, Sant Raimon de Penyafort y “Degà Ignasi de Gispert” (FId).



La **Fundación Ferrer Eguizábal** fue constituida en 1981 por el señor Lluís Ferrer i Eguizábal, colegiado del ICAB. Con la dotación que percibe de esta Fundación, el Colegio convoca anualmente premios sobre diversas materias jurídicas y becas de estudio.

En 2025 el ICAB ha convocado el Premio Jurídico Ferrer Eguizábal sobre Derecho civil catalán con dos modalidades, que son el Premio a la mejor monografía publicada o inédita y el Premio al mejor proyecto de investigación sobre Derecho civil catalán.



La **Fundación Sant Raimon de Penyafort** tiene por finalidad la difusión de la cultura jurídica y el estudio técnico y las realizaciones prácticas para favorecer la protección jurídica de las personas en situación de riesgo o vulnerabilidad y de los menores, así como en orden a la reinserción social de las personas que hayan sido sometidas a penas privativas de libertad.

El Espacio de Reflexión de la Fundación Sant Raimon de Penyafort es un encuentro periódico en el que expertos jurídicos y otros ámbitos de conocimiento debaten en torno a temas de actualidad relacionados con las finalidades fundacionales.

Durante el 2025 la Fundación ha organizado una sesión del Espacio de Reflexión que ha tenido lugar el 10 de marzo de 2025 en la Sala de Lectura de la Biblioteca del Colegio y que ha tratado “La pobreza infantil en Cataluña”, en el marco del Convenio firmado entre la Fundación Sant Raimon de Penyafort y la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) Jurídica.

Igualmente, la Fundación Sant Raimon de Penyafort, coincidiendo con el 66 aniversario de la Declaración de los Derechos de la Infancia aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1959, ha convocado en diciembre de 2025 el Concurso de Dibujo Infantil “Los Derechos de la Infancia” para niños y niñas familiares de colegiados y colegiadas de colegios de la abogacía.



El Patronato de la Fundación Sant Raimon de Penyafort ha otorgado la séptima edición del Premio Reconciliación, destinado a galardonar a personas o entidades que hayan destacado por una trayectoria que exprese los valores jurídicos y sociales de la Fundación, al grupo académico-social promotor de la propuesta de texto legal para hacer frente y erradicar el sinhogarismo, que, bajo la dirección de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), cuenta con un equipo técnico redactor y con la implicación plena y el impulso de cinco entidades sociales, que son Arrels Fundació, ASSIS Centro de Acogida, Cáritas Cataluña, Comunidad de Sant'Egidio y Sant Joan de Déu Servicios Sociales.

Con este premio, el Patronato de la Fundación ha querido reconocer y agradecer a los promotores de esta iniciativa su compromiso solidario con la erradicación del sinhogarismo y con la garantía de una vida digna para todas las personas.



La **Fundación Instituto de Investigación Aplicada en la Abogacía** tiene por objeto la investigación aplicada a la abogacía, para contribuir a la mejora constante del conocimiento de esta profesión y a la formación en todo lo relacionado con ésta, especialmente de los que forman abogados/as. En esta línea, se han publicado ya dos investigaciones dirigidas a conocer el uso de las redes sociales en el entorno de la abogacía y las principales enfermedades de los abogados y abogadas.



La **Fundación “Degà Ignasi de Gispert”**, de cuyo Patronato forman parte el Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, Alter Mútua de los Abogados y Abogadas y Arquia Banca-Caixa Abogados, tiene el objetivo de realizar obra social para los colegiados/as y sus familiares.

En este sentido, la Fundación ofrece ayuda económica a los abogados y abogadas que sufren graves dificultades económicas por razones de enfermedad o accidente.

Excepcionalmente, estas prestaciones también pueden llegar a personas vinculadas al ICAB que se encuentren en las mismas circunstancias.



También cabe destacar la participación del ICAB en la **Academia de Jurisprudencia y Legislación de Catalunya**, que se fundó el 6 de junio de 1840.

Con la Academia, el ICAB edita conjuntamente la Revista Jurídica de Cataluña, fundada en 1895 por ambas corporaciones, y que fue galardonada con la Cruz de San Jorge de la Generalidad de Cataluña en 2003.



La **Revista Jurídica de Catalunya** es una herramienta práctica de gran utilidad para los abogados/as y, en general, para los juristas, pues es la publicación más completa sobre las normas y sentencias de aplicación en Cataluña. Además, ofrece una versión online desde el año 2015, tanto la doctrina como la jurisprudencia.

La RJC publica 9 números anuales (4 de doctrina y 5 de jurisprudencia), publicando cada trimestre un número de doctrina y uno de jurisprudencia. Además, durante el año se publica por lo menos un número adicional: una monografía sobre un tema de actualidad.



El ICAB forma parte de la **Asociación Catalana para el Arbitraje-Tribunal Arbitral** y preside la **Asociación Intercolegial de Colegios Profesionales de Catalunya**, que representa a más de 100 corporaciones catalanas de todos los ámbitos profesionales y que trabaja para reforzar la presencia de los colegios profesionales en el seno de la sociedad.



Intercolegial

Funciones Públicas

Introducción

Registros públicos 2025

Newsletter de Funciones Públicas

Serviconsum

Deontología

Los dictámenes emitidos en relación con los Honorarios Profesionales

Servicios de Orientación Jurídica y Orientación en Mediación (SOJ-SOM)

SERTRA

Turno de Oficio y Asistencia a la Persona Detenida

Las funciones del ICAB en el SOJ-CIE

Las funciones del ICAB en el SAIER



Introducción

El Colegio, como Corporación de Derecho Público, ejerce Funciones Públicas propias o delegadas por las Administraciones Públicas, sujetas al Derecho Administrativo. Entre estas funciones, se incluyen el control de los Registros Profesionales obligatorios, la Deontología profesional; la elaboración de los dictámenes en materia de Honorarios a requerimiento de los órganos judiciales; el cumplimiento de las funciones derivadas de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, o las previstas en el art. 520 de la LECRIM, en relación con las comunicaciones de las detenciones de la ciudadanía por hechos delictivos.

REGISTROS PÚBLICOS 2025

El mantenimiento de los Registros Públicos es una de las funciones públicas del Colegio. Con esta inscripción en los diferentes Registros se quiere dar publicidad formal a la existencia de determinados perfiles profesionales de nuestros colegiados, siendo obligatoria en el caso de las Sociedades Profesionales, Administradores/as Concursales, Contadores-partidores/as y Mediadores/as; y voluntaria para el resto de Registros profesionales que mantiene el ICAB.

Estos registros son accesibles para la ciudadanía y órganos judiciales mediante la página web colegial, a fin de garantizar la transparencia jurídica.

En cuanto a las personas colegiadas en el ICAB que se encuentran inscritas en los diferentes registros, hay:

- Administradores/as Concursales: 1.249
- Contadores-Partidores/as: 808

NEWSLETTER DE FUNCIONES PÚBLICAS

Durante el año 2025 se ha publicado semestralmente en la revista Món Jurídic la Newsletter de Funciones Públicas, sección que se inició en 2016 con el objetivo de dar a conocer datos y criterios que pueden ser de interés procedentes de los Departamentos de Honorarios, Deontología, Extranjería y Turno de Oficio.

SERVICONSUM

En 2017 se introdujo el mecanismo de presentación de quejas, reclamaciones y denuncias por parte de las personas consumidoras, en desarrollo de la normativa legal en la materia, por la vía principal de registro (telemático por la página web del ICAB, o presencial) en la Oficina de Atención a los Consumidores (OAC), nombrada específicamente en el ICAB como Departamento de Serviconsum (OAC).

En el año 2025 se han registrado 2.585 incidencias, con un grado de resolución directo y cierre de éstas del 24%, que ha representado 620 trámites que no se han derivado en la Comisión de Deontología ni al Área Jurídica del Turno de Oficio, sin perjuicio de los pendientes de resolver al final del período (208). Siendo de destacar, además del registro de quejas o denuncias con derivación a la Comisión de Deontología Profesional, o al Área Jurídica de la Comisión del Turno de Oficio, trámites como la petición de cambio de profesional designado o designada por el Servicio del Turno de Oficio, trámites de localización puntual de los profesionales designados o contratados por cambios de domicilio, bajas..., y consultas presenciales explicativas de las vías alternativas de resolución de conflictos (mediación o arbitraje) por parte de los órganos colegiales.

DEONTOLOGÍA

La vigilancia y control deontológico del ejercicio profesional de la abogacía, en cumplimiento de las funciones públicas y estatutarias del ICAB, se lleva a cabo a través de la Comisión de Deontología Profesional e Intrusismo. Ésta articula el ejercicio del ICAB de la potestad disciplinaria, de acuerdo con los estatutos colegiales y las normas profesionales, y vela por el cumplimiento de la normativa deontológica y ética que gira en torno a la profesión. El ejercicio de la abogacía se rige por unos principios que inspiran las relaciones con otros letrados, con los clientes y usuarios, con la Administración de Justicia y el resto de operadores que se relacionan con ellos.

Hay que tener en cuenta que el control deontológico del ejercicio de la profesión, se extiende también al desarrollo de la misma de forma colectiva. En este punto es importante traer a colación la Exposición de Motivos de Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales, donde se establece que la libertad de elección de la forma societaria para el ejercicio de una actividad profesional se ve modulada por

una serie de límites contenidos en la propia norma, con el fin de no desnaturalizar el contenido de la misma.

En el **Gráfico 2.1**, se observan el total de quejas presentadas en el período comprendido entre los años 2018 y 2025. Las quejas presentadas habían experimentado un ligero descenso en los años 2016, 2017 y 2018, respecto a períodos anteriores que se pueden consultar en otras memorias precedentes y, en cambio, el 2019 habían aumentado de nuevo, en un 18% (105 quejas). Sin embargo, este aumento no fue la tendencia para el año 2020, con un descenso de un 28% de quejas respecto al año anterior, dato que no puede desvincularse de la inactividad general derivada de la excepcionalidad del estado de alerta por la pandemia del COVID19.

En cambio, en el último año 2025, el número de quejas ha aumentado, situándose en 791, con una tendencia, en consecuencia, al aumento de un 28% respecto a 2024 (615 quejas).

Hay que tener en cuenta que el descenso técnico del año 2018 se debe a que se pusieron en marcha mecanismos de filtro de reclamaciones estrictamente de consumo, no denuncias deontológicas (Ver apartado previo "Las reclamaciones de consumo: Serviconsum").

Así, de un total de 700 quejas tramitadas en el año 2010 pasamos a 665 en el año 2019, lo que supone, a pesar del aumento relativo respecto a 2018, un descenso del 5% que debe considerarse estrictamente técnico, y cabe tener en cuenta que, en los últimos años, el censo de colegiados ha crecido de forma notable, aumentando así las potencialidades de que se produzca una queja dirigida a un abogado o abogada.

Sin embargo, la tendencia ha experimentado un ascenso que no es atribuible a la falta de los filtros, sino a una mayor inestabilidad

en la prestación de servicios profesionales por medio de redes sociales (internet) o entidades mercantiles intermediarias, que suponen la pérdida de identificación de los profesionales, ofreciendo ciertamente una mayor competencia pero una inseguridad respecto a los consumidores, que se traduce en una mayor incidencia respecto al servicio y el intento de solucionar aspectos contractuales por medio de la queja o denuncia.

En el **Gráfico 2.2** se puede observar el porcentaje que representan el número total de quejas presentadas sobre el censo colegial, desde el año 2018 hasta el año 2025. Aunque a priori puede parecer que el comportamiento de la gráfica es bastante irregular, en el eje de las ordenadas se observa como el porcentaje de quejas sobre el censo se mueve en una horquilla muy estrecha. La media de quejas se sitúa en un 3,24%, lo que es una cifra relativamente baja que refleja un alto grado de satisfacción de los servicios prestados por los abogados y abogadas del ICAB, lo que coincide con las conclusiones recogidas en el “Informe general: Barómetro Interno del Consejo General de la Abogacía Española 2022”.

En resumen, el citado documento concluye sobre el estado actual de la profesión que “estamos mal en lo económico, como es de ver, si se consulta, su cuadro 1.10, pero cada vez mejor en todo lo demás, como es de ver en el cuadro 29, con las reservas positivas respecto a los valores éticos”.

Este “todo lo demás” se refiere a la calidad en la prestación del servicio, el esfuerzo por mantenerse en constante formación y reciclaje profesional, el interés por los problemas de la Justicia, así como una especial sensibilidad por los problemas sociales.

En cuanto al origen de las quejas presentadas, el **Gráfico 2.3** incluye cuál ha sido su evolución en el período temporal 2020-2025. Las quejas tienen su principal fuente

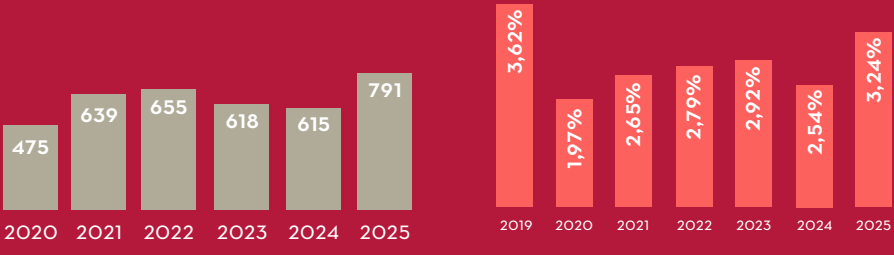


Gráfico 2.1. TOTAL DE QUEJAS PRESENTADAS

Gráfico 2.2. PORCENTAJE DE QUEJAS SOBRE EL CENSO.

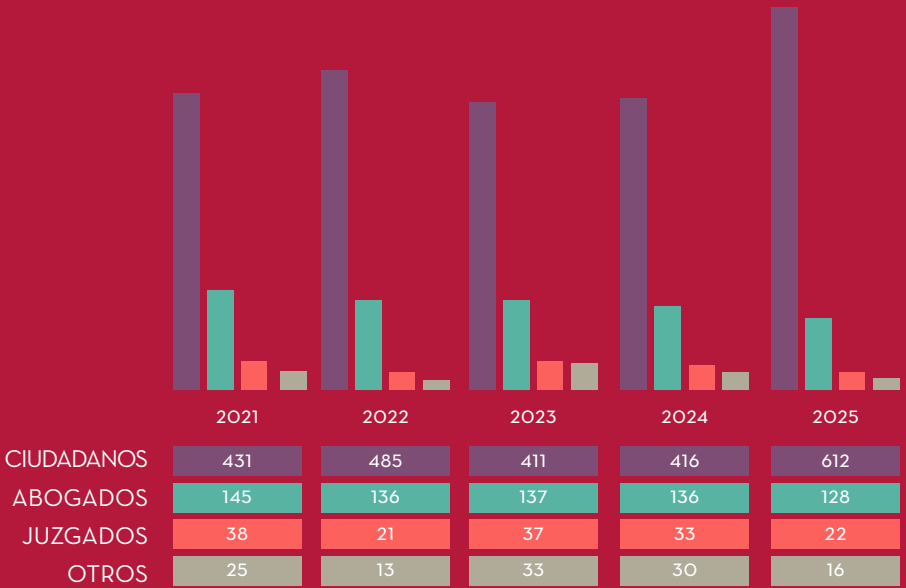


Gráfico 2.3. ORIGEN DE LAS QUEJAS

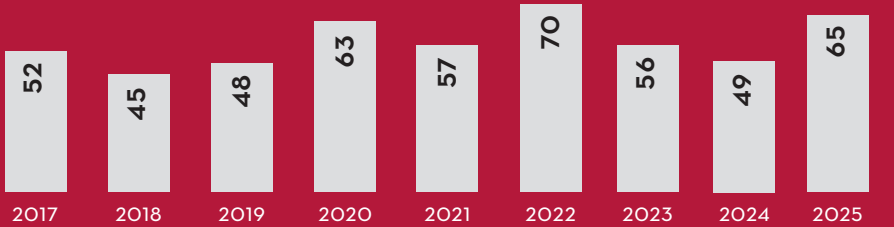


Gráfico 2.4. TOTAL SANCIONES IMPUESTAS

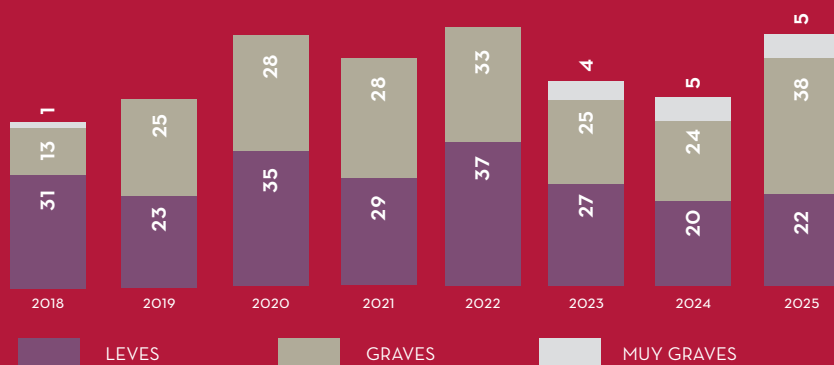


Gráfico 2.5. COMPARATIVA DE SANCIONES IMPUESTAS

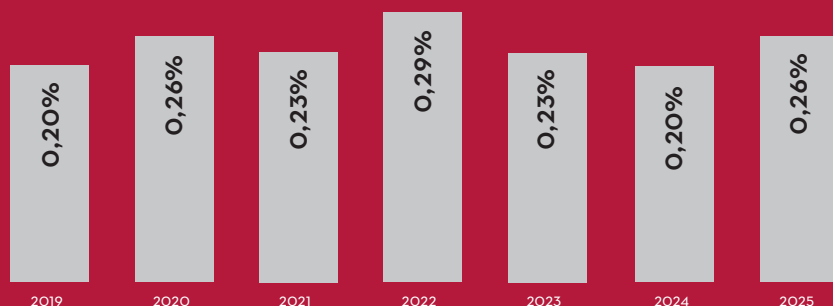


Gráfico 2.6. PORCENTAJE DE SANCIONES IMPUESTAS SOBRE EL CENSO

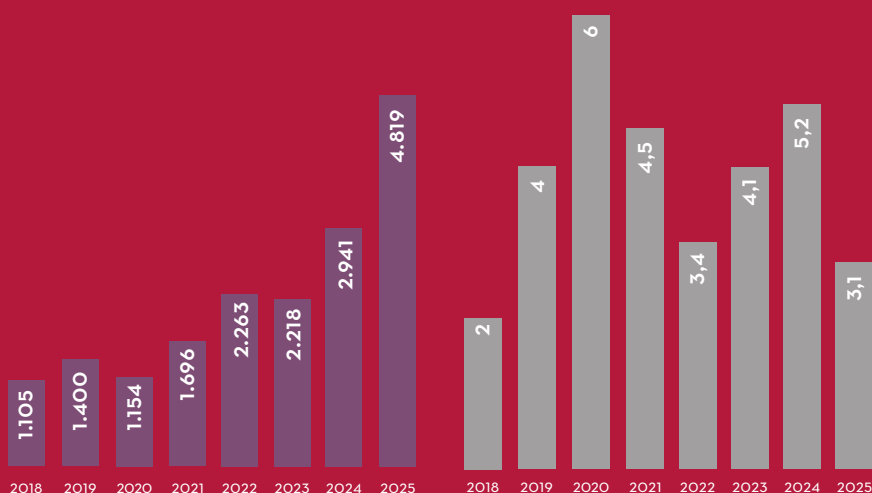


Gráfico 2.7. DICTÁMENES SOBRE TASACIÓN DE COSTAS Y JURA DE CUENTAS

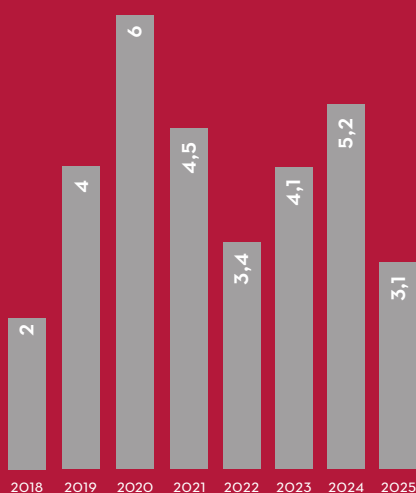


Gráfico 2.8. TIEMPO DE TRAMITACIÓN EN MESES SOBRE TASACIÓN DE COSTAS Y JURA DE CUENTAS

de origen en los “Ciudadanos”. En efecto, en 2025, de un total de 791 quejas, un 77% han sido presentadas por “Ciudadanos”. El colectivo que sigue en el orden de quejas han sido otros letrados, con un total de 128 en el último año, mientras que las quejas que dimanaban de las categorías “Juzgados” o “Otras” representan menos de un 3% cada una.

Por otra parte, mientras que las quejas derivadas de “Ciudadanos” y “Abogados” han aumentado con el paso de los años, en las que tienen su origen en “Juzgados” u “Otras”, este año se ha producido un pequeño descenso.

La presentación de una queja da lugar a la apertura de un expediente personal, con el objetivo de investigar las circunstancias concretas que rodean este hecho, para poder valorar si la conducta denunciada es susceptible de ser sancionada. Por eso, en el **Gráfico 2.4**, en el que se establece la evolución de las sanciones impuestas, se observa cómo los valores registrados están muy por debajo del número total de quejas presentadas, analizado en el **Gráfico 2.1**.

En primer lugar, algunas de estas quejas no son ratificadas después de la apertura del pertinente expediente por la persona denunciante, lo que da lugar al archivo del mismo. En segundo lugar, después de la fase de instrucción, en ocasiones se concluye que la conducta aquejada no es susceptible de sanción por no estar tipificada en la normativa colegial y estatutaria. Al fin y al cabo, estamos ante un régimen sancionador a través del cual el ICAB ejerce su potestad disciplinaria, lo que implica la necesidad de una conducta tipificada y la culpa del autor, para que ésta sea susceptible de castigo según lo previsto en la norma.

En este sentido, es relevante la entrada en vigor en 2019 de la modificación de la Normativa de la Abogacía Catalana, que entre otros aspectos relevantes extrae de la tipicidad infractora la negligencia o mala praxis profesional, sin sentencia judicial previa que

la declare, así como las pautas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En cuanto a la tendencia del gráfico, vemos cómo en términos generales se producía una cierta estabilización en el número total de sanciones impuestas, a diferencia del año 2022, que hubo un aumento. En efecto, de 52 sanciones impuestas en 2017, se pasa a un total de 65 en 2025, pasando por cifras que suponen una media de 57 sanciones anuales.

En el **Gráfico 2.5**, se muestra una comparativa del número total de sanciones impuestas, en función de la calificación que la conducta reprochable tiene en el régimen disciplinario de aplicación.

Así, no todas las conductas tendrán una misma corrección, sino que ésta se modula en función de la gravedad de la conducta, atendiendo al principio de proporcionalidad que rige en todo régimen sancionador, en las siguientes categorías: “leves”, “graves” y “muy graves”.

En la gráfica se observa cómo la mayoría de sanciones impuestas a lo largo de los últimos años han recibido la calificación de “grave” o “leve”. En 2025 han sido sancionadas como “leves” 22 conductas y como “graves” 38, mientras que las sanciones resueltas como “muy graves” han sido 5, con una escasa representatividad sobre el total.

En el **Gráfico 2.6** se puede observar la representatividad de las sanciones impuestas sobre el censo colegial, a lo largo del período 2018-2025. Tal y como se ha apuntado, del número total de quejas presentadas, no todas dan lugar a una sanción, lo que supone un porcentaje relativamente pequeño en relación al censo de colegiados. Además, vemos cómo en los últimos años la tendencia de la gráfica muestra una estabilización también en las sanciones impuestas, de acuerdo con el aumento del censo colegial. En 2025 se han impuesto un 0,26% de sanciones sobre el censo, lo que, sin duda, es un dato positivo que refleja la buena actuación de los abogados y abogadas del ICAB.

LOS DICTÁMENES EMITIDOS EN RELACIÓN CON LOS HONORARIOS PROFESIONALES

De acuerdo con lo que establece tanto el Estatuto General de la Abogacía Española, en sus artículos 25 y 26, como la Normativa de la Abogacía Catalana, en sus artículos 38 y 39, los profesionales de la abogacía tienen derecho a percibir una contraprestación por sus servicios profesionales, así como el importe de los honorarios será el que libremente se le entregue. Se establece igualmente la recomendación de recoger este pacto en materia de honorarios mediante hoja de encargo en la que se detalle el coste y el contenido de las actuaciones, tanto judiciales como extrajudiciales, incluyendo las oportunas previsiones sobre gastos no incluidos, como los anticipos por las actuaciones de otros profesionales (procurador, peritos...), y la sujeción de los precios al régimen fiscal vigente, IVA e IRPF, principalmente. Asimismo, los colegios de abogados tienen encomendada la competencia de emitir informes a requerimiento del órgano judicial sobre la adecuación o carácter excesivo de la minuta que sea impugnada por los trámites del artículo 242 y siguientes de la LEC.

La función principal de la Comisión de Honorarios del Colegio es la de emitir los dictámenes o informes preceptivos y no vinculantes en los incidentes de impugnación por excesivos de los honorarios de la abogacía en tasación de costas y jura de cuentas, que prevén los artículos 35 y 246 de la LEC, ponderando principalmente de forma conjunta y razonable los factores relativos al interés económico litigioso y al trabajo realizado. La valoración del trabajo tiene en consideración el tipo de procedimiento o fase o actuación respecto de la cual se plantea la tasación, el tiempo dedicado en todo aquello que sea inferior o superior al habitual según el proceso y el grado de dificultad. La Comisión de Honorarios también se encarga de designar perito, de entre las personas adscritas a la Comisión, por emitir dictamen pericial a requerimiento de un órgano judicial, de con-

formidad con el artículo 339 o 381 de la LEC. Igualmente, puede emitir informe previo a la tasación, como servicio voluntario y preventivo, para reducir la conflictividad en materia de tasación de costas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5 a 9 del Reglamento de la Comisión de Honorarios, aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno del ICAB en fecha 17 de septiembre de 2019 y posteriormente modificado por Acuerdo de la Junta de Gobierno en fecha de 28 de julio de 2020.

En el **Gráfico 2.7** se observa la evolución anual de los expedientes tramitados en incidentes de tasación de costas y jura de cuentas en el período comprendido entre el año 2017 y el año 2025. Puede verse como durante los años 2018 y 2019 se produjo una tendencia al alza con relación al número de informes solicitados, con un incremento de un 12,87% en los expedientes registrados en el año 2018 en relación con el año 2017 y de un 26,69% en los expedientes registrados en el año 2019 en relación con el año 2018. En el año 2020 se registra un 17,57% menos de expedientes que en 2019 y, por tanto, se produce un descenso. Si bien en los años 2021 y 2022 la Comisión de Honorarios registra un total de 1.696 y 2.263 expedientes, respectivamente, lo que representa un incremento de un 46,97% en relación con los expedientes registrados en el año 2020 y de un 33,66% en relación con el año 2021. Y en 2023 un total de 2.218, de modo que, en términos generales, se mantiene el número de expedientes registrados en el año anterior. No obstante, en el año 2024 se produce un nuevo incremento, registrándose un total de 2.941 expedientes y, por tanto, un 32,59% más respecto al año 2023. Y en el año 2025 un total de 4.819 solicitudes, comportando un incremento de un 62,85% en relación con los expedientes registrados en 2024.

En el **Gráfico 2.8** queda patente el tiempo medio de tramitación de los dictámenes emitidos en incidentes de impugnación de tasación de costas y jura de cuentas. Du-

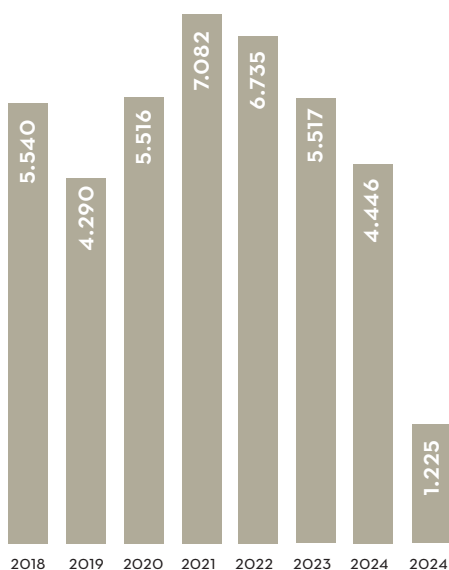


Gráfico 2.9. CONSULTAS ATENDIDAS SOBRE HONORARIOS PROFESIONALES

rante los años 2017 y 2018 se mantiene una media de 2 meses, un plazo que se incrementa durante los años 2019 y 2020 a 4 y 6 meses, respectivamente. Si bien en 2021 se produjo una reducción del tiempo de tramitación en relación con el año 2020, de 6 a 4,5 meses, en el año 2022 hubo una nueva reducción respecto al 2021, de 4,5 a 3,4 meses. En 2023 se incrementa a 4,1 meses y en 2024 a 5,2 meses.

Sin embargo, en 2025 se ha producido una nueva reducción a 3,1 meses, siendo la media de los días de tramitación, en cómputo anual, de 90,28 días.

La Comisión de Honorarios del ICAB también da respuesta a las cuestiones que plantean los letrados y letradas sobre honorarios profesionales (**Gráfico 2.9**). Durante los años 2017 y 2018 se mantiene constante el número de consultas atendidas. En 2019 se produjo un descenso, de 5.540 a 4.290, mientras que en los dos años posteriores hubo una tendencia al alza, con un incremento en el año 2020 de un 28,57% en relación con las consultas del año 2019, y un nuevo incremento en el año 2021 de un 28,39% en relación con las consultas del año 2020. En 2022 se atendieron 6.735 consultas, lo que supone un 4,88% menos de consultas en relación con el año anterior, y en 2023, un total de 5.517 consultas. Finalmente, en 2024, se atendieron 4.446 consultas y en 2025, un total de 1.225.

En cuanto al servicio de informe previo, en 2021 se registraron 78 solicitudes, lo que supuso un incremento de un 73,33% en relación con las solicitudes registradas en 2020 (45). Mientras que en 2022 se registraron 53 solicitudes y, por tanto, un 32,06% menos que en 2021, en 2023 y 2024 se registraron un total de 37 solicitudes cada uno. Finalmente, en 2025 constan registradas 24 solicitudes.

En los dictámenes del art. 246.1 de la LEC, con el fin de resolver la controversia planteada respecto si el importe objeto del informe es excesivo, se sigue teniendo en cuenta la ponderación conjunta y razonable del interés litigioso real y el trabajo realizado en el procedimiento o actuación judicial de que se trate, atendiendo al Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno el 1 de octubre de 2024.

En este sentido, la Junta de Gobierno, en sesión de 1 de octubre de 2024, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. Dejar sin efectos los Criterios Orientativos del ICAB en materia de tasación de costas, aprobados por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 3 de marzo de 2020. Así como los acuerdos complementarios, es decir:

- Acuerdo de Junta de Gobierno, de 14 de junio de 2022 (modificación del Criterio 6).
- Acuerdo de Junta de Gobierno, de 28 de noviembre de 2023 (supresión de la vía de acceso a casación por cuantía superior a 600.000 euros) y
- Acuerdo de Junta de Gobierno, de 2 de abril de 2024 (actualización del Criterio 6).

Queda comprendido en este acuerdo cualquier acto de difusión o información pública relativo a los referidos acuerdos de Junta de Gobierno.

Segundo. A efectos de poder informar en los procesos judiciales en los que se dis-

cutan cuestiones relativas a los honorarios profesionales en materia de tasación de costas y jura de cuentas, APLICAR las siguientes pautas básicas:

- A efectos de la jura de cuentas, los honorarios con cargo al cliente serán los pactados.
- En defecto de pacto sobre honorarios aplicable a la jura de cuentas y en lo que respecta a las costas, a fin de valorar si el importe resultante es razonable y proporcionado, serán de aplicación de forma conjunta:

- El resultado del proceso, es decir, la suma de las pretensiones o la condena, si las hubiere;
- la cuantía procesal, sea determinada o indeterminada, salvo que el interés económico litigioso sea muy distinto;
- el tipo de procedimiento o de actuación profesional, según sea un procedimiento estándar con una única fase probatoria oral o escrita, o uno más o menos simplificado;
- el tiempo dedicado al procedimiento en todo lo que sea inferior o superior al habitual según el procedimiento;
- el grado de dificultad, entendido como el novedoso carácter de la materia, la relevancia de los aspectos procesales, la dificultad de las acciones ejercitadas, el volumen de las actuaciones de carácter no reiterativo, el número de litigantes o circunstancias análogas.

- Salvo que se declare la temeridad del condenado en costas, a las tasaciones de costas deberá atenderse al límite del tercio de la cuantía procesal sumando todas las costas, de acuerdo con el art. 394.3 de la LEC.

Tercero. Dar difusión del anterior acuerdo, en extracto, para el conocimiento de todas las personas colegiadas, mediante su publicación en la página web corporativa.

Por tanto, las pautas básicas reseñadas son las aplicables a los informes emitidos a partir del 1 de octubre de 2024.

SOJ, SOM, SERTRA, JUSTICIA GRATUITA, TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA A LA PERSONA DETENIDA (TOAD)

El Colegio cuenta con los Servicios de Orientación Jurídica (SOJ), Orientación en Mediación (SOM) y Orientación en Extranjería (SERTRA), Justicia Gratuita, el Turno de Oficio y la Asistencia a la Persona Detenida (TOAD).

En concreto, el Departamento encargado está integrado por las siguientes áreas: SOJ y SOM Barcelona (Ciudad de la Justicia), SOJ y SOM Delegaciones, SERTRA (Barcelona y Delegaciones), Turno y Asistencia a la persona detenida (TOAD) y Área Jurídica.

Desde el mes de julio de 2025 la nueva diputada de la Junta de Gobierno responsable del Turno de Oficio es la Ilma. Sra. Cristina Capuz Ortega, la nueva coordinadora Jurídica es la Sra. Esther Cano Hernández, y el nuevo coordinador Técnico es el Sr. Daniel Hernández Andrés. La nueva responsable del servicio en las delegaciones es la Sra. Sonia Cuscó Marín.

Como novedades, durante el tercer trimestre de 2025 se ha puesto en marcha la Sede Virtual de tramitación telemática de Justicia Gratuita (BSEU) a través de la página web del Departamento de Justicia y Calidad Democrática.

Asimismo, a lo largo del año se han ido implementado los cambios derivados de las novedades legislativas aprobadas por la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, que entró en vigor el 3 de abril de 2025 (en una primera fase). Se ha firmado un Convenio de Colaboración entre el Departamento de Justicia y Calidad Democrática y el Consell dels Il·lustres Col·legis d'Advocats de Catalunya, para establecer el marco de actuación para gestionar los MASC de abogacía conciliadora y

colaborativa, para personas que tienen reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita. También se ha modificado el sistema de tramitación de justicia gratuita para dar cumplimiento a la nueva redacción del artículo 2.h de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita que otorga beneficio a las víctimas de delitos sexuales, mutilación genital y matrimonio forzado.

Como consecuencia de la concentración de la competencia de las Secciones de Violencia sobre la Mujer (VIDO) en una sede judicial única de ámbito comarcal, integrada dentro de los Tribunales de Instancia, en el ámbito del ICAB el partido judicial de Vilafranca del Penedès se ha integrado en la sección de VIDO de Vilanova i la Geltrú, lo que ha comportado la ampliación de un letrado/a diario en la guardia de Vilafranca del Penedès para asistir a las personas investigadas o detenidas por delitos que sean competencia de VIDO.

Al amparo de lo dispuesto en la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se reconoce a los ciudadanos y ciudadanas los derechos a recibir orientación jurídica y a litigar gratuitamente si acreditan encontrarse dentro de los parámetros económicos establecidos en la norma. El reconocimiento de este derecho comporta, en la mayoría de los casos -cuando su intervención es preceptiva- la designación de abogado/a adscrito/a al turno de oficio correspondiente.

Por otra parte, el art. 119 de la CE, en relación con el reconocimiento del derecho a la tutela judicial efectiva del artículo 24, establece el derecho a la justicia gratuita para quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

En España el acceso a la Justicia a cualquier ciudadano/a es un derecho reconocido por la ley en aplicación de la Constitución Española, en desarrollo de sus artículos 14, 24 y 119.

Es decir, el acceso a la Justicia Gratuita para cualquier ciudadano/a es un derecho consolidado, exigible a los poderes públicos.

El SOJ tiene carácter gratuito y contiene las siguientes prestaciones:

- 1.- Proveer de un consejo orientador en materia jurídica.
- 2.- Proporcionar asesoramiento a la ciudadanía en relación con el derecho a obtener justicia gratuita.
- 3.- Ofrecer vías adecuadas de resolución de conflictos: MASCs.

El funcionamiento del SOJ se regula en el art. 22 de la Ley 1/1996, de 20 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, en el art. 32 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita (aprobado por el R. Decreto 996/2003, de 25 de julio), y también en el Decreto 252/1996, de 5 de julio, de creación de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, de regulación del procedimiento para el reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita y de la subvención para las actuaciones profesionales de los abogados y procuradores.

Durante el año 2025, el servicio se ha adaptado a las novedades legislativas introducidas, entre otros, por la entrada en vigor de la Ley orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

PUNTOS SOJ-SOM

En cuanto al análisis de los datos relativos a las consultas atendidas en 2025 entre todos los Puntos de Orientación Jurídica y Orientación en Mediación que el ICAB pone a disposición de la ciudadanía, según los diferentes convenios de colaboración suscritos a lo largo de los años con la Administración, hay que hacer constar que, durante el año 2045, se han atendido un total de 49.478 personas.



Gráfico 2.10. CONSULTAS ATENDIDAS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ORIENTACIÓN

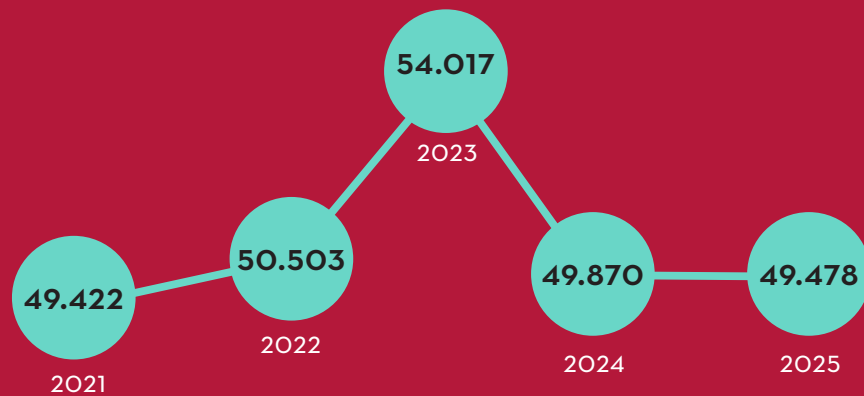


Gráfico 2.11. EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS POR AÑOS (2020-2025)

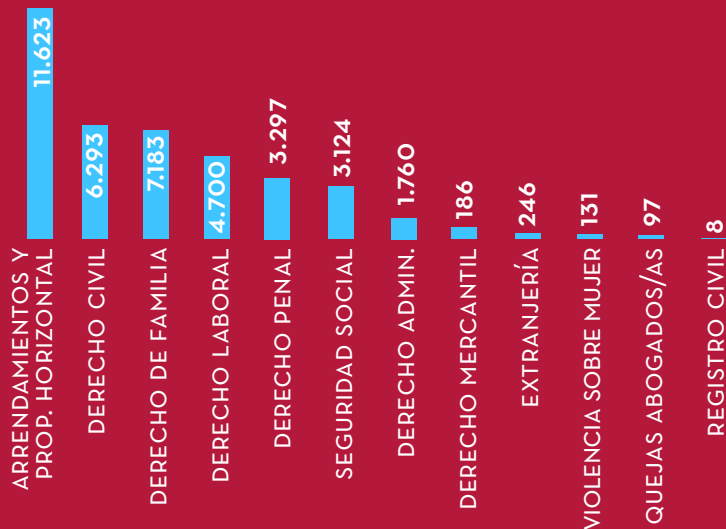


Gráfico 2.12. CONSULTAS ATENDIDAS SEGÚN LA MATERIA CONSULTADA



Gráfico 2.13. DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS SEGÚN PUNTOS SOJ-SOM DELEGACIONES

En el **Gráfico 2.10** se refleja el número de consultas atendidas en cada uno de los puntos de orientación jurídica y mediadora.

El **Gráfico 2.11** refleja la evolución de las consultas atendidas en los últimos años.

En cuanto a la materia consultada por las personas que han sido atendidas en el SOJ SOM de la Ciudad de la Justicia y los diferentes puntos de atención en las Delegaciones del ICAB, en 2025 han destacado considerablemente las consultas relativas a temas de arrendamientos y propiedad horizontal (11.623 consultas) que, en la mayoría de los afectados por desahucios.

La segunda materia más consultada fue la relativa a los temas de familia, con 7.183 consultas atendidas, seguida de las consultas vinculadas al Derecho Civil, con 6.293 consultas atendidas.

Por lo que se refiere al SOJ Laboral, situado en nuestras oficinas de la Ciudad de la Justicia, cabe destacar el volumen de consultas atendidas relativas al Derecho Laboral en general, (4.687 consultas) y las relativas a la seguridad social (3.078 consultas). En total, por tanto, han sido planteadas 7.765 consultas vinculadas a la jurisdicción social.

Por lo que respecta al SOJ SEGUNDA OPORTUNIDAD, situado en nuestras oficinas de la Ciudad de la Justicia, cabe destacar que se han atendido 1.610 consultas.

En el **Gráfico 2.12** se agrupan las consultas atendidas según la materia consultada.

En el SOJ SOM Delegaciones del ICAB, durante 2025 han sido atendidas 10.441 personas. La distribución ha sido la que muestra el **Gráfico 2.13**.

Convenios firmados entre la Diputación de Barcelona y el ICAB

Puntos de Orientación Jurídica Municipal (POJM): Operan 14 puntos en los que han sido atendidas 1.855 personas. La distribución de las consultas según los distintos puntos de orientación ha sido la que se observa en el **Gráfico 2.14**.

El Servicio de Intermediación en Derecho Hipotecario (SIDH) se ofrece en 19 puntos de atención en los que se han atendido a 4.088 personas. La distribución de las consultas ha sido la recogida en el **Gráfico 2.15**.

Convenios firmados entre el Ayuntamiento de Barcelona y el ICAB

• El SOJ c/Ferran (oficina OND), es un servicio donde se atienden a personas empadronadas en la ciudad de Barcelona. Cabe destacar que la materia más consultada ha sido la relativa a arrendamientos y propiedad horizontal (1.281 personas), lo que representa el 45,11% de todas las consultas atendidas (2.840) (**Gráfico 2.16**).

• En el SOJ Vivienda de Ciutat Vella se han atendido un total de 437 consultas. Las consultas se han repartido, a lo largo del año, según se puede ver en el **Gráfico 2.17**.

La valoración que las personas usuarias han realizado del Servicio de Orientación Jurídica y Mediadora del ICAB ha sido de 8,50.

Por último, el perfil de la persona usuaria que se ha dirigido a los diferentes puntos de orientación jurídica y mediadora del ICAB en 2025 es el siguiente: hombre, de nacionalidad española, castellano-hablante, entre 40 y 59 años, en situación de desempleo, que ha conocido el servicio a través de los Tribunales.

CONSULTAS ATENDIDAS EN LOS PUNTOS POJM	
ARENYS	113
BERGA	141
IGUALADA	138
MONTGAT	29
PINEDA	256
EL PRAT	122
SANT ADRIÀ	36
SITGES	211
VILADECANS	64
CASTELLDEFELS	139
SANT SADURNÍ	109
STA. MARGARIDA	95
MALGRAT	81
BADALONA	327

Gráfico 2.14. CONSULTAS ATENDIDAS EN LOS PUNTOS POJM

CONSULTAS ATENDIDAS EN EL SOJ C/FERRAN	
FAMILIA	655
ARRENDAMIENTOS	1.281
CIVIL	536
VIDO	1
MERCANTIL	15
PENAL	139
ADMINISTRATIVO	183
EXTRANJERÍA	29
QUEJA ACTUACIÓN ABOGADO/A	1

Gráfico 2.16. CONSULTAS ATENDIDAS EN EL SOJ C/FERRAN

DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS EN LOS PUNTOS SIDH	
ARENYS	101
BERGA	62
BADALONA	800
CALELLA	123
CORNELLÀ	409
CASTELLDEFELS	63
EL PRAT	92
GAVÀ	200
IGUALADA	70
L'HOSPITALET	579
PINEDA	336
STA. COLOMA	723
SANT ADRIÀ	125
VILADECANS	123
VILANOVA	151

Gráfico 2.15. DISTRIBUCIÓN DE CONSULTAS EN LOS PUNTOS SIDH

CONSULTAS POR MESES EN EL SOJ VIVIENDA DE CIUTAT VELLA	
GENER	40
FEBRER	51
MARÇ	75
ABRIL	66
MAIG	34
JUNY	21
JULIOL	30
SETEMBRE	16
OCTUBRE	31
NOVEMBRE	33
DESEMBRE	40

Gráfico 2.17. CONSULTAS POR MESES EN EL SOJ VIVIENDA DE CIUTAT VELLA

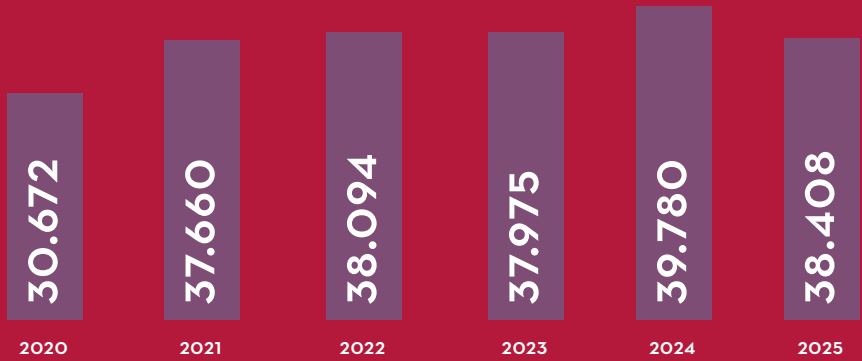


Gráfico 2.18. EXPEDIENTES DE JUSTICIA GRATUITA

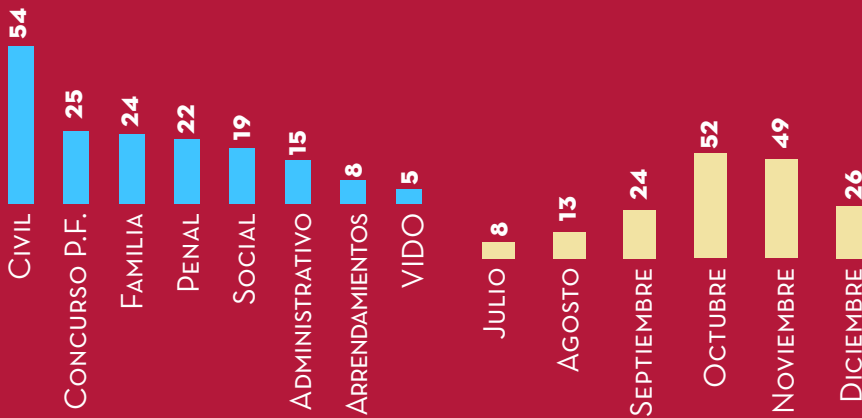


Gráfico 2.19. EXPEDIENTES BSEU POR MATERIA

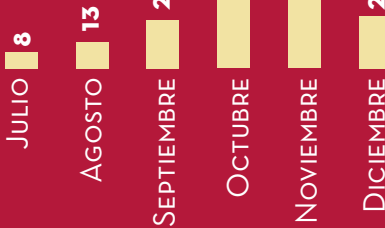


Gráfico 2.20. EXPEDIENTES BSEU POR MESES

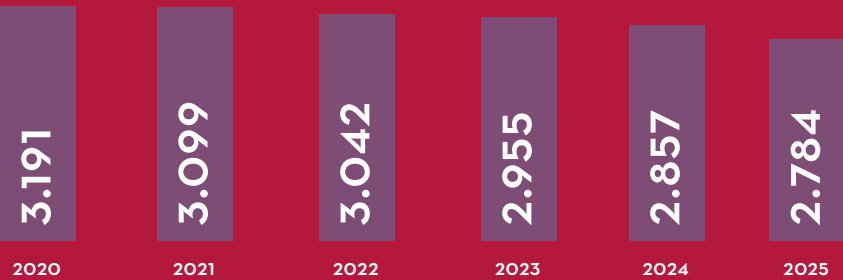


Gráfico 2.21. EVOLUCIÓN ANUAL DE PERSONAS INSCRITAS AL TOAD ICAB

MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASCS)

El Convenio firmado entre el Departamento de Justicia y Calidad Democrática y el Colegio de la Abogacía de Barcelona establece que el SOJ deberá informar a la ciudadanía sobre los medios adecuados de solución de conflictos en los que intervenga un tercero neutral (MASC) y orientar a la persona interesada sobre la mediación y cómo solicitarla.

Durante 2025 se han tramitado un total de 581 solicitudes de mediación, 86 conciliaciones públicas y 5 de derecho colaborativo.

SERVICIO DE TRAMITACIÓN DE JUSTICIA GRATUITA (SERTRA)

Como puede observarse en el **Gráfico 2.18**, durante el año 2025 se han tramitado un total de 38.408 expedientes de justicia gratuita, número muy similar al del año anterior. Estos expedientes han sido resueltos como favorables por el ICAB en un 66,15%, cifra muy similar a la de los años anteriores. Los expedientes tramitados por correo han sido de 2.926.

Durante el año 2025 se abrieron 96.790 expedientes de justicia gratuita penales, a los que, sumando las acusaciones particulares abiertas por violencia machista, son un total de 99.596, lo que representa un aumento del 1,49% respecto al año 2024.

Sede Judicial (BSEU)

En el mes de julio de 2025 se ha puesto en marcha la Sede Judicial, plataforma que permite la tramitación telemática de los expedientes de justicia gratuita a través del apartado “Tramitación telemática” en la Sede judicial electrónica de Catalunya. Durante este período se han tramitado un total de 172 expedientes de justicia gratuita.

En relación con las solicitudes tramitadas, se puede observar la distribución por materia en el **Gráfico 2.19** y por meses en el **Gráfico 2.20**.

Durante el año 2025 la valoración que realizan las personas usuarias del Servicio de Tramitación de Justicia Gratuita es de 8,51.

**TURNOS DE OFICIO Y ASISTENCIA
A LA PERSONA DETENIDA**

El año 2025 ha finalizado con un total de 2.787 abogados y abogadas inscritos/as en los diferentes Turnos de Oficio del ICAB (**Gráfico 2.21**).

El número de abogados/as inscritos da garantía de cobertura a un servicio que el ICAB debe prestar obligatoriamente a la sociedad, según las previsiones legales establecidas en la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, al tiempo que pone de manifiesto el convencimiento de la abogacía de la importante contribución que el Turno de Oficio supone para el desarrollo del Estado de Derecho.

Durante el año 2025 se han atendido un total de 77.504 telefonemas (peticiones de asistencias por personas detenidas o investigadas por turno de guardia), lo que representa un 2,71% más que en el año 2024. Éste ha sido el año con más telefonemas de la historia del Turno de Oficio (**Gráfico 2.22**).

En cuanto al número de designas, en 2025 se han efectuado un total de 62.569, lo que representa un 8,82% menos que en 2024 (**Gráfico 2.23-24**).

En cuanto a la distribución de las designaciones efectuadas por materias, destaca la gran importancia del Derecho Penal en el ámbito de Turno de Oficio, que representa el 57,77% del total. También debe hacerse constar el incremento en las designaciones realizadas por víctimas de violencia sobre la mujer, que igualan prácticamente a las designaciones del turno civil (**Gráfico 2.25**).

Las designas efectuadas en el ámbito de la defensa de víctimas de violencia de género y machista presentan de nuevo un importante incremento respecto a años anteriores. Si en 2020 el número de designas realizadas fue de 3.830, en 2025 se han realizado un total de 9.956 designas, lo que representa un incremento de un 160% respecto a seis años atrás (**Gráfico 2.26**).

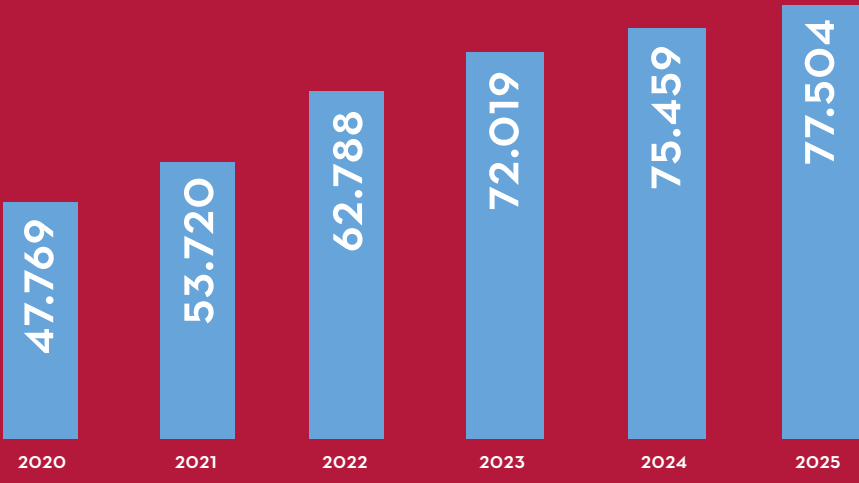


Gráfico 2.22. TELEFONEMAS ATENDIDOS

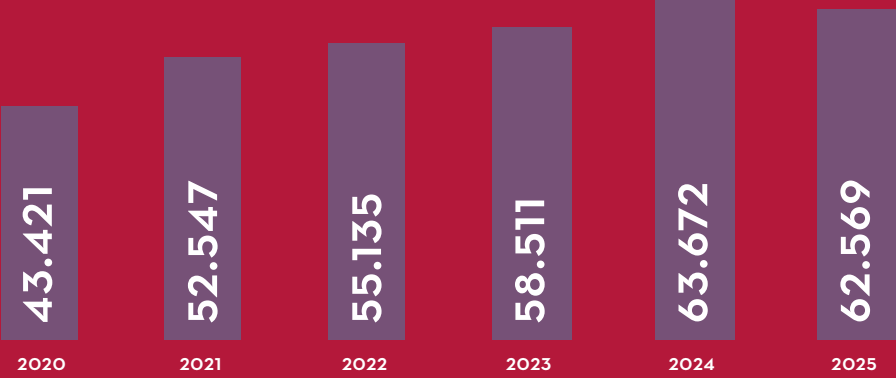


Gráfico 2.23-24. COMPARATIVA DE DESIGNAS DEL TURNO

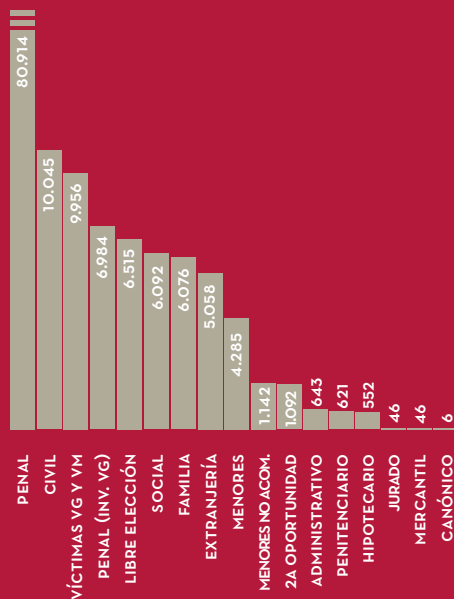


Gráfico 2.25. COMPARATIVA DE DESIGNAS DEL TURNO

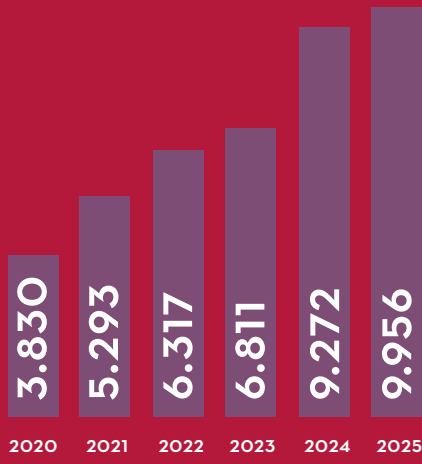


Gráfico 2.26. EVOLUCIÓN DESIGNACIONES VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO Y MACHISTA

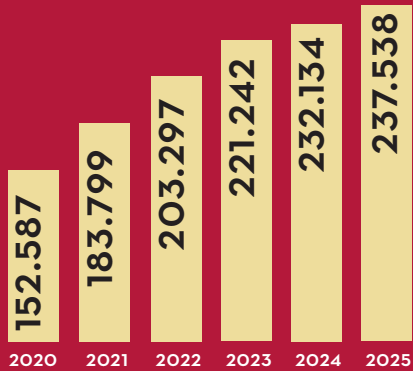


Gráfico 2.27. EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES PROFESIONALES JUSTIFICADAS

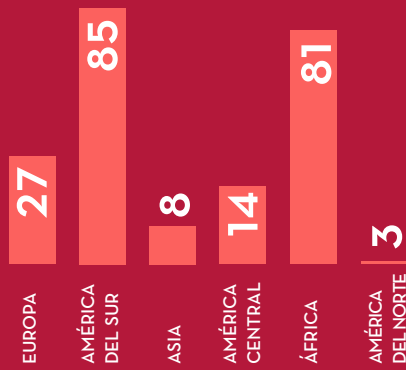


Gráfico 2.28. DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS POR CONTINENTES

ALBANIA	6
ALGERIA	2
ARGENTINA	3
BOLIVIA	2
BOSNIA-HERZEGOVINA	1
BRASIL	1
COLOMBIA	41
CUBA	2
EL SALVADOR	3
ECUADOR	4
GAMBIA	4
GEORGIA	11
GHANA	1
HONDURAS	8
INDIA	1
JORDANIA	1
KOSOVO	3
MARRUECOS	71
MÉXICO	1
MOLDAVIA	1
NICARAGUA	1
PAKISTAN	5
PARAGUAY	3
PERÚ	20
REP. DOMINICANA	2
RUMANIA	2
SAHARA OCCIDENTAL	-
SENEGAL	2
SERBIA	1
TÚNEZ	1
TURQUÍA	2
URUGUAY	1
VENEZUELA	2
CHILE	8
CHINA	1

Gráfico 2.29. AGRUPACIÓN DE USUARIOS POR PAÍSES

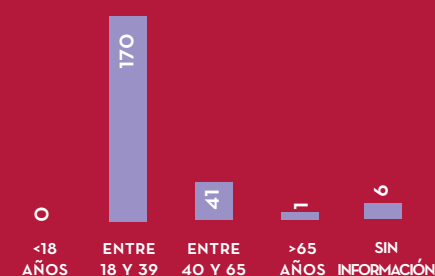


Gráfico 2.30. USUARIOS AGRUPADOS POR EDADES

Este incremento se debe a la modificación de la Ley 5/2008 del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista que se produjo por la Ley 17/2020 de 22 de diciembre. Esta modificación implica la obligatoriedad de la asistencia letrada a la víctima en su primera declaración en sede policial, llevándose a efecto a partir del día 1 de julio de 2021. El porcentaje de peticiones de asistencia letrada para asistir a la víctima en sede policial en 2025 es de un 74,74% (muy superior al del año 2020, que era de un 13%).

Por otra parte, durante el año 2025, el número de actuaciones profesionales justificadas por los letrados y letradas adscritos y adscritas al Turno de Oficio ha sido de 237.538. Este dato representa un incremento de un 2,32% respecto a las actuaciones justificadas durante el año 2024. Éste ha sido el año con más actuaciones justificadas de la historia del Turno de Oficio (**Gráfico 2.27**).

Desde el Área Jurídica del Turno se gestionan las incidencias que se plantean con posterioridad a la designación de profesionales de Oficio, a través de la incoación, tramitación y resolución de expedientes informativos y disciplinarios si fueran precisos. Asimismo, también se atienden las consultas de los letrados y letradas y órganos judiciales de forma telefónica y a través de correo electrónico. De hecho, semanalmente se mantienen reuniones de la Comisión del Turno de Oficio, a las que asiste personal del Área Jurídica, a fin de adoptar acuerdos o propuestas de acuerdo para elevar a la Junta de Gobierno en relación con los expedientes informativos tramitados en el Área Jurídica. Mensualmente, además, se celebra la reunión plenaria de la Comisión del Turno de Oficio, presidida por la diputada de la Junta de Gobierno responsable del Turno de Oficio, Cristina Capuz.

Cabe indicar que, derivado de la gestión de expedientes informativos e incidencias relativas a las designaciones de oficio (designos y telefonemas), durante el año 2025 se han tramitado un total de 3.528 expedientes informativos y 1 expediente disciplinario.

Además, conviene destacar que, respecto a las 140.073 designaciones de oficio efec-

tuadas durante 2025, se han iniciado 1.119 expedientes de queja de la actuación de los letrados y letradas del Turno de Oficio, lo que supone un porcentaje del 0,8% y un aumento del 17,05% respecto al año anterior. En relación con la tipología de expedientes informativos, se observa:

- Renuncia: 333 (por rotura de la relación de confianza, por haberse agotado el alcance de la designa).
- Queja: 1.116 expedientes (mayoritariamente queja de los interesados, pero también incluye quejas de juzgados y comisarías)
- Venia: 568
- Acceso al Turno de Oficio: 36
- Baja del Turno de Oficio: 48
- Baja de ejercicio: 26
- Cambio de datos de la designa: 110
- Consulta: 6
- Designa caducada: 4
- Designa derivada: 10
- Designa sin efecto: 421
- Desistimiento: 115
- Error de pago: 89
- Ha recibido honorarios: 242
- Incidencia designa: 154
- Incidencia de guardia: 31
- Petición de cobro: 23
- Varios: 168



Acord per a places d'aparcament gratuïtes per a l'actuació de l'Advocacia d'Ofici a l'aeroport Josep Tarradellas Barcelona-El Prat



LAS FUNCIONES DEL ICAB EN EL SOJ-CIE

En el marco de los convenios de colaboración firmados con el Ayuntamiento de Barcelona y la Dirección General de la Policía -Comisaría de extranjería y fronteras-, el Colegio de la Abogacía de Barcelona realiza en el CIE de Barcelona las siguientes funciones:

- Orientar jurídicamente a las personas extranjeras que se encuentran ingresadas en el CIE que así lo soliciten.
- Orientar a las personas internadas que lo soliciten en la formulación y presentación de solicitudes de justicia gratuita.
- Tramitación de las peticiones de justicia gratuita que soliciten los extranjeros internados en el CIE cuando el Servicio de Tramitación de Justicia Gratuita (SERTRA) del ICAB resulte competente para su tramitación.
- Detección de situaciones acreedoras de protección internacional y de tráfico de seres humanos y de la presencia de personas potencialmente menores en el centro de internamiento.
- Asesorar a las personas internas en la formulación y tramitación de las peticiones y quejas sobre cuestiones referentes a su situación de internamiento, tanto si van dirigidas al Director del Centro como al juez de control del centro de internamiento.
- Comunicar a las autoridades y organismos competentes cuando se detecten situaciones de tráfico de seres humanos o la detección de situaciones acreedoras de protección internacional.

Los usuarios de primer acceso al SOJ-CIE

El perfil de los usuarios

La nacionalidad de los usuarios

Sudamérica ha sido el área geográfica más presente en el servicio: 85 personas provenientes de este continente. África la siguió con 81 personas, y las 27 personas nacionales de un país del continente europeo situaron a Europa en el tercer continente con mayor presencia en el servicio, por delante de América central, América del Norte y Asia (Gráfico 2.28).

Si se agrupan a los usuarios por países, se observa que las personas provenientes de Marruecos han sido los usuarios principales

del servicio seguidos, a distancia, por personas de Colombia y Perú (Gráfico 2.29).

La edad de los usuarios

El Servicio de Orientación Jurídica del Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona (SOJ-CIE) ha tenido 218 usuarios de primer acceso (internos que acuden por primera vez al servicio de orientación) en 2025. En su mayoría, personas con edad comprendida entre los 18 y 40 años (Gráfico 2.30).

El género de los usuarios

Los hombres han superado a las mujeres: de las 218 personas que han acudido, sólo 15 han sido mujeres y 202 hombres (Gráfico 2.31).

La situación de los internos

La situación del interno se refiere a la condición en la que la persona extranjera se encontraba antes de su ingreso en el centro (Gráfico 2.32). Existen varias situaciones motivadoras de internamiento: la permanencia en un centro penitenciario, la detención por aplicación del artículo 572 de la LO. 4/2000, la detención en un control policial, la detención en la frontera, la producida por la presunta comisión de una infracción policial y la salida de un centro penitenciario. Paralelamente, también se registran los usuarios que estaban en libertad (calle) en el momento de ingresar en el CIE. El valor "sin información" refleja el número de usuarios de los que se desconoce la situación previa en la que se encontraban antes de su ingreso en el CIE.

Principalmente, los usuarios han ingresado en el CIE después de ser detenidos en un control policial de extranjería; la detención en virtud del artículo 572 de la Ley de Extranjería ha sido la segunda razón de internamiento y las detenciones en frontera han constituido la tercera vía de acceso al centro de internamiento de extranjeros.

Origen de los expedientes

Los expedientes administrativos de los que se derivan los internamientos se han formalizado mayoritariamente en Cataluña (Gráfico 2.33).

En Cataluña, Barcelona se erige como la ciudad con más expedientes administrativos incoados (Gráfico 2.34).



Gráfico 2.31. GÉNERO DE LOS USUARIOS



Gráfico 2.32. SITUACIÓN DE LOS INTERNOS ANTES DE SU INGRESO EN EL CIE



Gráfico 2.33. DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

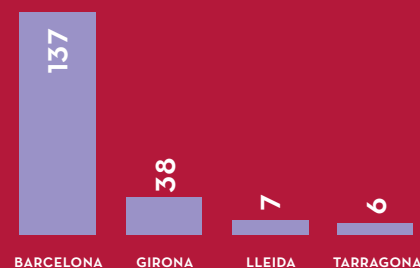


Gráfico 2.34. DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN CATALUNYA



Gráfico 2.35. VÍAS DE PROMOCIÓN DEL SERVICIO



Gráfico 2.36. CLASIFICACIÓN DE LOS USUARIOS POR EL TIEMPO QUE HAN ESPERADO A SABER DEL SERVICIO



Gráfico 2.37. ASISTENCIA A LA CITA



Gráfico 2.38. USUARIOS POR NÚMERO DE CITAS

DISTRIBUCIÓN DE LAS CITAS	NÚMERO DE CITAS
A USUARIOS CITADOS UNA VEZ	123
A USUARIOS CITADOS MÁS DE UNA VEZ	244
	367

Gráfico 2.39. CITACIONES



Gráfico 2.40. CLASIFICACIÓN DE LAS CITAS POR CATEGORÍAS



Gráfico 2.41. ASISTENCIA AL SERVICIO

Vías de conocimiento del servicio
El Servicio de Orientación Jurídica es conocido por las personas internas gracias a distintos canales de difusión; así pues, el interno puede tener conocimiento del servicio por su abogado, por otros internos, por los carteles informativos, por la Cruz Roja, por las ONG que trabajan en el CIE, por la propia policía o por la información que aparece en las hojas de derechos. Pues bien, en 2025, 158 usuarios conocieron el servicio gracias a Cruz Roja. La información proporcionada por parte de la policía ha sido el segundo canal informativo del servicio, seguido muy de cerca por la difusión entre los internos (Gráfico 2.35).

La mayor parte de las personas que ingresan en el CIE tardan entre 1 y 5 días en saber del servicio (Gráfico 2.36).

Las citaciones
Las personas citadas
El Servicio de Orientación Jurídica del CIE de Barcelona ha citado a 218 personas en el año 2025. De las personas citadas, 193 de ellas han acudido siempre a su citación, 15 individuos han comparecido alguna vez y sólo 11 no han acudido nunca (Gráfico 2.37).

En 2025 no se han organizado sesiones grupales con internos: la totalidad de los usuarios se ha atendido individualmente.

Normalmente, las personas internadas acuden al servicio sólo una vez durante su internamiento en el centro, pero no es inusual que algunos de ellos lo hagan en más de una ocasión. Las posteriores citas se originan porque el propio interno pide una nueva o por la necesidad del servicio de realizar un seguimiento del expediente o cuestiones de gestión documental. En el Gráfico 2.38 se muestran los usuarios agrupados por el número de citas.

El volumen de citas

Si sumamos las citas de los internos que han acudido al servicio sólo una vez con las de los que han acudido en más de una ocasión, resultan un total de 367 citas (Gráfico 2.39).

El motivo de las citas

Las citas se agrupan en las siguientes categorías:

Devolución SOJ: citas efectuadas por el Servicio para entregar al usuario documentación obtenida previamente por los profesionales del servicio.

Instancia SOJ: citas realizadas por los profesionales del servicio a instancia de otras instituciones o personas distintas del usuario.

Petición interno: citas que piden los internos.

Seguimiento SOJ: son citas realizadas por los profesionales cuando tienen la necesidad de realizar un seguimiento del expediente incoado.

El Gráfico 2.40 muestra las citas clasificadas por las categorías anteriores. La mayoría de las citas se han realizado a petición del propio interno.

La asistencia

El servicio ha tenido un alto nivel de asistencia, rozando el 93% de comparecencias. Sólo en 27 ocasiones la persona citada previamente no ha podido acudir al servicio (Gráfico 2.41).

El absentismo no es imputable a la voluntad de la persona internada ni se ha producido por la cancelación de la cita, sino asociado a la situación administrativa del interno. Los motivos del absentismo en 2025 se han agrupado en tres bloques: la finalización del internamiento, la expulsión de la persona internada y un tercer bloque que reúne causas indeterminadas (Gráfico 2.42).

El tiempo de espera

Aunque es posible que la visita sea inmediata, lo habitual es que transcurra un tiempo de espera entre la fecha de la cita y de la visita. En 2025, la media de espera en tener una visita ha sido de 3,09 días.

Si se agrupan a los usuarios del servicio en función del tiempo que han esperado a ser visitados resulta que la mayoría de ellos han tardado entre 1 y 10 días en tener la visita (Gráfico 2.43).

El servicio de intérprete

El servicio de intérprete se activa cuando el usuario no entiende nuestro idioma y no lo habla, o lo entiende, pero no lo habla. En estos casos, el usuario será asistido el día de la citación por un intérprete de la lengua solicitada. Según se ve en el Gráfico 2.44, en la mayoría de los casos no ha sido necesario solicitar este intérprete.

Las personas que hablan árabe han sido las que más han requerido a un intérprete. Respecto a las otras lenguas que han requerido la intervención del servicio de traducción, se observa una intervención mínima con una distribución bastante igualitaria (Gráfico 2.45).

La barrera idiomática no ha significado un problema para que los usuarios que no entienden ni hablan nuestra lengua hayan recibido la orientación solicitada, puesto que los intérpretes requeridos han acudido siempre a la citación. En dos casos, no se ha dispuesto de intérprete del idioma requerido (Gráfico 2.46).

La media del tiempo de espera para la confirmación de un intérprete se situó en 2025 en 0,66 días. En la mayoría de los casos, la asignación del intérprete ha sido inmediata y, respecto a los usuarios que han tenido que esperar para tener uno, la mayor parte sólo ha esperado un día (Gráfico 2.47).

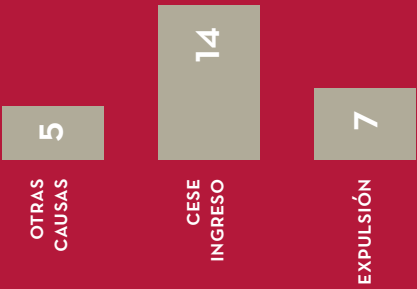


Gráfico 2.42. CAUSAS DE LA AUSENCIA

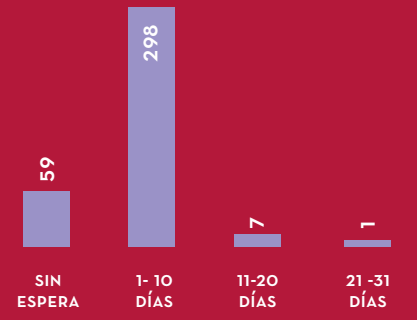


Gráfico 2.43. AGRUPACIÓN DE LOS USUARIOS EN FUNCIÓN DE LA ESPERA PARA SER ATENDIDOS POR EL SOJ-CIE

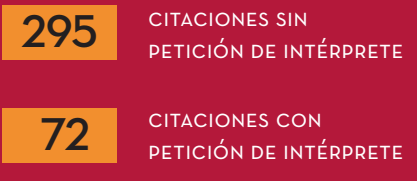


Gráfico 2.44. PETICIONES DE INTÉRPRETE

ÁRABE	55
FRANCÉS	1
GEORGIANO	4
ITALIANO	1
TURCO	4
URDÚ	4
CHINO	3

Gráfico 2.45. INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN DISTRIBUIDO POR LENGUAS

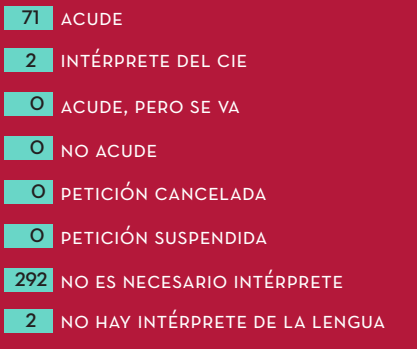


Gráfico 2.46. SEGUIMIENTO DE LA ASISTENCIA DEL INTÉRPRETE



Gráfico 2.47. AGRUPACIÓN DE USUARIOS EN FUNCIÓN DE LA ESPERA DE CONFIRMACIÓN DE INTÉRPRETE

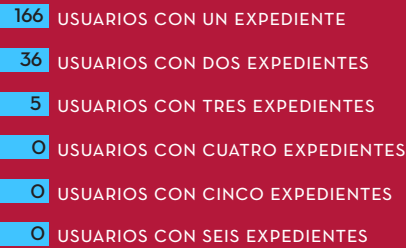


Gráfico 2.49. USUARIOS AGRUPADOS POR EL NÚMERO DE EXPEDIENTES



Gráfico 2.51. ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

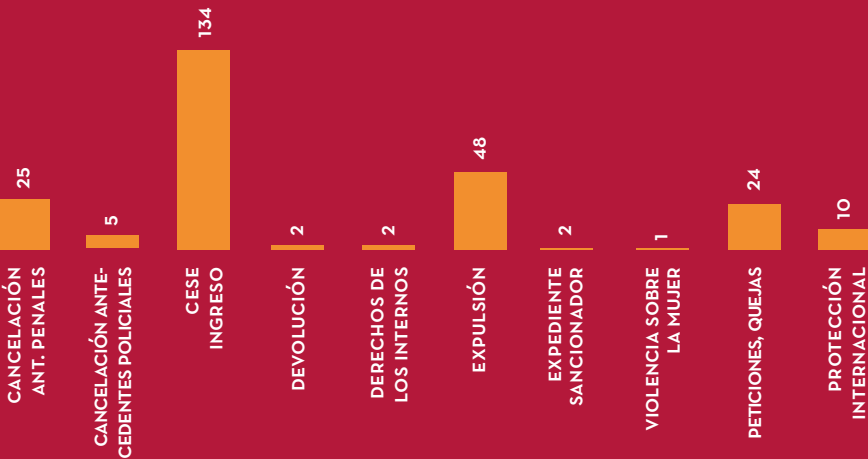


Gráfico 2.53. CONSULTAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

AGRUPACIÓN DE USUARIOS	NÚMERO USUARIOS	NÚMERO DE EXPE- DIENTES
USUARIOS CON UN EXPEDIENTE	166	166
USUARIOS CON MÁS DE UN EXPEDIENTE	41	87

Gráfico 2.48 . USUARIOS / EXPEDIENTES

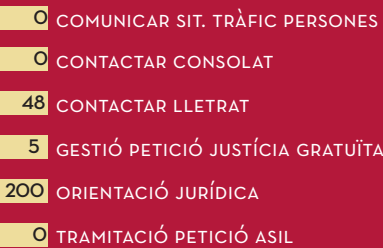


Gráfico 2.50. ACTUACIONES REALIZADAS



Gráfico 2.52. EXPEDIENTES AGRUPADOS POR EL TIEMPO TRANSCURRIDO EN SU RESOLUCIÓN

Las acciones del SOJ-CIE

El expediente vertebra la actividad del SOJ-CIE. El expediente es una referencia que permite individualizar demandas y acciones al estar asociado al usuario, conocer el número de veces que la persona acude al servicio por la misma razón y contar mejor las consultas y servicios para que se desvinculen de las citaciones: si comparece más de una vez por la misma demanda y acción sólo se computa una demanda y acción con independencia del número de veces que ha necesitado acudir.

Las 207 personas atendidas han generado 253 expedientes. A 166 individuos se ha tramitado un expediente y a 41 personas se les ha tramitado más de un expediente. Este último colectivo ha acumulado 87 expedientes (Gráfico 2.48).

La distribución de los usuarios en función del número de expedientes tramitados muestra que la mayoría de los internos sólo han tenido un expediente, es decir, acudieron al servicio sólo por una demanda. Entre los internos que tienen más de un expediente, el mayor se concentra en los usuarios que tienen dos (Gráfico 2.49).

La generalidad de los expedientes han tenido por objeto la orientación jurídica: 200 expedientes se han abierto por esta razón; se ha contactado con el letrado del interno en 48 ocasiones y se han gestionado 5 peticiones de justicia gratuita. En 2025, no ha sido necesario comunicar situaciones de tráfico de personas, ni tramitar peticiones de asilo, ni contactar con el consulado de la persona interna (Gráfico 2.50).

Todos los expedientes abiertos en 2025 se han cerrado porque se han resuelto las demandas que los han originado en el mismo período (Gráfico 2.51).

En cuanto al tiempo transcurrido entre la apertura del expediente y su cierre

o archivo, 182 expedientes se han resuelto al instante; cuando no ha sido posible una solución inmediata, el promedio del tiempo de respuesta ha sido de 4,28 días. El Gráfico 2.52 clasifica los expedientes por tiempo transcurrido entre la fecha de apertura y fecha de finalización.

Motivos de las consultas del SOJ-CIE

Las cuestiones relacionadas con el cese del ingreso fueron las más consultadas por las personas internadas en el centro de internamiento, y el trámite de la expulsión la segunda materia más preguntada. Detrás de estas consultas le siguen las relacionadas con la cancelación de antecedentes penales, sobre peticiones, quejas y recursos y las relativas a protección internacional (Gráfico 2.53).

Cuando se cruzan las consultas con las acciones, se observa que el primer motivo de orientación jurídica ha sido el cese del ingreso en el CIE, que en 26 ocasiones ha requerido contactar con el letrado de la persona internada. La expulsión fue la segunda razón de orientación jurídica ya que, de las 48 consultas realizadas, en 37 ocasiones sólo ha interesado recibir una orientación jurídica, en 10 ocasiones se ha solicitado con el letrado y sólo en una ocasión se ha requerido gestionar una petición de justicia gratuita.

El Gráfico 2.54 muestra la distribución de las consultas por acciones y la jerarquía de las consultas dentro de cada acción en función de su peso (el gráfico sólo destaca las consultas que tienen un peso más significativo dentro de cada acción). Se observa que el 79% de las consultas han sido objeto de orientación jurídica; el 19% de las consultas ha requerido contactar con el letrado y sólo el 2% de ellas ha necesitado gestionar una petición de justicia gratuita.

LAS FUNCIONES DEL ICAB EN EL SAIER

En 1989 se constituyó el SAIER como servicio municipal de atención al in-

migrante, extranjero y refugiado. Integrado por las entidades CRUZ ROJA, ACCEMO, CITE, AMIGO, CENTRO DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA DE BARCELONA y el ICAB, las actuaciones específicas de cada entidad se coordinan bajo un modelo de servicio integrado: cada entidad coordina su actividad con los recursos internos para mejorar la calidad de la atención al usuario y contribuir.

El ICAB realiza las siguientes funciones en el SAIER:

- Orientación jurídica de los usuarios/as.
- Impugnación administrativa y/o judicial contra resoluciones administrativas denegando solicitudes de autorización de residencia y/o residencia y trabajo.
- Tramitación de solicitudes de nacionalidad española.
- Tramitación de expedientes de cancelación de antecedentes policiales y penales.

Las personas atendidas

Se entiende por persona atendida aquella que cuenta con una cita programada o realizada. La cita se identifica como “programada” cuando los consultores no informan si el usuario ha asistido o ausentado el día de la citación.

El Servicio de Orientación Jurídica ha atendido a 2.459 personas en 2025, según los datos de Cognos.

El perfil de las personas atendidas

Las nacionalidades de las personas atendidas

En 2025, América del Sur ha sido el continente más presente seguido por África y Europa. Respecto al primer continente, la mayoría de las personas tienen nacionalidad peruana y colombiana, superando a los trescientos individuos en ambos casos. Los marroquíes han sido los más numerosos en lo que se refiere al continente africano y los españoles, los europeos que más han acudido al servicio (Gráfico 2.55).

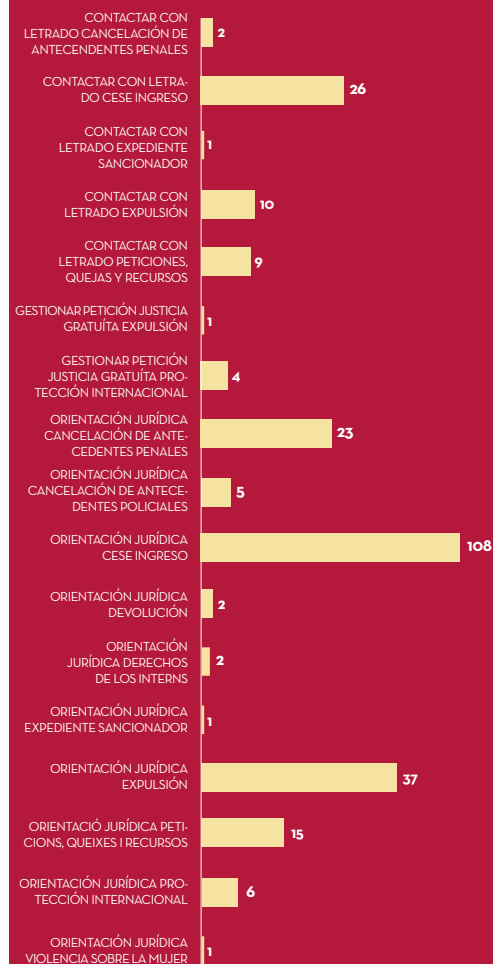


Gráfico 2.54. JERARQUÍA DE CONSULTAS

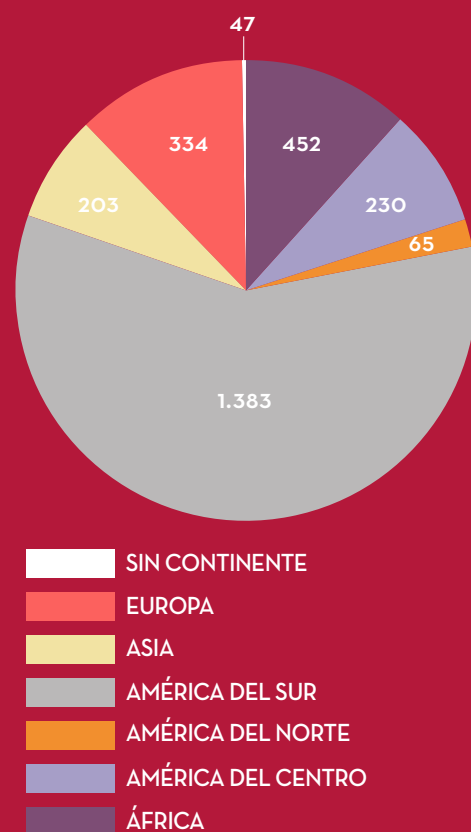


Gráfico 2.55. USUARIOS POR CONTINENTES



Gráfico 2.56. PAÍSES CON MÁS PRESENCIA EN EL SERVICIO

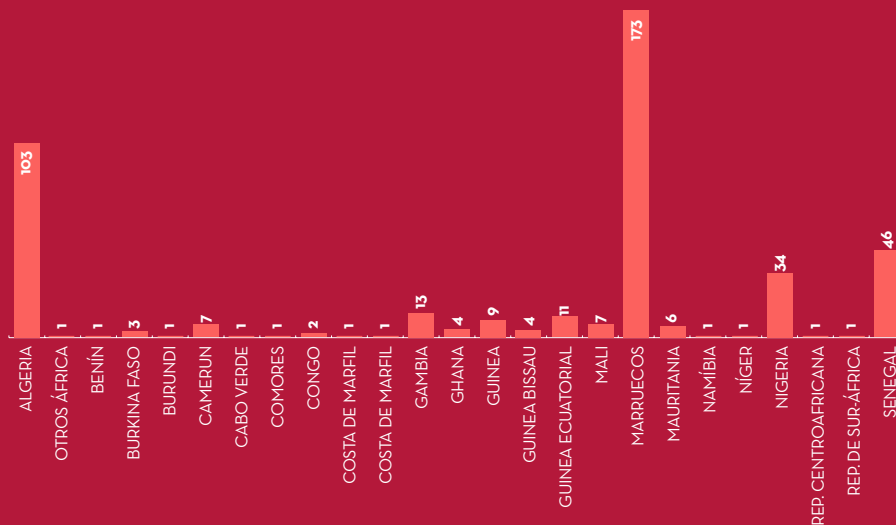


Gráfico 2.57. PAÍSES DEL CONTINENTE AFRICANO

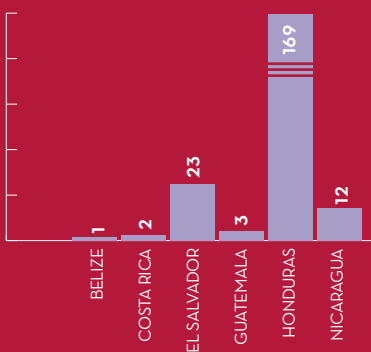


Gráfico 2.58. PAÍSES DE AMÉRICA CENTRAL

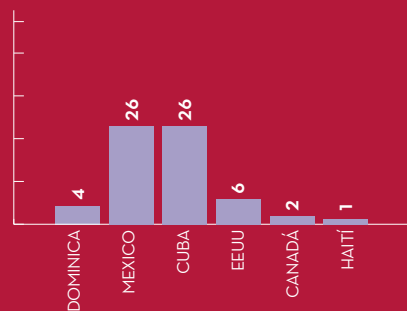


Gráfico 2.59. PAÍSES DE AMÉRICA DEL NORTE

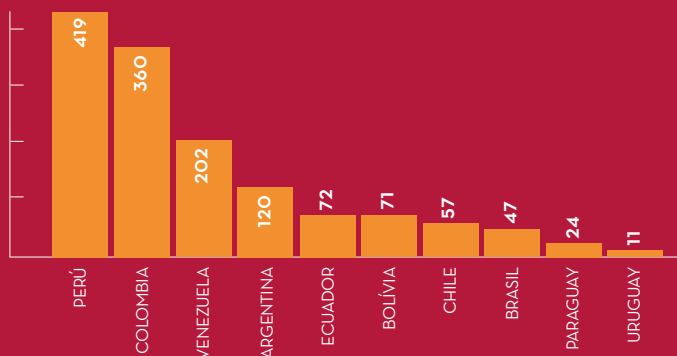


Gráfico 2.60. PAÍSES DE AMÉRICA DEL SUR

Se han atendido a nacionales de 98 países con un peso presencial diferente. El **Gráfico 2.56** muestra a las nacionalidades más destacables (con 90 o más personas) en el servicio. También se han atendido a 47 personas sin patria.

Los **Gráficos 2.57, 2.58, 2.59, 2.60, 2.61 y 2.62** detallan los países por continentes.

El género de las personas atendidas

El 58,1% de las personas atendidas han sido mujeres y el 41,8% hombres. Es decir, han acudido al servicio 1.429 mujeres y 1.028 hombres (Fuente: Informe Cognos) (**Gráfico 2.63**).

La edad de las personas atendidas

El **Gráfico 2.64** recoge la distribución de los usuarios por franjas de edad, según el Informe Cognos 2025.

Situación administrativa de las personas atendidas

La mayoría de los usuarios que acuden al servicio son personas extranjeras que se encuentran en situación regular en territorio; si sumamos a las personas extranjeras que se encuentran en España de forma irregular y las que han caído en una irregularidad sobrevenida, el número de usuarios irregulares del servicio es significativo: 1.026 personas se encontraban en esta situación administrativa. Las personas que han acudido por razones de protección internacional lo han hecho por una cuestión relacionada con la tramitación de la petición de protección internacional (**Gráfico 2.65**, según el Informe Cognos).

La gestión de las agendas

(Fuente: Informe Agenda ICAB)

Se ha definido al usuario como aquella persona que tiene una cita programada o realizada.

Personas con una cita en las agendas del ICAB

Las personas que han solicitado una

cita por el Servicio de Orientación Jurídica que el ICAB presta en el SAIER se cifra en 2.778 personas. Si bien el grueso de las personas ha pedido sólo una cita, hay una parte de ellas que tienen varias asignadas, ya sea porque han pedido más de una, por necesidad del servicio o por ausencia en la citación (**Gráfico 2.66**).

El **Gráfico 2.67** muestra la agrupación de los usuarios en función del número de citas acumuladas.

La existencia de personas con más de una cita explica que las citas asignadas se hayan situado en 3.762. Los 2.105 individuos citados sólo una vez han acaparado el 55,95% de las citas facilitadas en 2025, mientras que las 673 personas que tienen más de una cita han absorbido el 44,04%. Las citas acumuladas por este colectivo incluyen la primera citación y la posterior o posteriores citaciones.

La reincidencia en la citación ha implicado que, del total de las citas asignadas, cerca de la mitad se hayan destinado a personas que ya eran usuarias del servicio, lo que evidencia el seguimiento que se realiza de las situaciones de los usuarios (**Gráfico 2.68**).

La asistencia

Como todas las citas que se asignan no se materializan en una visita, es necesario analizar el nivel de asistencia del servicio; asistencia que puede analizarse desde la óptica de las personas citadas como de las citas concedidas. Si nos fijamos en las personas (**Gráfico 2.69**), estas podemos agruparlas entre las que siempre han acudido a su cita, las que han acudido en alguna ocasión y las que nunca han acudido a la citación. El grupo “sin categoría” incluye a los individuos con una cita

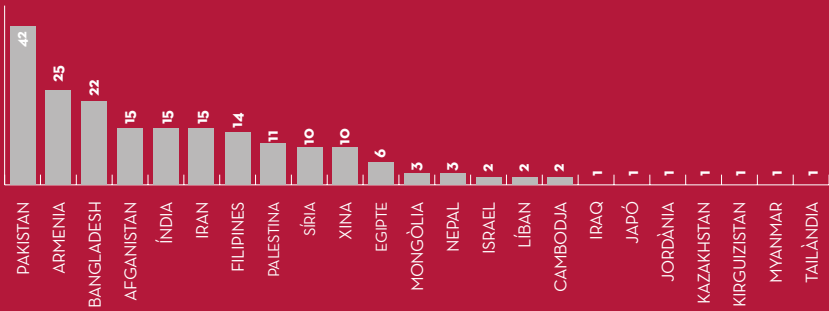


Gráfico 2.61. PAÍSES DEL CONTINENTE ASIÁTICO

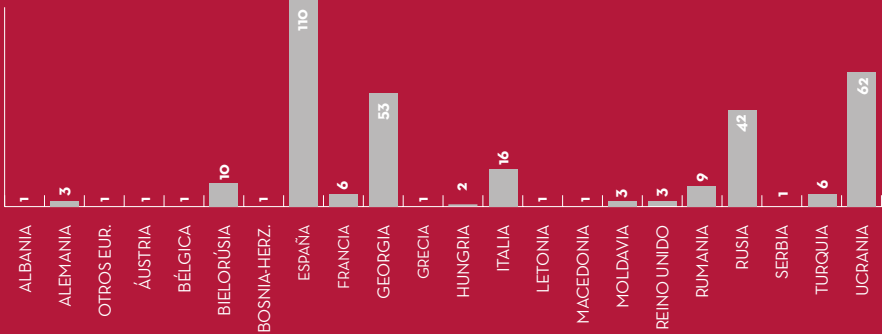


Gráfico 2.62. PAÍSES DEL CONTINENTE EUROPEO



Gráfico 2.63. DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS POR GÉNERO

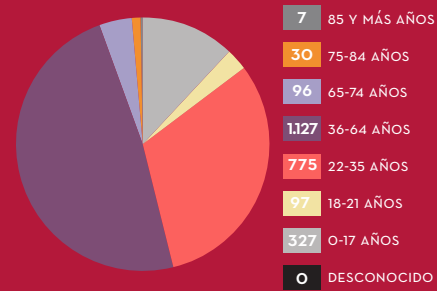


Gráfico 2.64. DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS POR FRANJAS DE EDAD

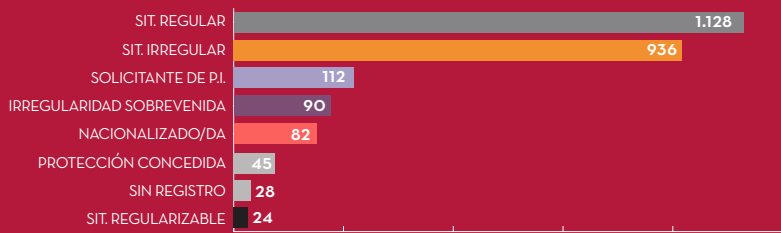


Gráfico 2.65. DISTRIBUCIÓN DE LOS USUARIOS EN FUNCIÓN DE SU SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

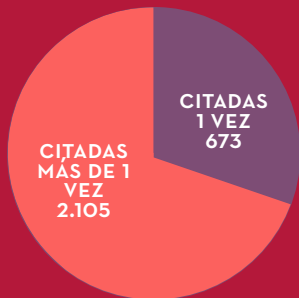


Gráfico 2.66. AGRUPACIÓN DE LOS USUARIOS POR NÚMERO DE CITACIONES QUE HAN TENIDO

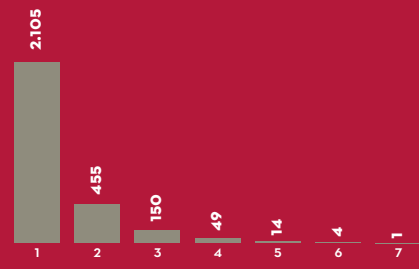


Gráfico 2.67. AGRUPACIÓN DE USUARIOS POR CITACIONES

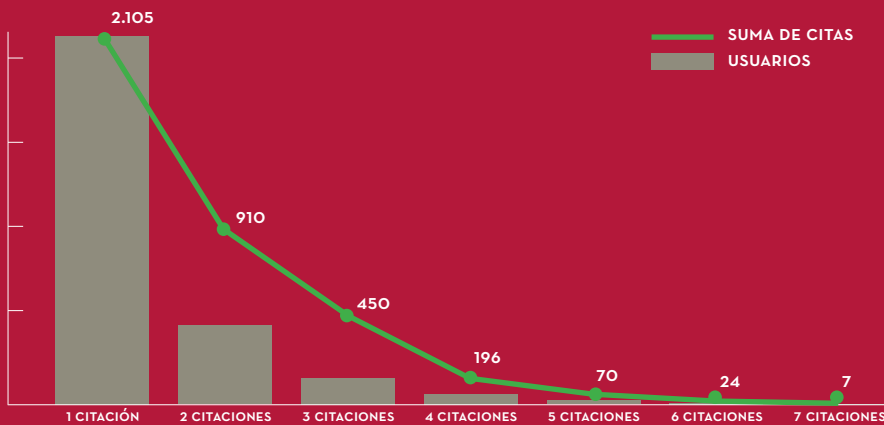


Gráfico 2.68. CORRELACIÓN ENTRE USUARIOS AGRUPADOS POR NÚMERO DE CITACIONES Y CITACIONES ACUMULADAS POR CADA GRUPO

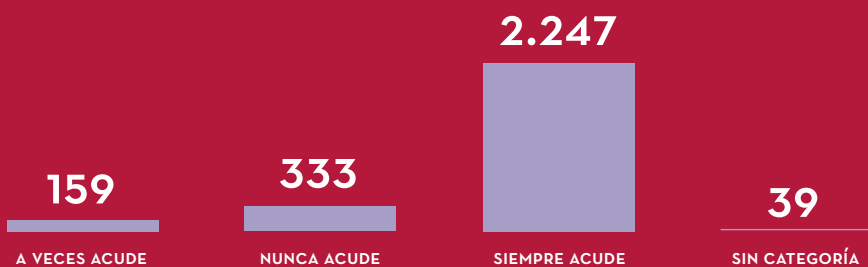


Gráfico 2.69. AGRUPACIÓN DE USUARIOS POR NIVEL DE ASISTENCIA



Gráfico 2.70. ESTADO DE LA CITACIÓN

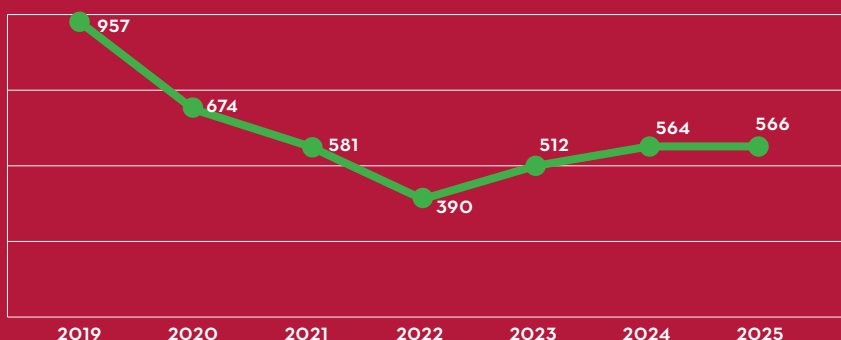


Gráfico 2.71. COMPARATIVA INTERANUAL DEL ABSENTISMO

programada. Pues bien, si se considera como persona atendida tanto aquellas con una cita realizada como aquellas que sólo la tienen programada, el nivel de asistencia ha alcanzado las 2.445 personas, y el absentismo se ha situado en 333 personas, que representa el 12% del total de personas citadas (según el informe Cognos las personas atendidas fueron 2.459).

Si analizamos las citas concedidas (**Gráfico 2.70**), resulta que de las 3.762 citas asignadas (según el Informe Cognos: 3.711 actividades programadas), 3.196 de ellas (según el Informe Cognos: 3.258 citas programadas y realizadas) han tenido su correspondiente visita, y 566 citas han quedado desiertas, que representa el 15% del total de citas concedidas.

En la comparativa interanual se observa que en 2025 el absentismo se mantiene en términos similares al año 2024 (**Gráfico 2.71**).

LA ACTIVIDAD DEL ICAB EN EL SAIER

Para medir la actividad del ICAB en el SAIER se ha tenido en cuenta el Informe de consultores ICAB ubicado en la aplicación SIAS. Se utiliza este informe para analizar la actividad del servicio computando las consultas legales y las acciones asociadas realizadas por los consultores: orientaciones y derivaciones.

La actividad del ICAB está vinculada a la asistencia de las personas citadas porque cada persona que asiste provoca una acción. Sin embargo, la aparición de incidencias técnicas puede romper esta paridad. Atendiendo a los datos proporcionados por el informe consultores ICAB, la actividad del servicio ha acumulado 3.030 actuaciones; una cifra ligeramente inferior a las personas que asistieron, probablemente debido a la

falta de correlación entre el informe de consultores y el de la agenda.

Actuaciones realizadas

En 2025 se han realizado 3.030 actuaciones: 2.406 orientaciones, 427 derivaciones a tramitadores, 84 derivaciones a SERTRA, 71 derivaciones a otras entidades, 10 derivaciones al SOJ-laboral y 32 gestiones asociadas a orientación (Gráfico 2.72).

Comparativa interanual de la actividad

La actividad del servicio ha superado de nuevo las 3.000 actuaciones (Gráfico 2.73).

La orientación jurídica es la principal actividad del servicio, con un número de actuaciones muy superior a la acción derivativa. La orientación jurídica y gestión se refiere a los casos en los que la demanda del usuario, si bien no requiere una derivación, necesita de una gestión complementaria a la orientación jurídica, tales como la petición de consulta a la Administración, la redacción de un escrito, etc. (Gráfico 2.74).

La acción derivativa

La derivación del usuario a un abogado o abogada tramitador constituye el principal motivo de la acción derivativa. Respecto a las derivaciones efectuadas a servicios (otras entidades, SERTRA y SOJ-LABORAL), las efectuadas en el Servicio de Tramitación de Justicia Gratuita son las que predominan, pero en 2025 a no a mucha distancia de las efectuadas a otras entidades (Gráfico 2.75).

Derivaciones a otras entidades

Las derivaciones realizadas a otras entidades del SAIER han ido creciendo desde 2022, lo que acredita la importancia de las derivaciones entre entidades y evidencia, una de las grandes potencialidades del SAIER, que es su transversalidad.

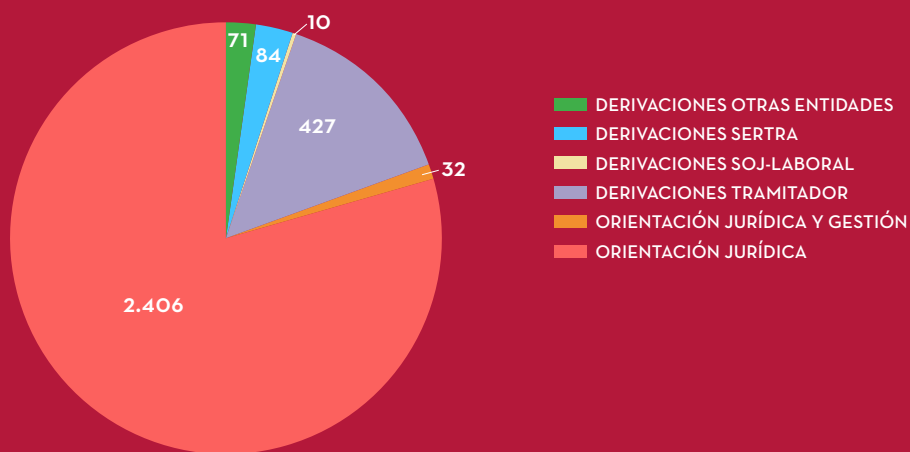


Gráfico 2.72. ACTIVIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL AÑO 2025

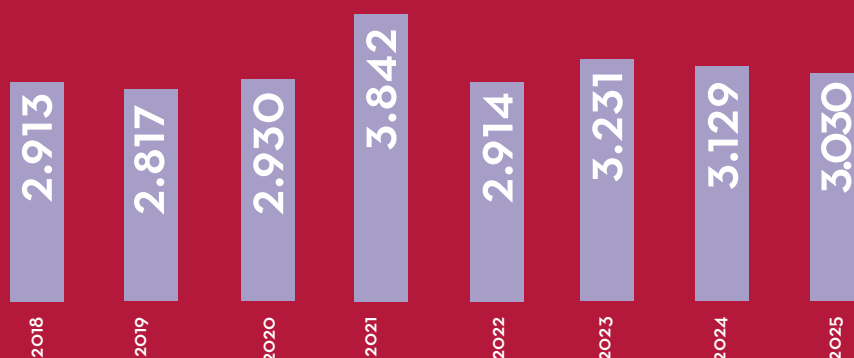


Gráfico 2.73. COMPARATIVA INTERANUAL DE LA ACTIVIDAD DEL ICAB EN EL SAIER

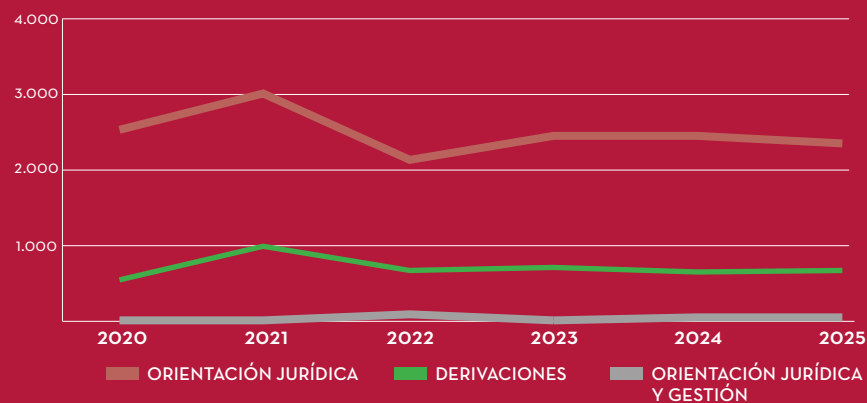


Gráfico 2.74. COMPARATIVA INTERANUAL DE LAS ORIENTACIONES JURÍDICAS Y DERIVACIONES

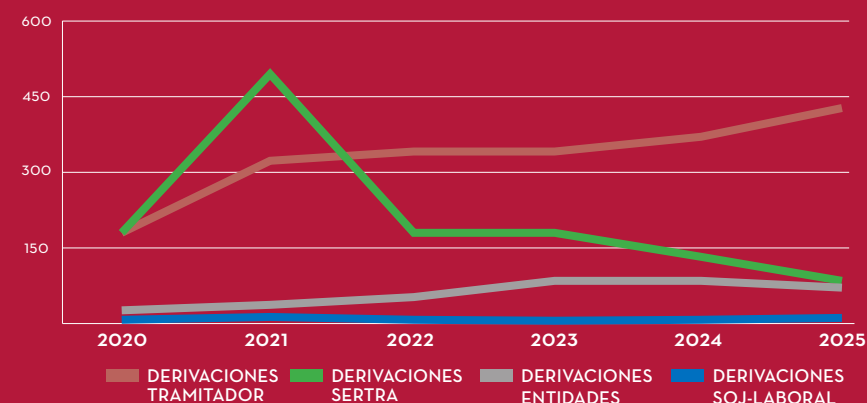


Gráfico 2.75. COMPARATIVA INTERANUAL DE LA ACTIVIDAD DERIVATIVA

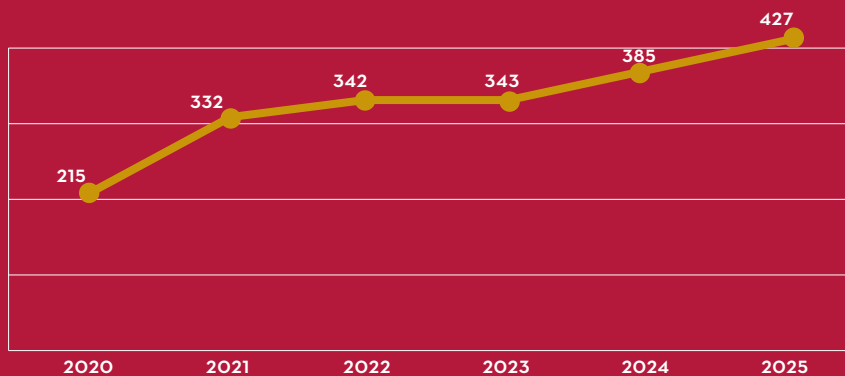


Gráfico 2.76. EVOLUCIÓN DE LAS DERIVACIONES AL PERSONAL TRAMITADOR



Gráfico 2.77. MOTIVOS DE DERIVACIÓN AL PERSONAL TRAMITADOR



Gráfico 2.78. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LAS ACCIONES DERIVATIVAS

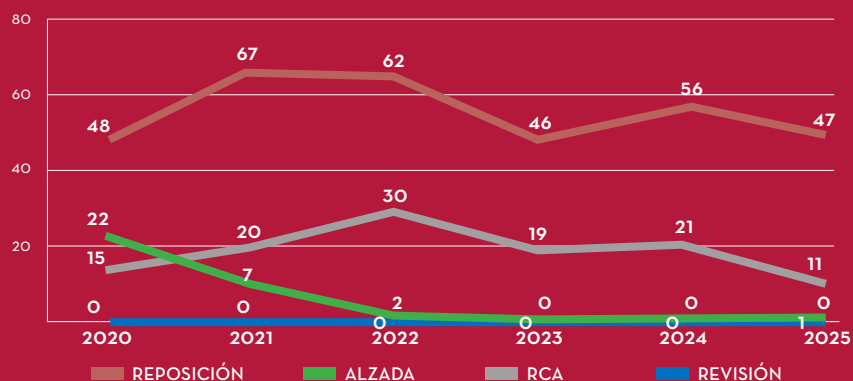


Gráfico 2.79. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS

Derivaciones a letrados y letradas tramitadores/as

Tal y como se muestra en el **Gráfico 2.76**, se mantiene el ritmo de crecimiento de 2025.

Los motivos de derivaciones a letrados y letradas tramitadores/as

El principal motivo por derivar al personal tramitador han sido las cuestiones relacionadas con la nacionalidad española. La interposición del recurso de reposición aparece como la segunda causa de derivación seguido del recurso contencioso-administrativo (**Gráfico 2.77**).

Si agrupamos el conjunto de los motivos de derivación en tres bloques: nacionalidad, impugnación y cancelación de antecedentes, el posicionamiento de cada uno de ellos en el tiempo permanece inalterable: la nacionalidad es la principal causa de derivación y no deja de crecer a lo largo del tiempo; la impugnación conserva el segundo puesto; la cancelación de antecedentes sigue siendo el tercer motivo de derivación (**Gráfico 2.78**).

En relación con la evolución de las impugnaciones de las resoluciones, el recurso administrativo de reposición sigue siendo la vía principal de impugnación de las resoluciones administrativas. Hay que tener presente que, por unidad de designa, si el recurso es desestimado, será el propio abogado/a quien accederá a la vía judicial para revisar esta decisión administrativa. Estas actuaciones, que pueden abarcar tanto la primera como la segunda instancia judicial, como las medidas cautelares, estarían computadas como única derivación (**Gráfico 2.79**).

Demandas

Los datos de esta sección se han obtenido del Informe Consultores ICAB.

La agrupación de las demandas

La categorización de las demandas muestra cómo la categoría “Nacionalidad” aglutina el mayor número de las consultas que se realizan en el servicio; muy por encima de las relativas al “Derecho de extranjería”. Cabe destacar el peso que están teniendo las consultas que conforman “Áreas transversales”, bloque que aglutina materias referentes a áreas jurídicas distintas al Derecho de extranjería (Gráfico 2.80).

El área transversal

El Gráfico 2.81 muestra las materias que integran la categoría Áreas transversales.

Extranjería

Las consultas unidas en la categoría “Extranjería” se agrupan en dos bloques: régimen comunitario y régimen general (Gráfico 2.82).

Régimen comunitario

El Régimen comunitario agrupa las consultas sobre la residencia de los ciudadanos europeos y de sus familiares (Gráfico 2.83).

Régimen general

La categoría “Régimen general” es la que más variedad de materias integra (Gráfico 2.84).

Nacionalidad

La categoría “Nacionalidad” está integrada por las consultas sobre la adquisición, conservación, denegación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española. Prácticamente el total de consultas atendidas estaban relacionadas con la adquisición de la nacionalidad española (Gráfico 2.85).

Protección internacional

Este rótulo integra las consultas relacionadas con la no admisión y denegación de las solicitudes de protección internacional (Gráfico 2.86).

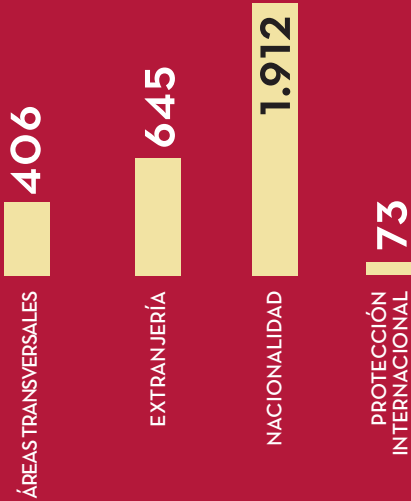


Gráfico 2.80. AGRUPACIÓN DE LAS CONSULTAS POR CATEGORÍAS



Gráfico 2.81. CONSULTAS QUE INTEGRAN ÁREAS TRANSVERSALES



Gráfico 2.82. GRUPOS DE LA CATEGORÍA EXTRANJERÍA

Gráfico 2.83 CONSULTAS QUE INTEGRAN RÉGIMEN COMUNITARIO

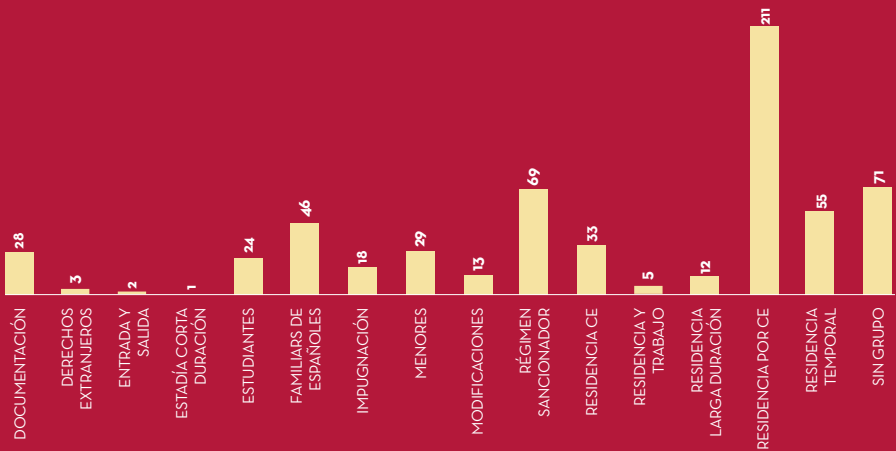


Gráfico 2.84. CONSULTAS QUE INTEGRAN RÉGIMEN GENERAL

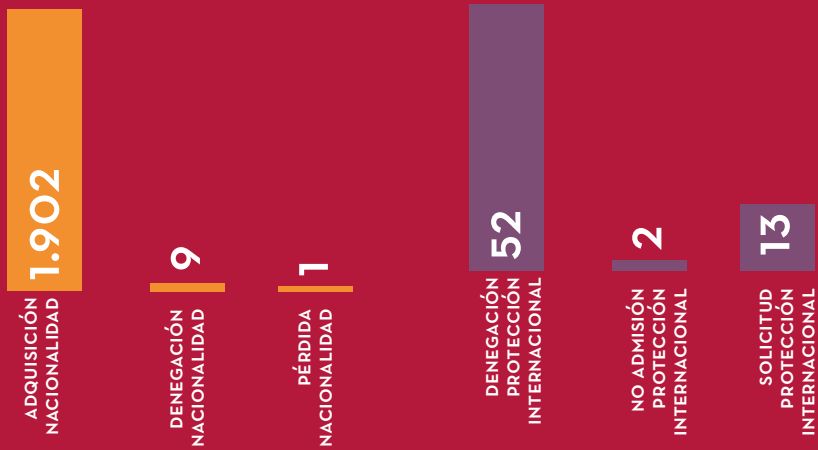


Gráfico 2.85. CONSULTAS INTEGRADAS A NACIONALIDAD

Gráfico 2.86. CONSULTAS SOBRE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

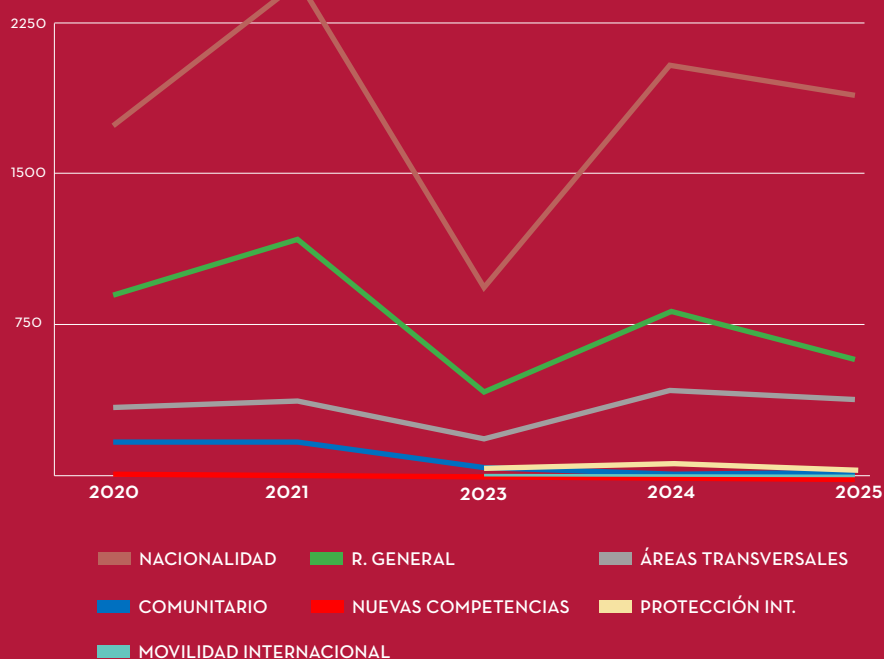


Gráfico 2.87. EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LAS CONSULTAS (2020-2025)

La evolución interanual de las demandas

La evolución interanual de las consultas mantiene una estructura invariable a lo largo de los años (**Gráfico 2.87**).

La materia “Nacionalidad” es la más consultada por los usuarios del servicio, y pese a presentar una trayectoria irregular en la línea temporal, mantiene la superioridad incluso cuando desciende.

En la materia “Extranjería”, constituida por tres submaterias, a saber: “Régimen general”, “Régimen comunitario” y “Movilidad internacional”, la mayoría de las consultas son sobre “Régimen general”. La protección internacional, materia en la que las consultas se limitan a cuestiones relacionadas con la no admisión a trámite y denegación de las solicitudes está presente en el servicio desde 2023, pero el número de consultas es simbólico en comparación con las categorías “Nacionalidad” y “Extranjería”.

En 2025, se observa una mayor aproximación entre las consultas que integran el régimen general de extranjería y las que se agrupan en el bloque “Área Transversal”.

Funciones Privadas

Servicios para la mejora de la capacitación profesional

Formación ICAB

Centro de Documentación / Biblioteca

Servicio de Empleo y Orientación Profesional (SOOP)

Comisión de Extranjería

Centro ADR - ICAB

Servicio de Atención Colegial (SAC)



Funciones Privadas

SERVICIOS PARA LA MEJORA DE LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL

El ICAB ofrece varios servicios para la mejora de la capacitación profesional de sus colegiados/as.

La Formación es uno de los elementos imprescindibles, puesto que el ejercicio de la abogacía exige estar en constante desarrollo formativo y actualización profesional. Por eso, ofrece formación inicial, a través de los Máster de Acceso a la Abogacía, organizados conjuntamente entre el ICAB y las diferentes universidades, y la Escuela de Práctica Jurídica (EPJ), y formación especializada con los Máster y Postgrados.

Además, la Corporación, a través de las Secciones colegiales, que representan las principales ramas y especialidades del Derecho, también ofrece a los colegiados y colegiadas actividades formativas en distintos formatos y sobre otras áreas como los idiomas, la formación internacional, el marketing o la gestión.

La Biblioteca del ICAB, considerada como una de las bibliotecas jurídicas más importantes de Europa, no sólo pone al alcance de los colegiados y colegiadas un extenso catálogo y numerosas herramientas en el ámbito de la IA, sino que es escenario de numerosas presentaciones de libros, conferencias, clubs de lectura, conciertos o talleres de formación, entre otros.

El ICAB cuenta, además, con un Servicio de Empleo y Orientación Profesional (SOOP), a través del cual acompaña a los colegiados y colegiadas en su carrera profesional, con la Bolsa de Trabajo y la Abogacía Emprendedora, tanto en la búsqueda de nuevas oportunidades laborales como en el inicio de nuevos negocios.

Además, desde la Comisión de Extranjería se prestan y coordinan varios servicios con doble vertiente pública y privada dentro de la Institución.

Desde el Centro ADR - ICAB se ofrece atención personalizada presencial y telefónica para iniciar una mediación privada en cualquier ámbito.

Y el Servicio de Atención Colegial (SAC) es el departamento de atención directa con los abogados y abogadas, proporcionándoles información, gestiones administrativas y soporte.



ACTO DE ENTREGA DE DIPLOMAS DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DE LA EDICIÓN 2024-2025 Y MARZO DE 2025 CELEBRADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025



IMAGEN PROMOCIONAL DE LA EPJ - ICAB EDICIONES MARZO-OCTUBRE 2025.

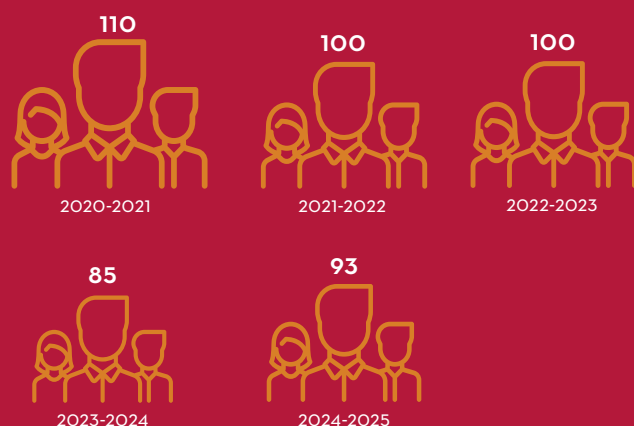


Gráfico 3.1. EVOLUCIÓN ANUAL DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN LA EPJ

FORMACIÓN ICAB

Desde el departamento de Formación del Colegio de la Abogacía de Barcelona, queremos acompañar al colegiado/a en su crecimiento profesional y fomentar una formación inicial, continua y especializada de excelencia.

El área de **formación inicial** está formada por dos productos específicos dirigidos a nuevos graduados. Los Máster de Acceso a la Abogacía se organizan conjuntamente entre el ICAB, las diferentes universidades y la Escuela de Práctica Jurídica, con más de 50 años de trayectoria, con el objetivo de formar a los graduados y graduadas en la práctica profesional y facilitarles las herramientas y los recursos necesarios para la actividad diaria del ejercicio.

El área de **formación especializada** da respuesta a la demanda de los abogados que quieren una formación completa y detallada de alguna de las especialidades del Derecho. Esta se ofrece a través de diferentes productos formativos: Máster y Postgrados formados por un cuadro docente de abogados/as en ejercicio, magistrados, fiscales, y profesionales en el ámbito del Derecho.

El área de **formación continuada** se encarga de organizar formación de corta duración en las diferentes áreas del Derecho en formato de congreso, jornada, curso, conferencia, webinar o mesa redonda, en las modalidades: presencial, on-line, blended y por videostreaming, según sea el caso. Se han organizado diversas formaciones en horario conciliador de mediodía, superando el 20%.

La formación presencial se mantiene, conviviendo con el formato on-line y blended. Con la consolidación de la formación blended, se ha continuado con un número de asistentes muy elevado: más de 215 actividades formativas con un total de más de 33.000 alumnos.

Las distintas modalidades de formación conviven y se valoran según el producto concreto. Los Máster de Especialización se ofrecen en formato blended, el Postgrado de Práctica Jurídica cuenta con grupos presenciales y on-line, y el Postgrado en Derecho Diplomático y Consular se ofrece en formato on-line. Los cursos de corta duración en las tres modalidades -presencial, on-line y blended-, según sea el caso. Las conferencias y webinars se pueden seguir de forma presencial y on-line, según el caso y las jornadas y congresos se han ofrecido, sobre todo, de forma presencial y blended.

Cabe destacar la colaboración con el Servicio de Empleo, al que dirigimos nuestros estudiantes para que puedan orientarles y asesorarles en la búsqueda de empleo o en alguna mejora laboral. También cabe destacar la participación conjunta en las Ferias de las diferentes Universidades, para la promoción de ambos servicios. En concreto, este año 2025 el ICAB ha participado en la feria de la Universidad de Barcelona y de la Universidad Pompeu Fabra.

FORMACIÓN INICIAL, MÁSTER DE ACCESO A LA ABOGACÍA

En el marco del nuevo acceso a la abogacía, el Colegio de la Abogacía de Barcelona ha firmado convenios con 5 universidades para organizar el Máster de Acceso a la Abogacía: la Universidad de Barcelona, la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Pompeu Fabra, la Universidad Oberta de Catalunya y la Universidad Abat Oliba.

Entre las cinco universidades, en 2025 han tenido más de 750 alumnos y 2.250 horas de formación práctica.

Este 2025, fruto de la colaboración entre las tres universidades públicas y el ICAB, se ha celebrado la sexta edición de la triangular de simulaciones entre

la UB, la UAB y la UPF en la sede de la Universidad Autónoma de Barcelona. Durante una tarde, los alumnos de las tres universidades simularon juicios en los ámbitos civil y penal con jueces, resultando ganadores en la categoría de penal la UPF y, en la de civil, la UAB.

FORMACIÓN INICIAL, ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA (EPJ)

Los programas de formación inicial impartidos a través de la Escuela de Práctica Jurídica (en adelante EPJ), están dirigidos a un perfil muy concreto de abogados. El primero, y principal, lo constituyen colegiados que, recientemente o no licenciados, quieren iniciarse en el ejercicio de la profesión de abogado. El segundo perfil lo constituyen muchos compañeros que han pasado de no ejercientes a ejercientes, con el objetivo de dar un cambio a su carrera profesional a través del ejercicio de la abogacía, y que han encontrado en la EPJ una magnífica oportunidad para reciclarse. La EPJ pone a disposición del alumnado las herramientas y conocimientos necesarios para ejercer la profesión, mediante sesiones prácticas en grupos reducidos y estructuradas en diferentes módulos, según el área del Derecho en que se quiera profundizar.

Así, los estudiantes realizan diversas simulaciones, visitan sedes judiciales, desarrollan diferentes casos prácticos tutelados por profesores que cuentan con una amplia experiencia en el ejercicio profesional, y tienen la posibilidad de realizar prácticas en despachos, además de poder disfrutar de sesiones impartidas por jueces, magistrados, peritos y otros operadores jurídicos. Dentro del Postgrado en Práctica Jurídica se organiza la Escuela Judicial, simulaciones de juicios entre distintos EPJs que se celebran en la sede de la escuela judicial en Vallvidrera. Durante tres jornadas de mayo se simulan juicios en el ámbito Penal, Civil, Laboral, Administrativo y de Familia.

En el **Gráfico 3.1** se puede observar la evolución anual de los alumnos matriculados en la EPJ y muestra cómo en el último año ha habido un ligero aumento del número de alumnos. En el curso 2019-20, la Escuela de Práctica Jurídica registró un ligero incremento de alumnado, con un total de 81 personas. La cifra creció de forma notable en el 2020-21 hasta alcanzar los 110 alumnos. Los dos cursos siguientes, 2021-22 y 2022-23, se estabilizaron en 100. Posteriormente, en 2023-24 se produjo un descenso moderado hasta los 85, mientras que, en el último curso, 2024-25, la matrícula se ha recuperado hasta los 93 alumnos. En cuanto a la duración de los cursos de la EPJ, éstos siempre tienen una duración de 800 horas.

PRÁCTICAS

El Departamento de Formación ofrece a los alumnos que cursan formación de larga duración la posibilidad de realizar prácticas en despachos, instituciones públicas y empresas para llevar a la práctica los conocimientos que adquieren en las aulas. Estas prácticas son de dos tipos; prácticas nacionales y prácticas internacionales.

En el caso de las prácticas nacionales, este servicio se dirige a los alumnos que están cursando los Máster de Especialización y la Escuela de Práctica Jurídica.

El Departamento de Formación busca el perfil requerido por el despacho, envía los currículums y gestiona el convenio en prácticas correspondientes.

Durante el año 2025, el Colegio ha gestionado 16 convenios, que han supuesto un total de 9.500 horas de prácticas a nivel nacional.

En este sentido, el ICAB considera conveniente fomentar la internacionalización de los nuevos y futuros colegiados y colegiadas mediante la realización de



IMAGEN PROMOCIONAL DEL MÁSTER EN DERECHO CONCURSAL, REESTRUCTURACIONES E INSOLVENCIAS ICAB 2025 (PRESENCIAL Y ON-LINE)



IMAGEN PROMOCIONAL DEL MÁSTER ICAB DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA EN DERECHO INMOBILIARIO 2025



IMAGEN PROMOCIONAL DEL MÁSTER ICAB DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA DERECHO LABORAL Y RRHH 2025



Gráfico 3.2. EVOLUCIÓN ANUAL DE ALUMNADO MÁSTERS CAMPUS ICAB 2025

prácticas externas en los distintos ámbitos del Derecho.

Durante 2025, el Departamento de Formación del ICAB ha seguido impulsando la internacionalización de los futuros y nuevas colegiados y colegiadas mediante programas de prácticas, proyectos europeos e iniciativas formativas de carácter internacional.

En el ámbito de las prácticas internacionales, se ha desarrollado el proyecto Erasmus+ The Euro Lawyers Exchange Program, subvencionado por la Unión Europea y coordinado por el ICAB, con la participación de la UAB, la UB, la UOC y la UPF-BSM. Este programa permite a los estudiantes del Máster de Acceso a la Abogacía realizar prácticas curriculares y extracurriculares en despachos profesionales e instituciones jurídicas del extranjero, tanto dentro como fuera de la Unión Europea. Durante 2025 se han ejecutado aproximadamente 18 movilizaciones de las 21 concedidas.

En este mismo ámbito, cabe destacar la adhesión del ICAB a la European Lawyers Foundation (ELF), que permite reanudar en 2026 la participación en el proyecto LAWYEREX, orientado al intercambio profesional de abogados y abogadas entre países de la Unión Europea mediante estancias de corta duración.

Paralelamente, el ICAB ha participado en varios proyectos europeos de formación jurídica, como el Young Lawyers Contest y el Young Lawyers Academy, coordinados por la Academia de Derecho Europeo (ERA). Estos proyectos, dirigidos a jóvenes abogados y abogadas, combinan formación especializada, eventos transnacionales y movilizaciones de corta duración. En este contexto, en mayo de 2025 se han celebrado en Barcelona las semifinales del Young Lawyers Contest.

Asimismo, gracias al acuerdo de colaboración con la Academia de Derecho Europeo (ERA), los colegiados y colegiadas del ICAB pueden beneficiarse de un descuento del 25% en sus actividades formativas, así como participar en seminarios y webinars de carácter internacional.

Por último, en el ámbito de la formación de Postgrado, durante 2025 se ha llevado a cabo la IV edición del Postgrado en Derecho de las Inversiones Internacionales, cuyos ingresos se destinaron íntegramente a las personas afectadas por la DANA, así como el Postgrado ICAB en Derecho Diplomático y Consular. También se ha puesto en marcha una nueva edición del Postgrado en Derecho Europeo y Derechos Humanos, con inicio previsto en 2026, que incluye un convenio de prácticas con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH).

FORMACIÓN ESPECIALIZADA (MÁSTERS Y POSTGRADOS DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA)

Los programas formativos desarrollados a través del área de formación especializada del ICAB tienen el objetivo de proporcionar a los colegiados y colegiadas las competencias y conocimientos específicos en un área determinada del Derecho. Al mismo tiempo, se tienen en cuenta otras disciplinas que pueden aportar un valor añadido a la formación, tales como habilidades comunicativas, negociación o mediación. Así, desde su creación, en 2004, esta formación ofrece a los alumnos las herramientas necesarias para la especialización en derecho penal, laboral y RRHH, entornos digitales, inmobiliario, concursal, mediación, familia y sucesiones, negocios, propiedad industrial e intelectual, familia y sucesiones, fiscal, compliance, consumo, inteligencia artificial y urbanístico. Todo esto se desarrolla a través de sesiones de másters y posgrados impartidas en grupos reducidos por un amplio abanico de ponentes con perfiles profesionales di-

versos, vinculados con la disciplina objeto de estudio. La gran mayoría son abogados y abogadas en ejercicio, lo que aporta un alto nivel de calidad a la formación.

En la edición 2025, el nuevo programa de Másters y Postgrados ha sido la mejor opción para continuar formando a los compañeros/as, con múltiples opciones en las diferentes especialidades del Derecho, y para crecer profesionalmente. Todos los programas han sido revisados y adaptados a la nueva Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. Este año, cabe destacar los másters de Abogacía Penal, Familia y Sucesiones y Fiscal, pioneros en nuestro Campus, que han llegado a su 20ª edición. En el caso del Máster de Familia, ésta es la 10ª edición que incorpora la especialización en sucesiones. Se ha consolidado la oferta de formación superior con los másters en Inteligencia Artificial y Derecho, que proporcionan una base sólida de los conceptos esenciales de la IA. El programa permite familiarizarse con tecnologías clave, como el aprendizaje automático profundo y las redes neuronales, y entender cómo se aplica la IA en distintos sectores. También incluye un análisis detallado del Reglamento europeo y otros contenidos de especial interés. Igualmente, se ha puesto en marcha la primera edición del Máster en Derecho Urbanístico, constituyendo una herramienta innovadora para impartir formación en esta especialidad, aportando una visión profunda y global sobre el derecho urbanístico catalán y español. Asimismo, el Máster en Derecho Concursal cuenta con un programa totalmente actualizado, proporcionando una visión tanto jurídica como económica y totalmente renovado con la entrada en vigor de una normativa concursal reformada.

En cuanto a los Postgrados, destaca el acuerdo de doble titulación con la Universidad de Barcelona, cuyo valor añadido es

la obtención de un título de experto que posiciona a los profesionales como especialistas. En este ámbito, disponemos del Programa sobre Sociedades Mercantiles, y el Postgrado en Resolución de Conflictos, éste último homologado por la Generalitat de Catalunya.

En marzo de 2025 se ha puesto en marcha la Escuela de Oratoria y Argumentación Jurídica, en colaboración con la Universidad Abat Oliba-CEU, con el fin de proporcionar a los participantes las herramientas y habilidades necesarias para desarrollar una comunicación oral efectiva y persuasiva en el ámbito legal. A lo largo del curso se ha incluido la formación en la construcción de discursos jurídicos, el análisis y desarrollo de argumentos lógicos y jurídicos. También se han impartido aspectos como la modulación de la voz, el control del lenguaje corporal y la gestión de la audiencia, factores clave para generar credibilidad y persuasión en el entorno judicial.

Además de la oferta de Másters y Postgrados, se han impulsado cursos específicos de Delegado de Protección de Datos, certificados por ISMS. Estos programas tienen como finalidad capacitar a los colegiados y colegiadas para asumir el rol de DPD, de acuerdo con las competencias exigidas por el Esquema de Certificación de la Agencia Española de Protección de Datos.

Durante 2025 se ha celebrado la 6ª edición del Curso de Desarrollo para Directivas, Mujeres en Consejo de Administración, continuando con el trabajo del Plan de Igualdad impulsado por el ICAB. Hemos continuado además con la celebración del curso de especialización en Recursos Humanos.

Por otra parte, y dentro del contexto actual marcado por la creciente demanda de sostenibilidad y responsabilidad



Gráfico 3.3. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO MÁSTERS CAMPUS ICAB 2025



ACTO DE ENTREGA DE DIPLOMAS AL ALUMNADO DE LOS MÁSTERS Y POSTGRADOS DE ESPECIALIZACIÓN JURÍDICA 2024-2025, CELEBRADO EL 24 DE JULIO DE 2025

II ENCUENTRO ABOGACÍA DE EMPRESA 2024
 CONECTA, APRENDE Y COMPARTE CON LA MEJOR ABOGACÍA DE EMPRESA
 24 - 25 DE OCTUBRE DE 2024
AFORO COMPLETO

PATROCINADORES
 forys mazars, Santander, LIRIA MENÉNDEZ, CJA IPPEP

24 OCT AUDITORIO SANTANDER (C/JUAN IGNACIO LUCA DE TENA, 11 - MADRID)
25 OCT SEDE ICAM (C/SERRANO, 9 - MADRID)

EL II ENCUENTRO DE ABOGACÍA DE EMPRESA IMPULSADO POR EL ICAB Y EL ICAM ABORDA EL VALOR ESTRATÉGICO DE LA ABOGACÍA DE EMPRESA

social y los criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza), hemos organizado dos cursos sobre la materia. Ha sido una formación diseñada para abogados y profesionales que quieren profundizar en el impacto que tienen los criterios ESG en la estrategia empresarial y la toma de decisiones desde la perspectiva legal y financiera.

En el **Gráfico 3.2** puede observarse la evolución anual de los alumnos matriculados en algún máster de especialización del ICAB. La tendencia, desde el año 2021, es claramente creciente en cuanto al número de profesionales que optan por especializarse, lo que coincide con la renovación de los programas y la incorporación de nuevos productos formativos. Este año 2025, las matrículas han aumentado gracias a la consolidación de la formación on-line y a las facilidades ofrecidas al alumnado para acceder a un modelo blended, que permite adaptar el aprendizaje a las necesidades y preferencias de cada persona. Además, puede decirse que el nivel de satisfacción con este formato ha sido excelente.

En el **Gráfico 3.3** puede verse la distribución de los alumnos matriculados en los Másters a lo largo del año 2025, en función del concreto plan formativo elegido.

En este gráfico se observa que el número de estudiantes se distribuye de manera irregular según el máster, manteniendo la filosofía de desarrollar la formación en grupos reducidos. Así, destacan los grupos de Familia y Sucesiones, Fiscal, y Laboral y Recursos Humanos, que este año han tenido los mayores grupos. Por su parte, el grupo más pequeño ha sido el de Propiedad Industrial e Intelectual. Todos los grupos cuentan con una óptima dimensión para trabajar con una metodología práctica y participativa, lo que se refleja en las buenas valoraciones del alumnado, con una media de 8,5.

En relación con la evolución anual de horas impartidas a través de los programas de masters de especialización del ICAB, hemos realizado más de 2.500 horas lectivas, en los formatos on-line/presencial e híbrido. Algunas de ellas en horario conciliador.

Actualmente, el ICAB cuenta con 28 secciones que integran la Comisión de Cultura. Los abogados y abogadas que forman parte de las respectivas juntas han llevado a cabo, un año más y de forma desinteresada, una tarea relevante en la programación de una amplia oferta formativa de corta duración. Esta formación, centrada en temas de actualidad y de interés y en diversas ramas del derecho, se ha puesto al alcance de colegiados y colegiadas.

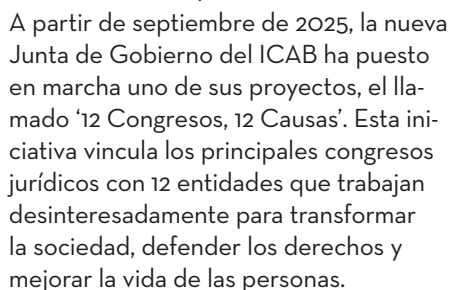
Durante este 2025, las secciones del ICAB han organizado más de 215 actividades formativas. De éstas, 139 han sido gratuitas —principalmente conferencias en formato presencial, on-line o blended, así como algunas jornadas—, lo que representa más del 60% de la oferta de formación continuada. Estas actividades dan cumplimiento al compromiso de la Junta de Gobierno de dar acceso a formación en temas de especial interés o actualidad.

Desde la Comisión de Cultura y Formación, conjuntamente con la Comisión del Turno de Oficio y la Comisión de Extranjería, se han organizado cursos de formación de acceso al Turno de Oficio y Asistencia al Detenido, en cumplimiento del requisito de formación previsto en el Reglamento del Servicio de Defensa de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita del Colegio de la Abogacía de Barcelona. Durante el año 2025 se han realizado los siguientes cursos: Curso de Especialización sobre Violencias Machistas y Curso General de Extranjería.

El Curso General de Extranjería se ha ofrecido por primera vez gratuito para todos y todas los/las colegiados/as del ICAB, con un gran éxito de asistencia: 61 alumnos en formato presencial y 332 en el formato on-line, en total 393 alumnos.

Durante el año 2025, desde el Departamento de Formación se han organizado,

Cerca de 9.000 personas han podido asistir presencialmente o de forma virtual. Desde la Biblioteca del ICAB se han elaborado las bibliografías facilitadas a los congresistas y ponentes.



En el marco de este proyecto, se han organizado los cuatro congresos durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre que, brevemente, relacionamos a continuación.

interrogatori

oratoria

judici

prova

IA

conveni

mas

confessions

ruptura

família

divorci

conciliació

domicili familiar

41 CONGRES DE DRET DE FAMÍLIA

18/19 SETEMBRE 2025

19 DE SETEMBRE 2025

17 CONGRESS DE DRET DE LES CAUSES

Registre de processos penals a l'Alcaldia de Vilanova i la Geltrú

ICAB

FORAM PRESENCIAL

Per a més informació i inscripcions: www.icab.cat

El congreso ha contado con una buena acogida, con 300 profesionales del Derecho de Familia inscritos. Durante las dos jornadas que ha durado el congreso se ha realizado balance de los cinco primeros meses de aplicación práctica de la Ley Orgánica 1/2025 y de medidas de eficiencia del Servicio Público de Justicia. También se han abordado las novedades en el juicio verbal de familia, que representan un gran cambio, y se han celebrado diversas tablas de análisis sobre temas como el arte de comunicar, la correspondencia entre abogados, la confidencialidad, las costas y la planificación sucesoria después de la ruptura. En una de las sesiones, se han expuesto técnicas y estrategias de aplicación en el Derecho de Familia y, finalmente, se ha celebrado un foro abierto en el que Raquel Blázquez Martín, magistrada de la Sala 1ª del Tribunal Supremo; y Almudena Izquierdo Trechera, magistrada y profesora de la Escuela Judicial, han respondido a las preguntas de los asistentes.

Desde la abogacía de familia se apela al diálogo con la judicatura, la fiscalía y los LAJ para dar cumplimiento a la LO 1/2025. También se reivindica, de nuevo, la necesidad de especialización de los tribunales de infancia, familia y capacidad.



IV CONGRESO DE DERECHO DE FAMILIA



I CONGRESO DE DERECHO BANCARIO



VI CONGRESO DE COMPLIANCE ICAB-ASCOM 2025



CONGRESO SOBRE LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2025

2. I Congreso de Derecho Bancario - Arrels Fundació



El 16 de octubre de 2025 se ha celebrado la primera edición del Congreso de Derecho Bancario con la asistencia de más de 150 juristas. En este caso, el congreso se ha vinculado a Arrels Fundació, entidad que desde 1987 trabaja con personas sin hogar en Barcelona. Durante la jornada, se ha destacado la labor de la Fundación en el acompañamiento integral a más de 3.200 personas durante el pasado año. Finalmente, se ha hecho hincapié en que más de 1.500 personas duermen en las calles de Barcelona, y se ha apelado a la responsabilidad colectiva afirmando que con pequeñas contribuciones se puede revertir esta situación.

En el Congreso se han abordado los grandes retos del derecho bancario actual y se ha puesto de relieve la necesidad de analizar las principales perspectivas y transformaciones del sector. También se ha repasado la evolución de la regulación bancaria, destacando la importancia de los nuevos mecanismos de respuesta a crisis como la pandemia o las catástrofes naturales. Asimismo, se ha insistido en la adaptación de la formación jurídica a desafíos como la ciberseguridad, el uso de la inteligencia artificial (IA) y la protección de datos. Asimismo, se ha tratado el fortalecimiento de los mecanismos de prevención del blanqueo de capitales y se han examinado los cambios normativos inminentes, su impacto y las propuestas para afrontarlos. Por último, se ha puesto a debate el

proyecto de transposición en España de la Directiva Europea en materia de consumo.

El Congreso ha concluido con una mesa sobre la seguridad en el entorno digital, aspecto que se ha convertido en una prioridad absoluta frente al aumento del fraude bancario y los ciberataques, que amenazan tanto a los consumidores como a las entidades.

3. VI Congreso de Compliance ICAB-ASCOM 2025 - Aspanin



Más de 120 asistentes han participado en el VI Congreso de Compliance ICAB-ASCOM 2025, que se ha celebrado el 5 de noviembre bajo la organización del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) y la Asociación Española de Compliance (ASCOM). Este congreso se ha vinculado con la causa solidaria Aspanin; asociación que cumple 60 años siendo una de las entidades sociales más antiguas de Catalunya. Tal y como han expuesto en la inauguración del congreso, sus valores son el compromiso y la proximidad; y su objetivo es mejorar la vida de las personas con discapacidad intelectual y mental y sus respectivas familias. También se ha dado a conocer el trabajo que están haciendo, especialmente en materia de acompañamiento para que las personas con discapacidad puedan vivir de la forma más autónoma posible y se ha hecho énfasis en que cuenten con un departamento jurídico desde el que se ayuda a las personas y familias a realizar trámites de diferente índole.

Con el título 'Compliance ante el reto tecnológico', el evento ha reunido a destacados juristas y expertos en protección de datos, inteligencia artificial y la ciberseguridad para analizar cómo las nuevas tecnologías están transformando el papel del Compliance Officer y cómo se ha abordado la función de cumplimiento normativo en las organizaciones.

El Congreso se ha iniciado con una conferencia inaugural titulada 'Inteligencia Artificial y programas de Compliance' a cargo de Lorenzo Cotino Hueso, presidente de la Agencia Española de Protección de Datos, y después se ha estructurado en cuatro tablas. La primera ha abordado cómo la ciberseguridad y la función del Compliance han actuado de forma coordinada para garantizar una respuesta eficaz ante posibles brechas de seguridad. En la segunda sesión se ha analizado la función del delegado de Protección de Datos (DPO) y del Compliance Officer en la actualidad. La tercera mesa ha ofrecido una visión realista y cercana de cómo implantar la IA en las organizaciones y de cómo los agentes digitales se convertirán en herramientas clave de apoyo para los Compliance Officers. Para cerrar el evento se han analizado supuestos y experiencias prácticas sobre la transformación digital de la función de Compliance.

4. Congreso sobre la reforma de la administración pública 2025. La mirada de la abogacía - Fundación OSAS



El Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha celebrado el 11 de diciembre de

2025 el Congreso sobre la reforma de la Administración Pública 2025 (La mirada de la abogacía), impulsado por las Secciones de Derecho Administrativo y de Derecho Ambiental de la Corporación. El Congreso se ha vinculado con la Fundación OSAS, que desarrolla una importante labor social desde hace 60 años en Barcelona. Desde esta fundación ofrecen ayuda a familias con hijos que padecen alguna discapacidad con el objetivo de que puedan desarrollar sus capacidades y tener las mejores condiciones de vida. Actualmente, y a través de distintas actividades, están ayudando a más de 1.000 personas.

El Congreso se ha estructurado en cinco sesiones dedicadas a cuestiones clave de la transformación del sector público: la simplificación normativa y procesos; la administración digital; la colaboración con el sector social, cívico y privado; la profesionalización de la función directiva y la dirección pública; y la evaluación de políticas públicas. Para realizar este análisis transversal se ha contado con la participación de catedráticos especializados en derecho administrativo, abogados y economistas.

Desde el ICAB se ha puesto de relieve la necesidad de disponer de una normativa más clara en materia de Administración Pública, de simplificar procedimientos y de ajustar los tiempos de respuesta de la Administración a las normas para que las empresas inviertan y emprendan en Catalunya y para que la burocracia no constituya un problema. Por ello, se considera esencial contar con más medios y, al mismo tiempo, que la Administración sea cercana tanto a la ciudadanía como a las empresas, valorando muy positivamente la apertura de nuevas oficinas por parte de la Generalitat. También se ha agradecido que se hayan escuchado en este Congreso las demandas de la abogacía para lograr una reforma que sea realmente eficaz.



LA IA, A TRAVÉS DEL PROYECTO ALIAT DE LA BIBLIOTECA, ES UNA DE LAS PRIORIDADES DEL PLAN DE GOBIERNO 2025-2029



PRESENTACIÓN EN LA BIBLIOTECA DEL ICAB DEL LIBRO 'DEFENSAR. EL ABOGADO PENALISTA Y SU OFICIO. 78 CONSEJOS PARA LA DEFENSA PENAL' EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2025



NUEVO CLUB DE LECTURA EN LA BIBLIOTECA DEL ICAB 'EL QUIJOTE SIN PRISA', EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN / BIBLIOTECA DEL ICAB

Actualmente, la Biblioteca juega un papel fundamental frente a la innovación y transformación. El avance tecnológico de los últimos tiempos nos obliga a reinventarnos y estar al día en las últimas tecnologías a la vez que ofrecer nuevos espacios, más servicios y múltiples actividades.

La Biblioteca también representa el centro cultural del Colegio, donde todo es posible, una presentación, una exposición, visitas y, por qué no, conciertos.

Este año, siguiendo uno de los puntos estratégicos de la Junta de Gobierno, se ha facilitado el acceso y asesoramiento a nivel tecnológico: desde la sala Multimedia a las herramientas de inteligencia artificial jurídicas mediante el servicio ALIAT, que posibilita el uso de la IA con datos jurídicos fiables y actualizados, siempre ofreciendo la ayuda a las personas.

Hay que tener en cuenta que la IA mejora y agiliza procesos legales y tareas de los despachos profesionales, pero NO sustituye al profesional.

Se han puesto al alcance de las personas colegiadas cuatro herramientas existentes actualmente en el sector jurídico:

- *GenIA* de la Editorial Lefevbre
- *Global IA* de la Editorial Economist & Jurist
- *Sofia* de la Editorial Tirant lo Blanch
- *Vincent AI* de la Editorial Vlex

Y ya se está pensando en implementar más, puesto que está comprobado que el uso de estas herramientas, en comparación con las Bases de Datos tradicionales, está incrementando exponencialmente. El uso de la IA ha pasado de un 34% en el primer trimestre a un 98% en el último trimestre.

Además, la Biblioteca ha organizado talleres de formación y una jornada sobre el uso práctico de estas herramientas por las que han pasado más de 300 personas, además del asesoramiento personal a cada colegiado o colegiada que viene a utilizar estas herramientas en la Sala Multimedia.

Asimismo, se ha empezado a realizar el despliegue de estas herramientas en las Delegaciones. De este modo, se ha presentado el proyecto ALIAT en la delegación de Arenys y en la de Vilanova i la Geltrú el mes de noviembre y se ha implementado la herramienta Vincent AI para los compañeros y compañeras de estas Delegaciones. Por otra parte, durante el primer trimestre de 2026, se desplegará en el resto de las sedes.

La Biblioteca despliega su actividad en un doble ámbito, el de los servicios presenciales y el de los digitales, y sigue reforzando su papel como garante del acceso a la información especializada, en este caso jurídica, y como generadora de conocimiento. Asimismo, asume la función de conservar y difundir el patrimonio documental.

El espacio de la Biblioteca toma forma y se convierte en un lugar en el que se adquiere, se genera y se comparte conocimiento. Estamos frente a espacios adaptables y versátiles. Hablamos de la Sala de Lectura como un espacio para el estudio y el trabajo individual y, por otra parte, para un uso comunitario en el que se comparte conocimiento realizando diferentes actos, como presentaciones de libros, conferencias, clubs de lectura, conciertos, talleres de formación, etc. Este año se han realizado casi un centenar de actividades.

En cuanto al uso de los recursos digitales los datos son abrumadores:

- Editorial *Collex*. A su Biblioteca Digital se han conectado 1.793 usuarios que han consultado 14.438 libros.

- Editorial *Iustel*. Han abierto 5.261 sesiones de trabajo.

- Editorial *La Ley*. En su Base de Datos Dataley se han visualizado 32.070 documentos.

- Editorial *Sepin*. Ha contado con casi 65.000 accesos y más de 250.000 documentos vistos.

- Editorial *Tirant*. Su Base de Datos Analytics ha contado con más de 28.000 accesos y se han descargado más de 77.000 documentos.

En lo que se refiere a nuestra Biblioteca Digital, se ofrecen casi 19.000 documentos a texto completo, lo que permite el acceso a este fondo 24 horas al día, siete días a la semana. El número de préstamos digitales ha alcanzado casi 100.000 visualizaciones de obras.

Actualmente, tenemos a más de 7.200 usuarios únicos que han utilizado los servicios de la Biblioteca, tanto on-line como físicamente.

En cuanto a la difusión, la forma de dar a conocer nuestro fondo, para que se utilice y se conozca, es facilitar la información de forma proactiva. Estamos hablando de nuestro Boletín DSI de actualidad bibliográfica, legislativa y jurisprudencial que se envía mensualmente a los suscriptores de este servicio. También se elaboran diferentes Boletines específicos para las Secciones y Comisiones del Colegio. En este caso, la labor de la Biblioteca consiste en seleccionar los documentos de interés para cada área temática específica, es decir, se incluye la legislación, la jurisprudencia y la bibliografía relevante para cada Sección/Comisión y, cada mes, se envía a sus miembros. Actualmente, se elaboran y envían más de 31.000 listados.

Al mismo tiempo, se sigue apoyando al Departamento de Formación. En este

sentido, destacamos las 225 bibliografías elaboradas por la Biblioteca que tienen la finalidad de dar un valor añadido a los cursos, congresos, jornadas y conferencias que se han organizado en el ICAB. Además, se han entregado 135 lotes de bienvenida a los nuevos alumnos que han visitado la Biblioteca, que consistían en códigos de soporte al curso e información sobre los recursos y el uso de la Biblioteca.

Otra forma de difundir la actividad de la Biblioteca es dar a conocer los servicios de manera presencial. Como todos los años, celebramos el día de Sant Jordi, la gran fiesta de la Biblioteca. Este 2025 han participado las siguientes editoriales jurídicas: Aranzadi La Ley, Atelier, Economist&Jurist, Iberley Collex, Iustel, Lefebvre, Revista Jurídica de Catalunya, Sepin, Tirant Lo Blanch y Vlex. En total, durante la Fiesta de Sant Jordi han pasado más de un millar de personas colegiadas y asociadas, se han obsequiado unas 2.000 obras, se han descargado 1.000 ebooks y, al mismo tiempo, se han repartido publicaciones periódicas de interés y todo tipo de merchandising.

También se ha llevado a cabo una firma de obras No jurídicas escritas por colegiados/as. Durante tres horas (de 12 a 15 h) participaron los siguientes autores: Gabriel Cirera, Eva Cornudella, Jesus Galán, Francisco Garrido, Miguel Porret, Ricard Tàies y Mon Tur. Tampoco podemos olvidar que el Colegio ha obsequiado a los asistentes con las tradicionales rosas.

Asimismo, cabe destacar la campaña '¡Ya es Navidad en el ICAB! Encendido de luces en la Biblioteca' donde se han entregado más de 184 lotes formados por los códigos básicos de la materia escogida, una libreta con instrucciones sobre el uso de la Biblioteca Digital y otros obsequios.

La colaboración es básica y es por eso que seguimos trabajando con el Catálogo Colectivo de las Universidades Catalanas

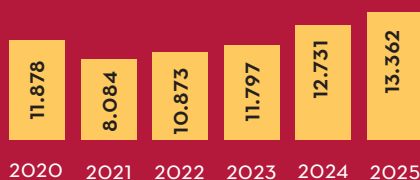


Gráfico 3.4. BIBLIOTECA: USUARIOS DE SALA

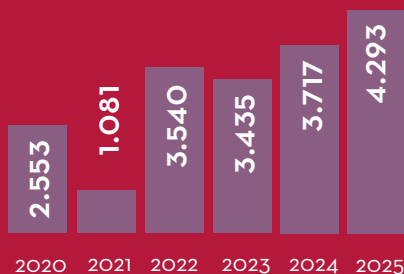


Gráfico 3.5. BIBLIOTECA: USUARIOS SALA MULTIMEDIA

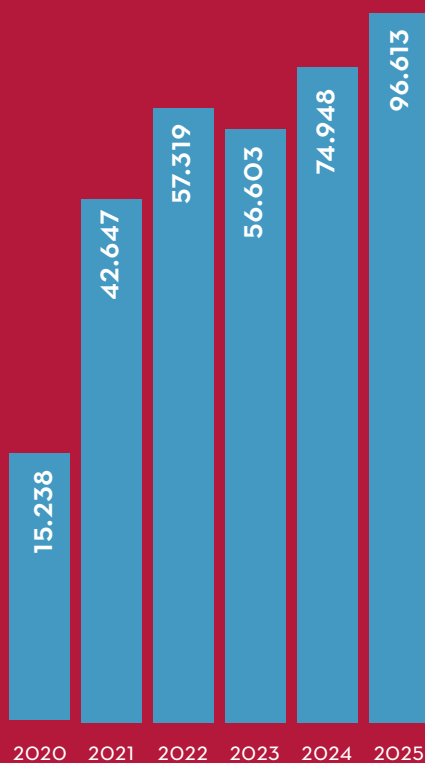


Gráfico 3.6. BIBLIOTECA: OBRAS PRESTADAS

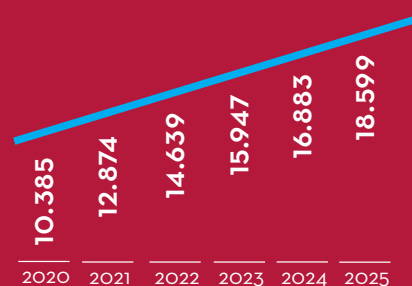


Gráfico 3.7. BIBLIOTECA DIGITAL



Gráfico 3.8. EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA DE BASES DE DATOS VS HERRAMIENTAS DE IA

(CCUC) y la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN), iniciativas que promueven la visibilidad en el mundo universitario y académico peninsular. También se colabora con el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), con la Comisión de Bibliotecas del CICAC, y con la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID).

Finalmente, se han realizado dos exposiciones, la primera sobre el Decano Dualde, que representó el Colegio entre 1926-1930 durante la Dictadura de Primo de Rivera. La segunda presentación, titulada 'La Biblioteca en el Tiempo', ha sido una aproximación a la historia de la Biblioteca del ICAB a lo largo de los años, desde la fundación del Colegio de Abogados de Barcelona en 1833 hasta la actualidad.

Por lo que respecta a las actividades culturales, se han llevado a cabo 15 sesiones del Club de Lectura, formado por un nutrido grupo de personas colegiadas. Actualmente, hay dos grupos del Club, uno mensual de novela y el otro quincenal sobre 'El Quijote'. También se han celebrado conferencias, conciertos de música, visitas a la Biblioteca y presentaciones de libros, entre otras actividades. Un conjunto de iniciativas que hacen de la Biblioteca una institución viva, participativa y colaborativa.

En cuanto a actividades culturales para la ciudadanía en general, destacamos las visitas que se realizan desde Casos Singulares, con un total de 11 visitas de grupos. También cabe remarcar la participación en el festival internacional de arquitectura Open House, que ha tenido lugar el sábado 25 de octubre y ha recibido a casi 500 visitantes.

Por lo que respecta al fondo bibliográfico de la Biblioteca, actualmente contiene

ne más de 330.000 volúmenes (de los cuales unos 80.000 son anteriores al siglo XX), 2.501 títulos de publicaciones periódicas y diferentes recursos digitales, que consisten en bases de datos tan generales (legislación, jurisprudencia, doctrina, convenios, formularios urbanos, etc.), como de analítica jurisprudencial (estadística). Además de cuatro herramientas de inteligencia artificial.

La Biblioteca trabaja con todo un equipo humano para hacer posible que sea una entidad VIVA y un centro de referencia, tanto a nivel tecnológico como cultural. Esto lo corrobora una puntuación de más de un 9 de valoración en lo que se refiere a la satisfacción con el Departamento, recogida en la encuesta telefónica.

Por último, y para dimensionar los servicios y el uso del Centro de Documentación/Biblioteca, se ha considerado oportuno hacer referencia a una serie de datos estadísticos.

En el **Gráfico 3.4**, se puede ver la evolución de los usuarios en la sala de lectura de la Biblioteca, en el período comprendido entre los años 2020 y 2025. Como puede observarse, hay un incremento constante de usuarios. Desde 2021, que marcó el punto de inflexión, se ha aumentado un 39,5%.

En el **Gráfico 3.5** también destaca el incremento del uso de la sala Multimedia, que ofrece el acceso a todos los recursos digitales existentes en el mercado y, actualmente, a las herramientas de IA, que comporta cada vez mayor uso para las personas colegiadas. De 2024 a 2025 ha aumentado un 13% de usuarios.

En relación al número de obras prestadas, en el **Gráfico 3.6** se refleja el uso del préstamo tanto físico como digital.

Éste último aumenta en detrimento del físico, pues es accesible 365/24.

Casi llegamos a 100.000 préstamos, contando tanto los físicos como los digitales.

En el **Gráfico 3.7** puede comprobarse que continúa el incremento de los documentos de la Biblioteca Digital, con más de 18.000 obras a texto completo.

Además, la Actualidad Jurídica y el servicio de Difusión Selectiva de Información (DSI) se elaboran en formato digital, generando más de 31.000 envíos de boletines a personas colegiadas y/o asociadas.

Por último, el **Gráfico 3.8**, que hace referencia a este último año, refleja la evolución de la consulta de Bases de Datos respecto a las herramientas de Inteligencia artificial. Como puede comprobarse la tendencia es clara, aumenta el uso de la IA.

El Centro de Documentación/Biblioteca ofrece múltiples servicios y productos que facilitan el acceso a los recursos de información, brinda el espacio -tanto de trabajo individual como comunitario- y garantiza el acceso a las herramientas jurídicas necesarias para disminuir la brecha digital.

La Biblioteca es de las personas. En la era digital, la Biblioteca abre sus puertas e invita a entrar a las personas, reforzando su papel de espacio comunitario y colaborativo. La Biblioteca crea Comunidad ICAB.

Además, da apoyo documental a los congresos, jornadas y cursos de Formación y a todos los Departamentos de la Institución.

Por último, el servicio ALIAT da acceso y ayuda en el uso y contenidos de las he-

rramientas de inteligencia artificial, que mejoran y agilizan procesos legales y las tareas de los despachos profesionales, facilitan respuestas, y ahorran tiempo. Cabe destacar que, con este proyecto, la Biblioteca es pionera y se ha convertido en un referente en el sector de la documentación jurídica.

SERVICIOS QUE BUSCAN SOLUCIONES PARA LOS Y LAS PROFESIONALES

SERVICIO DE EMPLEO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

El Servicio de Empleo y Orientación Profesional (SOOP) se ha consolidado como referente en el ámbito jurídico y en el ecosistema legal de la abogacía, mediante su Bolsa de Trabajo y la Abogacía Emprendedora. Este servicio proporciona soporte y asesoramiento especializado a profesionales que buscan trabajo o quieren emprender, destacando por su competencia específica en el sector jurídico y su capacidad de ofrecer orientación adaptada al contexto legal laboral y empresarial.

Durante 2025, el SOOP ha desarrollado una amplia gama de actividades, como asesoramientos personalizados, acompañamientos, acciones formativas, guías, metodologías, herramientas, ferias y sesiones grupales, con un enfoque centrado en el crecimiento profesional y la actualización constante de la abogacía.

El servicio ha puesto especial énfasis en atender las necesidades del colectivo profesional, abarcando a personas con diferentes niveles de experiencia laboral, desde desempleadas hasta profesionales en activo que buscan mejorar o transformar sus proyectos. También se ha ofrecido apoyo a quienes se enfrentan a retos específicos, como la conciliación laboral y personal,

Necessites incorporar al teu despatx un perfil jurídic?

- Col·legiat/ada
- Recent graduat/ada en Dret
- Estudiants
- Secretariat jurídic i altres perfils

TOTS AQUESTS PERFILES ELS TROBARÀS A LA BOLSA DE TREBALL ICAB

1.658 Ofertes publicades | 2.394 Candidatures actives | 683 Candidats/es nous

Contacta amb nosaltres i t'ajudem a trobar el perfil. Demana dia i hora a SOOP: soop@icab.cat o al telèfon: 93 601 12 22

ICAB | SOOP | Borsa de treball | Orientació professional

CAMPAÑA SOOP- BOLSA DE TRABAJO 2023-2025

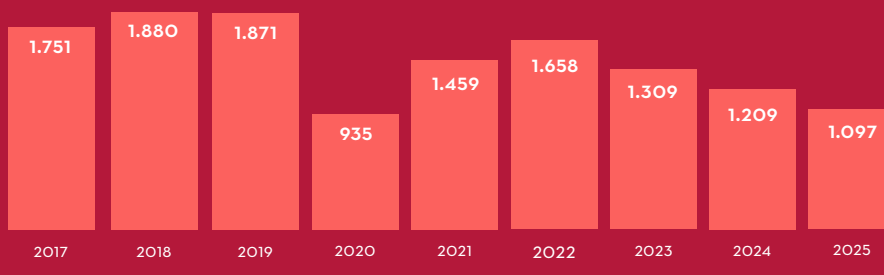


GRÁFICO 3.9. EVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS PUBLICADAS

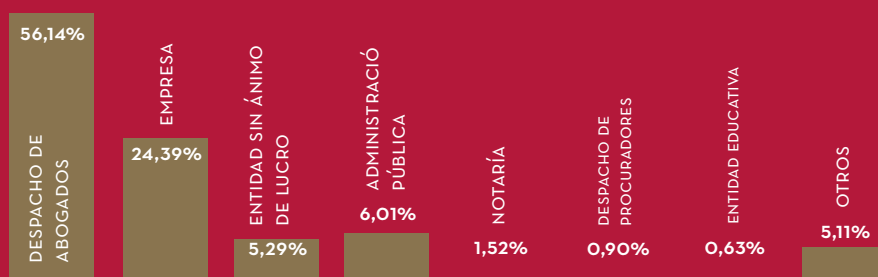


Gráfico 3.10. TIPOS DE ENTIDADES QUE BUSCAN PERFILES JURÍDICOS

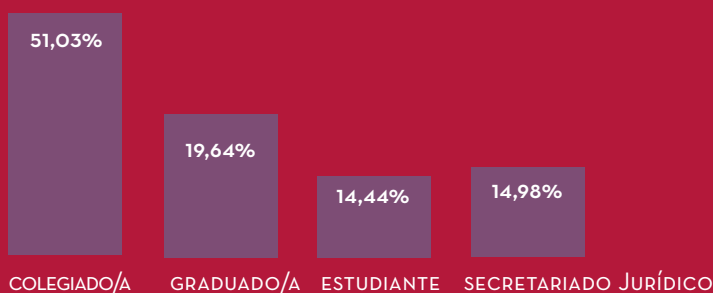


Gráfico 3.11. PERFILES PROFESIONALES DEMANDADOS

la desigualdad de género y la adaptación a las nuevas tecnologías en el sector.

Conscientes de los retos del sector jurídico, el SOOP trabaja para facilitar la adaptación a nuevos paradigmas y modelos de negocio, impulsando la sostenibilidad y rentabilidad de los proyectos profesionales.

Un indicador clave del éxito del servicio es el grado de satisfacción de las personas usuarias, que han expresado valoraciones muy positivas en las encuestas realizadas.

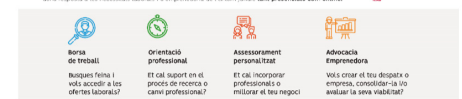
Ejes principales y líneas de actuación

El SOOP se guía por las siguientes prioridades:

- Promover la creación de empleo, el crecimiento profesional sostenible y la aportación de valor añadido en la abogacía.
- Proporcionar apoyo estratégico para adaptarse a los cambios económicos, sociales y mercados locales e internacionales.



Al SOOP, l'atenció és presencial i online. El servei d'ocupació i Orientació Professional (SOOP) de l'Institut Català de l'Abogacia de Barcelona (ICAB) dona resposta a les necessitats laborals i d'ocupació dels professionals i dels seus clients tant presencialment com online.



Demana cita prèvia a: BOLSA DE TREBALL: soop@icab.cat | EMPRENEDORIA: empren@icab.cat | ICAB

SERVICIOS SOOP: BOLSA DE TRABAJO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Asesoramiento personalizado (acompañamiento y apoyo en todo el proceso)

Se ofrece un servicio de asesoramiento personalizado, tanto a despachos de abogados y empresas como a otros tipos de entidades público-privadas, en la incorporación de nuevos talentos a sus equipos.

Este servicio incluye una asesoría detallada para identificar y definir los perfiles más adecuados a cada necesidad. En caso de requerir perfiles especializados, se recomienda considerar a estudiantes y antiguos alumnos del ICAB, formados por el Departamento de Formación, reconocido por preparar profesionales altamente cualificados y de gran valor.

De forma exclusiva, también se brinda apoyo a personas colegiadas o asociadas al ICAB para ayudarles a identificar nuevas oportunidades profesionales o gestionar un cambio que les permita avanzar y mejorar en su trayectoria laboral.

Servicio de reclutamiento

Este servicio está diseñado para captar talentos ajustados a las vacantes publicadas, combinando un asesoramiento personalizado previo con las siguientes acciones:

- Facilitar la atracción de perfiles idóneos para cubrir las vacantes.
- Simplificar el proceso de selección con garantías de eficiencia.

ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

Servicio exclusivo para personas colegiadas y asociadas al ICAB, diseñado para ofrecer apoyo personalizado en el desarrollo profesional. La metodología se basa en entrevistas individuales y ofrece:

- Orientación profesional.
- Apoyo en la inserción laboral, búsqueda de empleo y cambios profesionales.
- Mejora o crecimiento en la trayectoria laboral.

Tanto para aquellas personas que buscan su primera experiencia profesional en el sector, como para aquellas que

deseen reorientarse hacia otra área del Derecho, la formación especializada del ICAB se convierte en un valor diferencial. Esta formación potencia las competencias profesionales y mejora las oportunidades de éxito.

Durante este año, 76 personas colegiadas y asociadas han recibido este servicio, con un total de 101 sesiones de orientación realizadas.

BOLSA DE TRABAJO EN LÍNEA

Despachos de abogados y otras entidades

La plataforma on-line del ICAB permite a despachos de abogados y otras entidades publicar ofertas laborales con facilidad y definir con precisión los requisitos del puesto de trabajo, las funciones asignadas y los filtros necesarios para identificar los perfiles más adecuados.

Además, ofrecemos un servicio técnico exclusivo de preselecciones que incluye:

- Una búsqueda exhaustiva de perfiles ajustados a la oferta.
- El estudio de los currículums de las personas candidatas más idóneas.
- La notificación personalizada a los profesionales para incentivarles a inscribirse si cumplen los requisitos.

Este proceso permite a las entidades realizar una selección final adaptada a las necesidades específicas de cada vacante.

La valoración global de los despachos de abogados y otras entidades ha sido de un 7,84 sobre 10, destacando especialmente su satisfacción con la atención personal, que ha alcanzado una puntuación de 9,07.

Resultados de 2025

Este año, se han llevado a cabo 69 acciones de reclutamiento para 49 despachos distintos, con resultados destacados que evidencian la eficacia del servicio al garantizar procesos de selección eficientes.

Pese a una disminución del 9,26% en ofertas publicadas respecto al año anterior, la Bolsa de Trabajo ha logrado publicar un total de 1.097 ofertas durante 2025 (**Gráfico 3.9**).

El perfil de las entidades que publican ofertas está formado principalmente por despachos de abogados, que representan el 56,14% seguidos por empresas, con un 24,39% (**Gráfico 3.10**).

Los perfiles más solicitados en las ofertas de trabajo de la Bolsa del ICAB, son los de colegiados y colegiadas (51,03%) (**Gráfico 3.11**).

Las especialidades más demandadas han sido:

- Derecho Civil: 21,88 %
- Derecho Mercantil: 16,77 %
- Derecho Laboral: 11,48 %

Para reforzar la conexión entre oferta y demanda, publicamos mensualmente las cuatro ofertas más destacadas en las 'newsletters' del Alumni EPJ. Este canal está diseñado para facilitar que las entidades accedan a profesionales de gran valor, especialmente aquellos formados por el ICAB.

CANDIDATOS Y CANDIDATAS

Las personas que buscan una oportunidad laboral o mejora profesional pueden registrarse en la plataforma de la Bolsa de Trabajo, crearse un perfil y añadir su currículum para acceder a las ofertas laborales disponibles. Además, las personas colegiadas y asociadas al ICAB disfrutan de un servicio exclusivo



CAMPAÑA SOOP- BOLSA DE TRABAJO 2023-2025

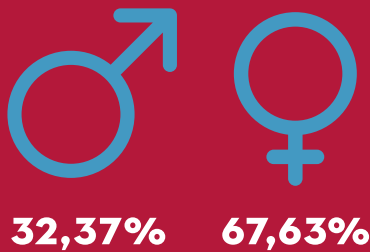


Gráfico 3.12. CANDIDATOS/AS POR GÉNERO

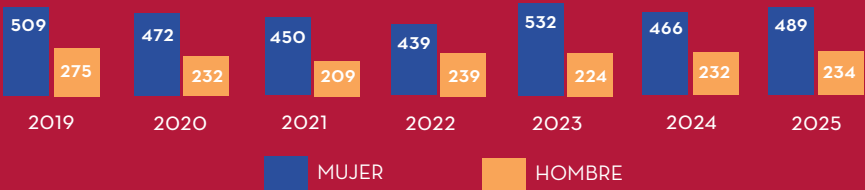


Gráfico 3.13. EVOLUCIÓN DE CANDIDATOS/AS POR GÉNERO

CANDIDATOS/AS POR EDAD	
De 18 a 30 años	69,58%
De 31 a 40 años	13,23%
De 41 a 50 años	18,73%
De 51 a 60 años	7,01%
Más de 60 años	1,46%

Gráfico 3.14. CANDIDATOS/AS POR EDAD

y personalizado de orientación profesional, con un detallado seguimiento técnico de sus candidaturas.

La valoración global de los candidatos y candidatas ha sido de un 8,6, siendo la puntuación máxima un 10.

Resultados de 2025

- Este año, un total de 1.439 usuarios y usuarias han utilizado la plataforma, de los que 756 personas usuarias son nuevas en la Bolsa.
- Del total de los usuarios, un 67,63% son mujeres y un 32,37% hombres **(Gráfico 3.12 y 3.13).**
- Los menores de 30 años siguen siendo el grupo más activo en Bolsa, representando el 69,58% del total, evidenciando su vulnerabilidad en el actual mercado laboral.
- El colectivo entre 31 y 40 años también tiene una presencia significativa, con un 13,23% del total de usuarios **(Gráfico 3.14).**

Por último, el grado de empleabilidad del SOOP durante el año 2025 ha aumentado respecto al año anterior, ha sido del 48,12%, un dato que refleja el impacto positivo de los servicios de intermediación y orientación laboral en las trayectorias profesionales de las personas candidatas.

ABOGACÍA EMPRENDEDORA



SOOP
ABOGACIA
EMPRENDEDORA



Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa
i Treball

Amb el suport del Departament d'Empresa i Treball



Servicio de Emprendimiento bajo el programa **EmprènCat** de la Generalitat de Catalunya.

SERVEI D'OCCUPACIÓ I ORIENTACIÓ PROFESSIONAL

Si ets una persona emprenedora, tens una idea de negoci i vols avaluar-ne la viabilitat, l'ICAB, com a entitat col·laboradora de la xarxa EmprènCat, t'ofereix, entre d'altres, els serveis d'informació i orientació, assessorament, formació i suport a la consolidació.

YOU'LL NEVER WALK ALONE

Contacta'ns a empren@icab.cat www.icab.cat

Amb el suport del Departament d'Empresa i Treball

Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Treball

Il·lustrat Col·legi de l'Abogacia de Barcelona

ICAB INSTITUT CATALÀ DE L'ABOGACIA

Respecto al servicio de Emprendimiento cabe resaltar:

Acciones individuales y personalizadas

- Asesoramiento y acompañamiento técnico especializado, individual, personalizado y adaptado a las necesidades de las personas emprendedoras que quieran iniciar una actividad por cuenta

propia, así como a las empresas y despachos con proyectos de ampliación, análisis y reflexión.

- Acompañamientos sobre planes de empresa, formas jurídicas, marketing, financiación y ayudas, transmisión empresarial, innovación, internacionalización y planificación estratégica. Análisis, viabilidad y diseño de estrategias del plan de empresa, hacia una gestión competitiva e innovadora de los proyectos.
- Se ha contribuido a crear un ecosistema hacia la transformación profesional-empresarial de la abogacía.
- Se ha hecho desde la constancia y la metodología del programa público EmprènCat: acciones, servicios, guías, metodologías y mapas para poder trazar el camino que ayude al éxito de la rentabilidad y sostenibilidad de los proyectos profesionales-empresariales.
- Se ha apostado por un emprendimiento innovador y que se adapte a las NTIC, las emergentes y los cambios actuales.
- Se han organizado eventos y programas (acciones grupales y 'networking') con el objetivo de garantizar un acompañamiento secuencial, adaptado a las necesidades de las personas emprendedoras y empresas.

Acciones Transversales Grupales y de 'Networking'

SOOP
SERVEI D'OCCUPACIÓ I ORIENTACIÓ PROFESSIONAL
ICAB

Accions Transversals Grupals i de Networking

SOOP
ABOGACIA
EMPRENDEDORA

Amb el suport del Departament d'Empresa i Treball

Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Treball

Acciones en formato teórico y práctico sobre temas de Marketing Digital, Marca personal-corporativa, e Innovación-novedades tecnológicas emergentes.

- Título: JORNADA DE AUTÓNOMOS: 'Novedades para los trabajadores/as autónomos: Impuestos y Seguridad Social'.
o Participantes: 42
o Valoración de los participantes: 9,24



- Título: JORNADA CONECTAR CON PROPÓSITO: 'Networking estratégico para hacer crecer tu carrera profesional'.
o Participantes: 27
o Valoración de los participantes: 8,69



- Título: JORNADA DE INNOVACIÓN: '5 herramientas claves para evitar tiempo y ganar valor con la IA'.
o Participants: 60
o Valoració dels participants: 9,05



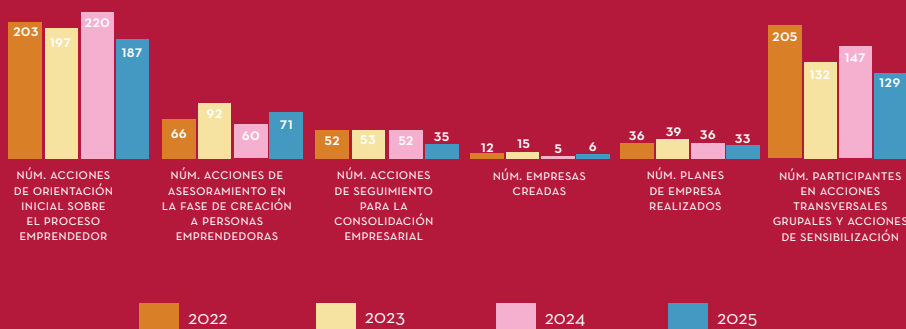


Gráfico 3.15. ACCIONES DEL PROGRAMA ABOGACÍA EMPRENDEDORA

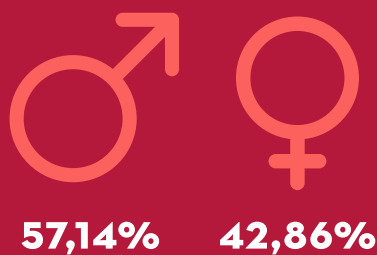


Gráfico 3.16. EMPRENDEDORES POR SEXO

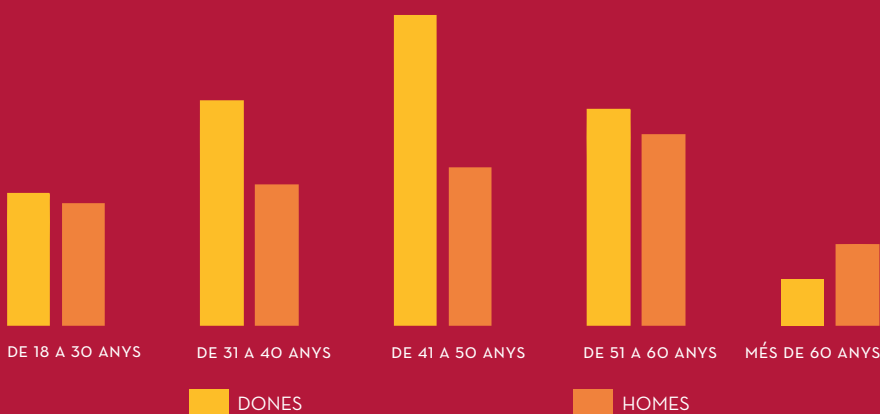


Gráfico 3.17. EMPRENDEDORES POR EDAD

Resultados de 2025

A lo largo de todo el 2025, hemos proporcionado asesoramiento y acompañamiento de forma presencial y on-line, según solicitud, tanto de personas emprendedoras como de empresas y/o despachos.

- 187 acciones de orientación inicial, de forma individual y grupal.
- 129 participantes en acciones grupales sobre temas de actualidad y 'networking'.
- 106 acompañamientos y/o asesoramientos personalizados e individuales, (presenciales y/o 'online'):
 - o 71 acciones de desarrollo del proyecto a personas emprendedoras que quieren crear su propio despacho o empresa.
 - o 35 acciones de consolidación y crecimiento empresarial sostenible tanto en despachos como en otras empresas constituidas.
- 33 Planes de empresa realizados y validados.
- 6 despachos/empresas constituidas.
- 8 detección preventiva de quiebra y promoción de segundas oportunidades.

Durante 2025, las acciones del programa de Abogacía Emprendedora (**Gráfico 3.15**) han mantenido su fuerza y continuidad, consolidándose como un apoyo clave para los abogados y abogadas con inquietudes emprendedoras. Las acciones de orientación inicial han permitido que un gran número de colegiados y colegiadas empiecen su proceso emprendedor con seguridad y confianza, manteniendo un nivel estable respecto al año anterior. Paralelamente, el asesoramiento en la fase de creación ha registrado un aumento, con 71 acciones realizadas, demostrando que cada vez más personas confían en el SOOP para estructurar e impulsar sus proyectos.

El seguimiento para la consolidación empresarial, pese a disminuir ligeramente, refleja que muchos proyectos están ganando autonomía y solidez, mostrando la eficacia del acompañamiento inicial. Asimismo, la creación de nuevas empresas y la elaboración de planes de empresa evidencian que los proyectos no sólo se plantean, sino que también se materializan con calidad y viabilidad. Las acciones transversales y de sensibilización han mantenido una participación significativa, aunque con un enfoque más especializado, asegurando que cada acción tenga un impacto real y aplicable.

En conjunto, 2025 confirma que el SOOP es un programa consolidado, capaz de combinar continuidad, calidad y eficacia, generando un impacto tangible y sostenible en el emprendimiento en el ICAB.

Si se observan los datos de personas emprendedoras de los últimos tres años, puede verse claramente la presencia mayoritaria de las mujeres. En 2023, las mujeres representaban un 59% de las personas emprendedoras, una cifra que pese a disminuir ligeramente en 2024 al 56,77%, se recupera al 57,14% en 2025. En cambio, los hombres se mantienen por debajo del 50%, con un ligero aumento del 41% en el 2023 al 42,86% en 2025.

Estas cifras muestran que el emprendimiento profesional dentro de nuestro entorno sigue siendo liderado mayoritariamente por mujeres (**Gráfico 3.16**), reflejando el impacto de nuestras iniciativas de apoyo y orientación. Los servicios que ofrecemos llegan efectivamente a las mujeres, creando oportunidades para que puedan desarrollar sus proyectos con confianza y visibilidad. Asimismo, los datos evidencian una estabilidad en la participación de hombres y mujeres, lo que sugiere que nuestras acciones contribuyen a mantener un equilibrio de

género saludable en el emprendimiento profesional.

En conjunto, esta evolución muestra que nuestro trabajo no sólo acompaña a las personas en su camino emprendedor, sino que también contribuye a reforzar la presencia femenina y la igualdad de género en el ámbito profesional.

En cuanto a las edades (**Gráfico 3.17**), la mayoría de los participantes se encuentran en el rango de 41 a 50 años, aunque se ha observado un aumento en las solicitudes de jóvenes emprendedores/as interesados/as en establecer sus propios negocios.

Por sectores económicos:

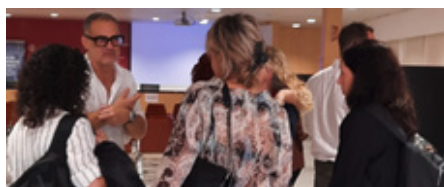
- Un 71,43% de acompañamientos y/o asesoramientos son del sector legal y
- un 28,57% corresponde a otros sectores como comercio, sector odontológico, servicios técnicos de arquitectura, etc.

FERIAS- EVENTOS SOOP - ICAB

Los días 22 y 23 de octubre, el ICAB ha acogido en formato presencial la 9ª edición de la **FERIA DEL EMPLEO**, un evento organizado anualmente por el Servicio de Empleo y Orientación Profesional (SOOP).

TALLERES INNOVADORES - JORNADA PARA LA EMPRENDIMIENTO - 22 de octubre de 2025

El SOOP ha ofrecido sesiones grupales informativas en formato de talleres innovadores, workshops y un espacio de 'networking'. Los talleres y actividades se han centrado en temas de innovación y habilidades emocionales para el emprendimiento.



Esta jornada ha contado con la participación de un ponente y 110 personas inscritas, de las que, finalmente, han asistido 60. De éstas, casi todas provenían del sector jurídico. Al finalizar los talleres, se han entregado unas encuestas de satisfacción a las que han dado respuesta el 70% de los asistentes.

La valoración global de la jornada ha sido de un 9,05, siendo el 10 la máxima puntuación.



TALLERES INNOVADORES DURANTE LA JORNADA PARA EL EMPRENDIMIENTO

SALÓN DEL EMPLEO - 23 de octubre de 2025

El 23 de octubre se ha celebrado la 9ª edición de la **FERIA DEL EMPLEO**, un punto de encuentro, reclutamiento y networking, entre los futuros profesionales del derecho, abogados y abogadas, los despachos profesionales y otras empresas.

Este evento ha proporcionado una oportunidad única para el contacto directo, todo en una sola jornada, entre los despachos y las entidades que buscan entrevistar a



nuevos candidatos y candidatas. Ha sido un punto de intercambio de talento y networking.

En total, han estado presentes 32 stands-expositores, despachos/empresas, patrocinadores y áreas del propio ICAB (SOOP, Formación y Biblioteca). La feria ha contado con 320 personas inscritas. Entre los asistentes hay profesionales colegiados/as y asociados/as al ICAB, así como estudiantes que buscan oportunidades de prácticas o su primera oportunidad laboral.

La valoración global de los asistentes ha sido de 8,59, siendo la puntuación máxima un 10.



BIZBARCELONA

Los días 15 y 16 de octubre, la abogacía de Barcelona ha formado parte de este evento, punto de encuentro para emprendedores/as y empresas que buscan nuevas ideas y conocimientos para potenciar su competitividad y poner en valor la importancia de contar con el acompañamiento de un profesional de la abogacía para garantizar la seguridad legal en la toma de decisiones.

El ICAB ha participado activamente en dos conferencias y un stand-expositor para orientar y acompañar a los visitantes de la feria.

En el stand del ICAB se han atendido a personas interesadas en obtener información sobre los servicios que ofrece

el departamento SOOP, así como otros servicios generales del Colegio, como Formación y Biblioteca. El ICAB ha estado presente para concienciar a las personas emprendedoras sobre la importancia de contar con el apoyo de una persona abogada, tanto en la fase inicial como a lo largo de su recorrido empresarial.

Durante estos dos días, todas las actividades realizadas en el stand y las mesas de asesoramiento se han difundido en las redes sociales del ICAB con la etiqueta #Bizbarcelona.



Las conferencias organizadas por el ICAB han logrado una gran participación, abordando los siguientes temas:

- SOOP en coordinación con la Comisión de Transformación Digital del ICAB, con el título 'IA en la empresa: uso legal, cumplimiento normativo y accesibilidad digital'. El ponente ha sido Eduardo López-Román, especialista en Derecho Digital y miembro de la Comisión de Transformación Digital.

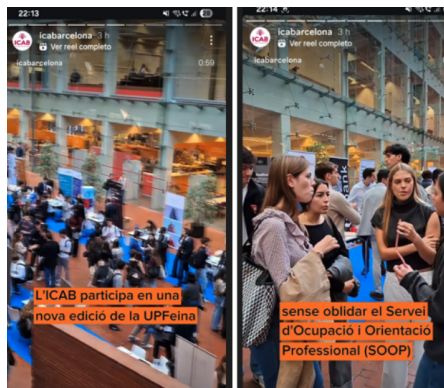


- SOOP, en coordinación con la Intercolegial, con el título '5 aplicaciones prácticas del IA que ayudarán a la gestión del día a día del profesional'. El ponente ha sido Alejandro Català, experto en Inteligencia Artificial.



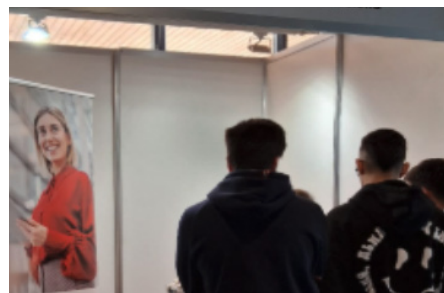
FERIA UPFEINA, 12 de noviembre de 2025

El SOOP y Formación han contado con un stand propio en el espacio designado por la Universidad Pompeu Fabra para las empresas participantes en la UPFeina. Durante el evento, se han recibido visitas de estudiantes de la facultad interesados en obtener información sobre el ICAB y explorar las perspectivas profesionales en el ámbito de la abogacía.



Foro de Empleo y Postgrados - Facultad de Derecho - Universidad de Barcelona, el 19 de noviembre 2025.

El SOOP y Formación del ICAB han participado en un stand destinado a atender las consultas de los estudiantes universitarios, tanto de grado como de máster y postgrado. Durante el evento, se han proporcionado respuestas e información detallada a los estudiantes y graduados/as en Derecho sobre el ICAB, sus servicios, la formación, las posibilidades profesionales, así como la figura del asociado al ICAB, el paso previo a la colegiación para conocer la institución, sus servicios y todo lo que ofrece el ICAB a la abogacía de Barcelona.



En el marco de estas FERIAS hemos proporcionado atención, asesoramiento e información exhaustiva sobre todos los servicios del ICAB. Además, hemos ofrecido orientación tanto profesional como empresarial a las personas que han visitado nuestro stand. Por último, en todos los eventos comentados, hemos promocionado la abogacía como elemento clave en la sociedad, destacando la importancia de esta profesión en diversas áreas y ámbitos sociales.

MENTORING



11ª edición del programa MENTORING, SOOP en colaboración con el GAI en los ámbitos de derecho Laboral, Familia, Civil y Penal.

El Mentoring tiene como finalidad apoyar a los jóvenes abogados y abogadas que se inician en el ejercicio de la abogacía. Bajo una metodología de trabajo en cooperación, mediante sesiones grupales, supervisadas y coordinadas por un/a abogado/a mentor/a, se trata de encontrar soluciones a las dudas, necesidades o inquietudes que puedan tener en el día a día de su labor profesional. Asimismo, se pretende proporcionar un sistema de 'networking', poniendo en contacto abogados y abogadas de distintas generaciones con necesidades y problemáticas distintas.

Este programa tiene una duración de nueve meses, de dos horas mensuales y por materias en horario de 14h a 16h.

La participación en esta 11ª edición ha sido de 38 personas colegiadas.

La valoración global de los asistentes ha sido de un **8,25** siendo la puntuación máxima un 10.

GUÍAS DE NORMATIVA BÁSICA

Las guías de normativa básica son un servicio exclusivo para las personas colegiadas con el objetivo de proporcionarles conocimiento sobre sus obligaciones y derechos en el ejercicio de la profesión en las siguientes materias:

- Guía de normativa básica de Tributación
- Guía de normativa básica Laboral
- Guía de normativa básica de Protección de Datos
- Guía de normativa básica de Prevención del Blanqueo de Capitales
- Guía de normativa básica de Prevención de Riesgos Laborales
- Guía de normativa básica de Consumo
- Guía del Plan de Igualdad para Despachos Profesionales

COMISIÓN DE EXTRANJERÍA

Desde la Comisión de Extranjería del ICAB se prestan y coordinan varios servicios con doble vertiente, pública y privada, dentro de la Institución.

En el marco de las funciones privadas, el conjunto de actuaciones y servicios que se llevan a cabo por la Comisión de Extranjería tienen como destinatarios exclusivamente los colegiados y colegiadas del ICAB. La actividad principal es el Servicio de Orientación Jurídica relativo al marco jurídico de la extranjería integrado por derecho comunitario y extracomunitario, nacionalidad española, situaciones de protección internacional y movilidad internacional.

Dentro de la vertiente pública, mediante acuerdos de colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona y el Ministerio del Interior, desde la Comisión de Extranjería se coordinan respectivamente el servicio que presta el ICAB al SAIER, Servicio de Atención a Inmigrantes, Emigrantes y Refugiados y el SOJ en el Centro de Internamiento

de Extranjeros de la Zona Franca salvaguarda de los derechos de los más vulnerables.

Servicio de Orientación Jurídica

Por lo que respecta a las funciones privadas, el Servicio de Orientación Jurídica dirigido a los colegiados y colegiadas es el eje troncal. Durante el año 2025, la Comisión de Extranjería ha registrado un total de 6.983 consultas.

La entrada en vigor, el 20 de mayo de 2025, del Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social por un número de impacto en el servicio.

Para analizar el servicio se pueden clasificar las consultas según se muestra en el **Gráfico 3.18**.

La ordenación de las consultas tanto por su tipología como por el marco jurídico al que pertenecen (**ver Gráfico 3.18 y Gráfico 3.19**), ofrece un primer resultado abrumador, el predominio absoluto del Régimen General sobre el resto de consultas con un total de 3.893 consultas contabilizadas. Se puede afirmar, pues, que todo lo relacionado con la entrada, permanencia, residencia y trabajo de los ciudadanos y ciudadanas extracomunitarias, regulado por la Ley 4/2000 de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y el Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre el resto.

El **Gráfico 3.18** ofrece la clasificación general del conjunto de consultas gestionadas durante el año 2025. Más allá de la importancia incuestionable del régimen general, destacan las consultas vinculadas al procedimiento y la realización de trámites ad-

ministrativos y gestión documental por vía electrónica en materia de extranjería, que han sido objeto de múltiples consultas de los profesionales que se dedican a la misma ésta rama del Derecho, y así lo demuestran las 707 cuestiones del apartado de procedimiento o las 528 sobre tramitación.

En el **Gráfico 3.19** se agrupan las consultas por el marco jurídico al que pertenecen. El punto de partida es el mismo, el régimen general prevalece sobre el resto. Más allá de este resultado, la clasificación permite visualizar cómo queda configurado el servicio y la jerarquía del resto de marcos jurídicos que integran el servicio de orientación que presta la Comisión de Extranjería. A continuación del régimen general se encuentran las consultas sobre el ejercicio de los derechos de entrada, residencia y circulación de los ciudadanos nacionales comunitarios y los miembros de su familia con 483 consultas. Posteriormente, las cuestiones vinculadas a la nacionalidad española y la migración calificada en el marco de la movilidad internacional de la Ley 14/2013, que ocuparían el tercer y cuarto grupo con 319 y 312 consultas respectivamente y, finalmente, se encuentra el apartado dedicado a la Protección internacional que aglutina tanto las consultas sobre la regulación del derecho de asilo como las de Ucrania, con un total de 201 consultas.

Cabe remarcar que la clasificación de las consultas en función del marco jurídico responde hasta ahora a un patrón estable que se ha repetido a lo largo de los años, tal y como se puede comprobar por el **Gráfico 3.20**. Durante todo el período analizado, que comprende del año 2021 al 2025, los datos obtenidos muestran un modelo constante que permite afirmar, por una parte, la hegemonía absoluta del régimen general situándose durante todo el período al frente con el número de consultas más elevado y, por otra, que en la resta de categorías no existe ningún período.

TIPOLOGÍA DE LAS CONSULTAS	
Régimen General	3.893
Régimen Comunitario	483
Nacionalidad	319
Tramitación	528
Procedimiento	707
Ley Emprendedores	312
Normativa	138
Comisión	234
Protección Internacional	163
Derecho de Familia	27
Derecho Penal	15
Otros	44
CIE	1
TOTAL	6.983

Gráfico 3.18. TIPOLOGÍA DE LAS CONSULTAS

MARCO JURÍDICO DE LAS CONSULTAS MÁS DEMANDADAS	
Régimen General	3.893
Régimen Comunitario	483
Ley de Emprendedores	319
Nacionalidad	312
Protección Internacional / Ucrania	201

Gráfico 3.19. MARCO JURÍDICO DE LAS CONSULTAS MÁS DEMANDADAS



Gráfico 3.20. COMPARATIVA DE LA EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS 2021-2025

CONSULTAS MÁS DEMANDADAS EN CADA CATEGORÍA 2025		
Régimen General	Residencia de familiares de personas con nacionalidad española	488
Tramitación	Disfunciones de la sede electrónica de Administraciones Públicas	168
Régimen Comunitario	R. Comunitario: Resid. Inicial familiar ciudadano de la UE	214
Procedimiento	Estado de tramitación de las solicitudes	207
Nacionalidad	Adquisición Nacionalidad Española por residencia	163
Comisión	Actividades formativas organizadas por la Comisión de Extranjería	153
Normativa	Normativa: Reformas legislativas	135
Protección Internacional	Protección Internacional - Asilo	56
Ucrania	Ucrania: Protección temporal Ucrania	24
Ley Emprendedores	Autorizaciones para Profesionales Altamente Calificados	65
Brexit	Renovación documentos de residencia beneficiarios acuerdo retirada	51
Derecho Penal	Antecedentes penales	11
Derecho de Familia	Inscripción del matrimonio	9
Otros	Otros	44

Gráfico 3.21. CONSULTES MÁS DEMANDADAS EN CADA CATEGORÍA 2025

EVOLUCIÓN DE LA CONSULTA MÁS DEMANDADA NACIONALIDAD			
	2023	2024	2025
Adquisición Nacionalidad por residencia	206	184	163
Adquisición Nacionalidad por opción	70	83	55
Tramitación Exp. Nacionalidad	99	88	64

Gráfico 3.22. CONSULTA MÁS DEMANDADA EN EL ÁMBITO DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

Un claro ejemplo de los cambios que ha llevado a la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Extranjería lo encontramos a la hora de analizar la principal demanda de información en cada categoría (Gráfico 3.21).

El nuevo estatus creado por el RD 1155/2024 dirigido a los familiares de españoles, la Autorización de Residencia temporal de familiares de personas con nacionalidad española, al margen de la figura del arraigo familiar y habilitando un régimen propio diferente al establecido en el RD 240/2007, ha provocado, en primer lugar, que en Régimen General, esta nueva autorización de residencia de familiares de españoles, con 488 registros, lidere la clasificación como consulta más solicitada, relegando a la segunda posición las residencias por circunstancias excepcionales por arraigo social con 289 consultas y familiar con 132, hasta ahora siempre al frente en esta categoría.

Cabe destacar que tanto los nuevos requisitos generales para la obtención de la residencia por circunstancias excepcionales por arraigo como las nuevas tipologías de arraigo creadas por el nuevo texto normativo han despertado mucho interés entre los profesionales, especialmente el arraigo socio laboral con 238 registros.

Otras materias que han captado el interés dentro del Régimen General han

sido las estancias por estudios y modificaciones de las situaciones de las personas extranjeras. En el caso de los estudiantes, que pasan a denominarse estancias de larga duración, se han contabilizado 193 consultas. Si hablamos de las modificaciones de las autorizaciones, destacan las consultas que tienen que ver con la modificación de las residencias obtenidas por circunstancias excepcionales cuando se desea obtener una residencia y trabajo, y desde una estancia de larga duración por estudios en la residencia y trabajo con 256 y 171 consultas, respectivamente.

En el Régimen jurídico que regula la entrada y permanencia en España de los nacionales Comunitarios y de los miembros de su familia, RD 240/2007. De nuevo, las cuestiones vinculadas con la residencia de los familiares de los ciudadanos comunitarios, cuando estos familiares no ostentan la nacionalidad comunitaria, son las más solicitadas. De las 483 consultas contabilizadas, 399 están directamente vinculadas con la residencia de los familiares de los ciudadanos comunitarios, y 84 responden a consultas sobre cuestiones que afectan a los ciudadanos con nacionalidad comunitaria. Entre las cuestiones que afectan a los familiares, destacan las consultas sobre la obtención de la residencia inicial con 214, la obtención de la residencia permanente con 89 y las 86 sobre cuáles son las consecuencias sobre su derecho de residencia en caso de disolución del vínculo con los ciudadanos de la UE.

Habrà que esperar para valorar cómo afecta en este apartado el nuevo estatus creado por el RD 1155/2024, dirigido a los familiares de españoles, habilitando un régimen propio diferente al establecido en el RD 240/2007.

En la categoría de consultas asociadas con la nacionalidad española, con un to-

tal de 319 solicitudes registradas, las áreas de especial atención han sido la adquisición de la nacionalidad española por residencia, con 163 peticiones, seguida del derecho de opción como segunda forma de adquisición de la nacionalidad, con 55 consultas, y cuestiones vinculadas a la tramitación de los expedientes con 64 peticiones, serían las materias destacadas en esta categoría (**Gráfico 3.22**).

En el marco de las autorizaciones reguladas por la ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, la autorización de residencia para profesionales altamente cualificados ocupa el primer lugar con 65 registros, después la residencia para teletrabajadores internacionales con 62. Posteriormente, la residencia para inversores con 53 consultas, seguida muy de cerca por la residencia para prácticas, con 36 consultas. En relación con esta normativa, cabe remarcar que con motivo de la publicación en el BOE de la LO 1/2025 de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, en su disposición final vigésima primera suprime los artículos 63 a 67 de la ley 14/2013, que afecta a las autorizaciones de residencia para inversores (**Gráfico 3.23**).

La clasificación de las consultas del apartado de protección internacional, integrado por las consultas vinculadas a la regulación del derecho de asilo y aquellas cuestiones sobre la protección temporal otorgada a las personas desplazadas desde Ucrania, responde al **Gráfico 3.24**.

D'altra banda, durant el 2025 s'han resolt Por otra parte, durante 2025 se han resuelto 81 cuestiones relativas a la situación de los nacionales del Reino Unido residentes en España y sus familiares, con motivo del Brexit. La renovación de la documentación de residencia que les identifica como beneficiarios del Acuer-

do de retirada ha sido la principal cuestión suscitada a lo largo de 2025 con 51 peticiones, lo que representa más del 60% de las consultas.

Si hablamos de la tramitación de los expedientes, con un total de 528 consultas registradas (**Gráfico 3.21**), la principal preocupación han sido las disfunciones en la sede electrónica de Administraciones Públicas, especialmente en todo lo referente al funcionamiento de la Plataforma MERCURIO para la presentación electrónica de solicitudes, escritos, documentos o recursos Política territorial y función pública, con 168 consultas. A continuación, encontramos las cuestiones que afectan a la obtención de citas para trámites en dependencias policiales con 148 registros. En este apartado, de nuevo debemos hablar del malestar trasladado por los compañeros y compañeras por las incidencias y dificultades en la obtención de las citas previas para trámites en dependencias policiales. Esta problemática ha hecho que desde la Comisión de Extranjería se realizara un seguimiento esmerado de esta cuestión, así como la realización de múltiples gestiones.

En cuanto a cuestiones vinculadas al procedimiento administrativo de los expedientes de extranjería, con un total de 707 consultas, el estado de tramitación de los expedientes, con 207 consultas, ha sido la prioridad absoluta de los profesionales con el mayor número de consultas. Cabe remarcar el elevado grado de insatisfacción de los colegiados y colegiadas por las dilaciones en la resolución de expedientes, problemática que persiste y que comporta que el departamento de Extranjería trabaje de forma persistente ante las administraciones para intentar encontrar las soluciones adecuadas. Destacan también las 183 consultas relacionadas con las tasas

LEY EMPRENDEDORES

	2023	2024	2025
Residencia por teletrabajadores internacionales	94	89	62
Residencia por profesionales altamente cualificados	104	80	65
Residencia por Inversores	74	72	53

Gráfico 3.23. CONSULTAS SOBRE LA LEY 14/2013 EN EL PERÍODO 2023-2025

CONSULTAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL 2025

Apátrida	11
Asilo	56
Autorización de trabajo por solicitante de asilo	6
Compatibilidad trámite asilo y residencia	48
Extensión familiar	4
Impugnación resolución	37
Protección subsidiaria	1
Protección Temporal Ucrania	24
Residencia y documentación Ucrania	34
TOTAL	221

Gráfico 3.24. CONSULTAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL 2025

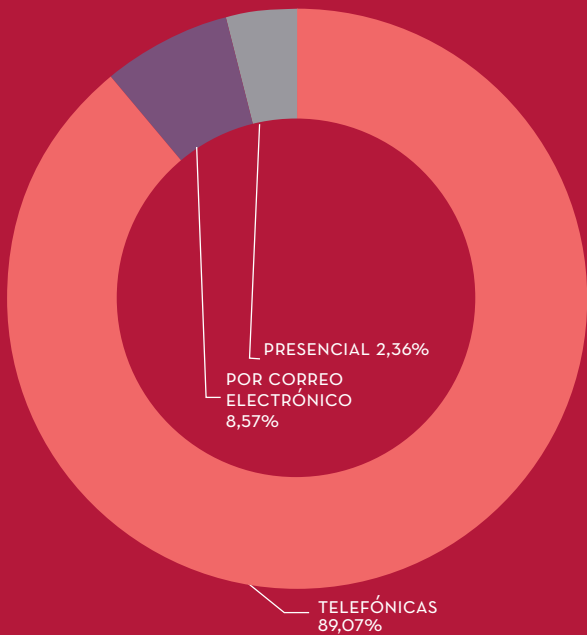


Gráfico 3.25. VÍAS DE COMUNICACIÓN.

de tramitación de los procedimientos en atención a las dificultades para su liquidación y posterior aportación a los expedientes.

Determinadas situaciones de la esfera privada de los ciudadanos extranjeros, comunitarios o extracomunitarios, y de forma adyacente al ámbito de extranjería, provocan que deban atenderse cuestiones puntuales por parte de la Comisión de Extranjería de otros ámbitos como el Derecho de Familia o el Derecho Penal. En el primer caso, las cuestiones más relevantes serían las conectadas con la inscripción del matrimonio, y los efectos sobre los derechos de residencia en caso de disoluciones de vínculo. En el caso de derecho penal, por ejemplo, lo que más preocupa son las repercusiones en caso de tener antecedentes penales y cómo puede afectar a la hora de obtener una autorización de residencia temporal o de renovarla.

En el marco de las actividades formativas, la Comisión de Extranjería ha organizado una jornada monográfica con motivo de la entrada en vigor del nuevo reglamento de extranjería, en la que se ha contado con la participación de técnicos de la Oficina de Extranjería de Barcelona como ponentes, con 955 personas inscritas, repartidas en 263 en formato presencial y 692. Esta formación, de carácter predominantemente práctica, se ha organizado con el objetivo de poner en común aquellas cuestiones o aspectos más relevantes del nuevo texto normativo y resolver las dudas planteadas por los asistentes al acto formativo.

De igual modo, se ha realizado la edición anual del Curso General de Extranjería, que permite el acceso al Turno de Oficio de Extranjería.

En otras ocasiones, la Comisión intenta solucionar las incidencias en la tramitación de los expedientes que le remiten los abogados y abogadas ante posibles disfunciones o el anómalo funcionamiento de una Administración, trasladando peticiones de información a la Administración competente en función de la materia de que se trate. Durante el año 2025 se han llevado a cabo más de 145 gestiones repartidas de la siguiente manera: 128 comunicaciones dirigidas a la Oficina de Extranjería de Barcelona, 8 sobre temas vinculados a trámites en dependencias policiales, 1 comunicación sobre aspectos relacionados con la nacionalidad española, 1 en la Unidad de Grandes Empresas y 7 al Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya.

Finalmente, la Comisión de Extranjería, con motivo de la obligatoriedad de presentación telemática de las solicitudes iniciales de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena, establecido en el artículo 197.2 del RD 1155/2024, ha tenido que cancelar el servicio que permitía a los colegiados y colegiadas por el carácter ICAB, iniciales de trabajo competencia del Departamento de Trabajo, Asuntos Social y Familia de la Generalitat de Catalunya. Hasta la entrada en vigor, se han gestionado durante el 2025 un total de 94 citas.

En cuanto a las vías de contacto con la Comisión de Extranjería, el teléfono ha sido un año más el medio de comunicación más utilizado por los usuarios y usuarias del Servicio de Orientación Jurídica por su inmediatez en la obtención de respuesta. La superioridad de esta vía sobre el resto queda patente en los resultados del **Gráfico 3.25**.

En resumen, el informe anual de la Comisión de Extranjería demuestra la importancia de dar servicios de calidad a los colegiados y colegiadas, lo que implica mantenerlos al día de los constantes cam-

bios de las políticas migratorias que afectan a este ámbito del Derecho, siempre en evolución y transformación. Esperamos seguir mejorando y ampliando nuestros servicios en el futuro para satisfacer las necesidades de nuestros abogados y abogadas y ofrecer una asistencia efectiva a todas las personas demandadas de nuestro servicio de orientación.

Como retos del 2026, indudablemente la gestión y tramitación de las autorizaciones provenientes del proceso extraordinario de regularización anunciada por el Gobierno será un gran reto. Por otra parte, desde la Comisión se quiere reforzar la formación dirigida a colegiados y colegiadas con sesiones formativas relativas a novedades dentro de este ámbito, jornadas formativas específicas, la organización de un Congreso de extranjería y nacionalidad y poner en marcha un Observatorio sobre la realidad migratoria.

CENTRO ADR ICAB 2025, EL CENTRO ADR/MASC PRIVADO DE REFERENCIA EN CATALUNYA

El Centro ADR ICAB se inauguró en enero de 2019, partiendo del Centro anterior CEMICAB, ya constituido en el ICAB en 2011, con la voluntad de continuar con la labor en el mundo de la mediación y de incorporar otras vías de gestión pacífica de los conflictos.

En todos estos años, el Centro ADR ICAB, además de tener atribuida la función de gestionar las mediaciones públicas, ha constituido un Centro Privado, que ha secundado e impulsado la mediación como vía de resolución de conflictos.

De conformidad con las previsiones de la Ley orgánica 1/2025, de 2 de enero, que entró en vigor en fecha 3 de abril de 2025, el Centro ADR ICAB ha creado un nuevo Reglamento de funcionamiento del Centro, que se ha aprobado, en fe-

cha 8 de abril de 2025, por la Junta de Gobierno del ICAB.

Con este Reglamento se ha procedido a la ampliación y actualización del Centro ADR ICAB, creándose un Registro de personas profesionales de los ADR/MASC, diferenciado en Secciones, correspondientes a las diferentes vías de gestión previstas en la LO 1/2025:

Las Secciones del Registro del Centro ADR ICAB son las siguientes:

- Sección 1ª. Profesionales de la Mediación.
- Sección 2ª. Profesionales de la Conciliación.
- Sección 3ª. Personas Expertas Independientes.
- Sección 4ª. Abogacía Colaborativa.
- Sección 5ª. Profesionales de la Justicia y las Prácticas Restaurativas.

Las funciones del centro ADR ICAB

AA partir de esta nueva regulación reglamentaria, las funciones fundamentales del Centro ADR ICAB son las siguientes:

- Informar y difundir los ADR/MASC entre los colegiados y la ciudadanía.
- Tramitar las solicitudes de alta de los profesionales ADR/MASC tanto en el Centro ADR como en el Centro de Mediación de la Generalitat de Catalunya (CMC).
- Establecer convenios de colaboración con otras instituciones y entidades para el fomento y tramitación de procesos ADR/MASC.
- Tramitar las peticiones de procesos ADR/MASC dirigidos al Centro ADR.

PÁGINA WEB	VISITAS
Presentación- Información ADR /MASC (ICAB)	1.606
Centro ADR/MASC - Turno Público	2.034
Centro ADR/MASC - Turno Privado	1.735
Centro ADR ICAB. Centro de Resolución Alternativa de Conflictos	10.926
TOTAL	16.301

Gráfico 3.23. DATOS DE CONSULTA EN LA WEB 2025

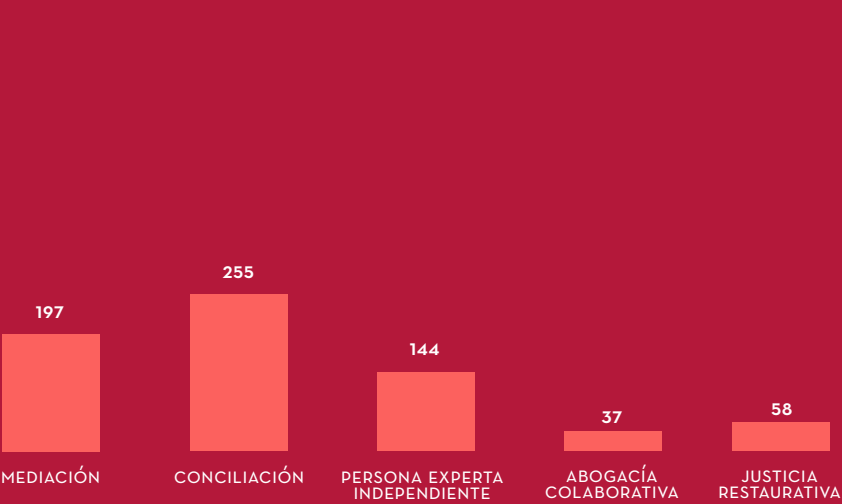


Gráfico 3.24. ALTAS SECCIONES DEL REGISTRO DEL CENTRO ADR DEL TURNO PRIVADO 2025

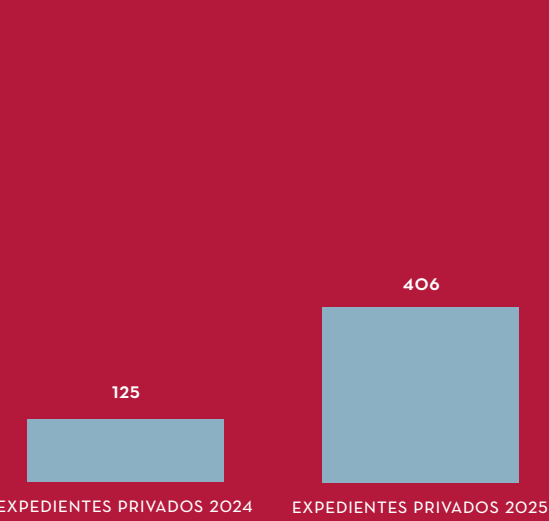


Gráfico 3.25. EXPEDIENTES PRIVADOS EN EL CENTRO ADR ICAB

- Proceder a la designación de profesionales ADR/MASC.
- Gestionar las peticiones de mediación por derivación intrajudicial.
- Organizar formación continuada para los profesionales ADR/MASC y la abogacía.
- Trabajar para la mejora de las retribuciones de los profesionales ADR/MASC.
- Apoyar a la Comisión de Mediación y otros MASC.

Área MASC del centro ADR ICAB

A partir del segundo trimestre del año 2025, con la creación del nuevo Reglamento del Centro, se ha iniciado un proceso de actualización y adaptación del propio Centro ADR ICAB a los procesos de la LO 1/2025.

En este sentido, destaca la actualización continua de la web con la incorporación de nuevos contenidos, la realización y renovación de convenios de colaboración con diferentes instituciones y ámbitos, con el fin de fomentar los ADR/MASC en las nuevas tecnologías, el deporte, la administración, las universidades, la justicia restaurativa y la inclusión social, la creación de nuevos formularios e impresos del nuevo centro, guías de actuación ADR/MASC y en la abogacía.

La Web

La actualización de la web del ICAB ha permitido poder informar y mantener actualizadas a las personas colegiadas respecto a la materia ADR/MASC, al crearse un nuevo apartado en la página inicial de la web, donde se han incorporado todas las cuestiones relativas a los diferentes turnos, registros y secciones, así como a la tramitación con el fin de causar alta y poder solicitar procesos ciudadanía.

Estos son los datos de consulta en la web desde el mes de abril de 2025 (**Gráfico 3.23**).

• Los Convenios de Colaboración

Los convenios de colaboración establecidos con diferentes instituciones han facilitado la difusión y apertura a la mediación y los ADR/MASC en otros ámbitos y su gestión desde el Centro ADR. Han sido renovados y suscritos convenios de colaboración con el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de Barcelona (CSITAL), con una visión enfocada en la formación y resolución de controversias vinculadas al ámbito de la administración local.

Se ha continuado impulsando el establecimiento de convenios con otras corporaciones y entidades para seguir ampliando las áreas que se gestionan desde el Centro ADR en la designación de expedientes ADR/MASC. En especial, se ha continuado trabajando durante este año el ámbito de la justicia restaurativa, suscribiéndose un nuevo convenio de colaboración con la Asociación para la prevención de Accidentes de tráfico P(A)T y, en el ámbito de la asistencia e inclusión social, se ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación APIP ACAM.

• Las Guías

Con el objetivo de apoyar a los colegiados respecto a las novedades de la LO 1/2025, desde el Centro ADR ICAB se han elaborado unas Guías en relación con el régimen de costas y respecto al nuevo requisito de procedibilidad, las cuales se han publicado en la web del ICAB.

• Las Formaciones

Durante todo el año se han llevado a cabo diversas formaciones de carácter gratuito relacionadas con los ADR/MASC dirigidas a los/as colegiados/as del ICAB, orientadas tanto a difundir los ADR/MASC establecidos en la nueva Ley, así como para

conocer entre los profesionales el nuevo protocolo de funcionamiento del Centro ADR ICAB en cuanto a las altas en el Registro, los formularios y los trámites en las designaciones de expedientes.

• La FBE

Durante 2025 se ha continuado trabajando a nivel internacional desde la presidencia de la Comisión de Mediación de la FBE. Esta Presidencia la ostenta el ICAB, y se realiza con la finalidad de impulsar la colaboración a nivel europeo entre los Centros ADR de los distintos Estados miembros.

Desde el Centro ADR ICAB se ha creado un Registro Europeo on-line de Centros ADR, siendo el ICAB el depositario del mismo. En este registro se incluyen los Centros ADR de aquellos países que cuentan con un Centro ADR, para que los profesionales adscritos, en caso de necesidad, puedan hacer uso de sus instalaciones, previo aviso y reserva de salas.

LA JORNADA EUROPEA DE MEDIACIÓN

El 22 de enero de 2025 ha tenido lugar en el ICAB la Jornada Europea de la Mediación que ha contado con la participación de una veintena de expertos en el campo de la mediación y los ADR. Durante el acto se han analizado las consideraciones sobre los distintos ADR previstos en la nueva Ley orgánica 1/2025 de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.



EL REGISTRO DE PERSONAS PROFESIONALES DE LOS ADR/MASC EN EL CENTRO ADR ICAB: TURNO PRIVADO

La entrada en vigor de la LO 1/2025 ha tenido una gran repercusión respecto al

incremento del número de solicitudes de alta en el Registro del Centro ADR ICAB.

En 2025, 331 personas colegiadas han solicitado causar alta en el Registro del Centro ADR ICAB.

Las peticiones de alta en el Registro del Centro ADR ICAB se tramitan conforme a los requisitos establecidos en la ley y en el reglamento del centro. Estas peticiones han supuesto la tramitación de los 331 expedientes, con la verificación del cumplimiento de las acreditaciones de formación necesarias, la elevación de la propuesta a la Junta de Gobierno y la realización de las resoluciones, las cuales han sido notificadas por correo electrónico y postal a las personas colegiadas.

El número de profesionales que han causado alta en el Registro del Centro ADR ICAB en la Sección de Mediación, considerando los que estaban inscritos y las nuevas peticiones, es de 197, en la sección de Conciliación 255, en la de Personas Expertas Independientes 144, en la de Abogacía Colaborativa 37 y en la de Justicia Restaurativa 58 (**Gráfico 3.24**).

EVOLUCIÓN DE LOS PROCESOS ADR/MASC PRIVADOS TRAMITADOS

A partir de la entrada en vigor de la LO 1/2025, el número de consultas, designaciones realizadas y expedientes privados tramitados en el Centro ADR ICAB han experimentado un gran aumento.

En relación con los procesos privados destaca la opción por la mediación, como proceso más solicitado.

En 2025, el número de expedientes privados de mediación del Centro ADR ICAB ha sido de 356, de conciliación ha sido de 45, de personas expertas independientes ha sido de 0, de abogacía colaborativa ha sido de 0 y de justicia restaurativa ha sido de 5.

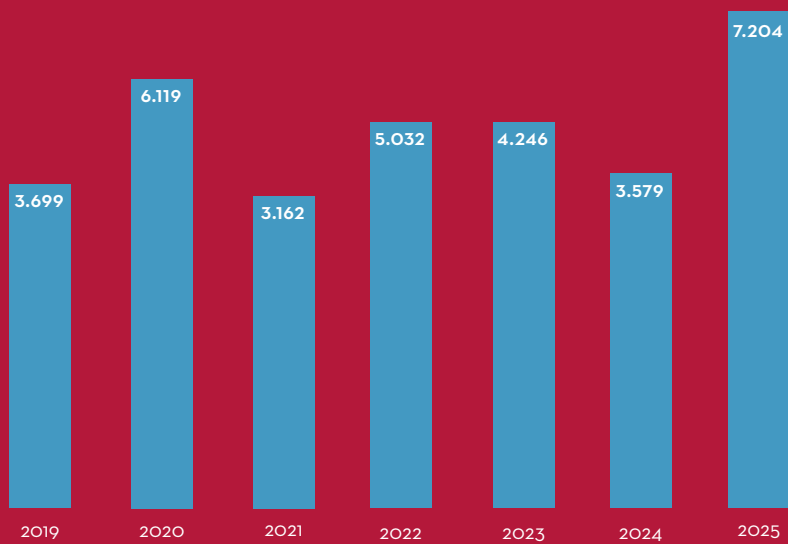


Gráfico 3.26. CERTIFICADOS ACA



84.643

TOGAS PRESTADAS EN LAS SALAS DEL
ICAB DE LOS JUZGADOS DE BARCELONA

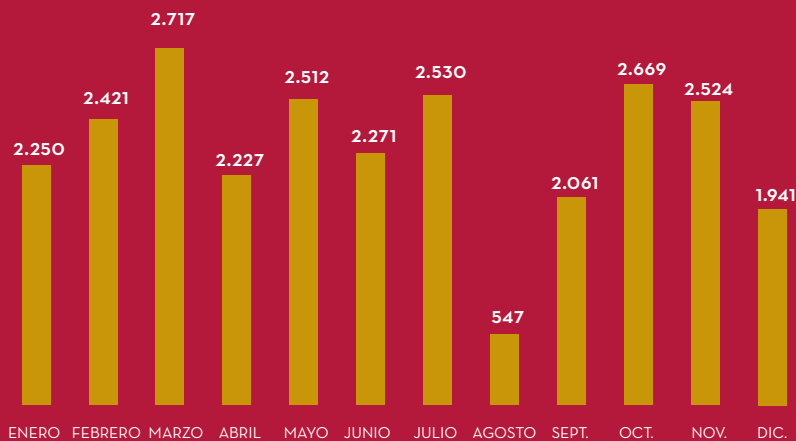


Gráfico 3.27. CONEXIONES A LOS ORDENADORES DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA Y DELEGACIONES POR MESES

5.616



CONEXIONES WIFI EN SEDES DEL ICAB

En total, en 2025, han sido solicitados, 406 procesos privados ADR/MASC en el Centre ADR ICAB.

En 2024, el número de expedientes privados de mediación del Centro ADR ICAB ha sido de 125 (Gráfico 3.25).

El incremento de procesos ADR/MASC es de un 224,8% respecto al año anterior.

En relación con la evolución de los procesos privados ADR/MASC tramitados desde el Centro ADR ICAB, se observa cómo prácticamente la totalidad de expedientes se inician desde el propio centro por cuidados directos o en virtud de los convenios de colaboración establecidos.

Respecto a los procedimientos privados ADR/MASC, las principales materias que han motivado la apertura de un expediente son: el ámbito de la familia, en la que se ha tramitado el mayor número de solicitudes, superior al 60%, seguido de civil, mercantil, deportivo y honorarios profesionales y comunitarios.

El ámbito familiar es especialmente importante, dado que se parte de una relación privada entre las partes en conflicto, por lo que los ADR/MASC suponen un mecanismo especialmente adecuado para que la resolución de las controversias se realice de la forma menos traumática posible.

También han sido efectuadas consultas en materia sucesoria, de vivienda, en arrendamientos y subarrendamientos temporales, y de local de negocio (especialmente por Pymes), siendo un factor decisivo en estos supuestos el impacto de la afectación económica y reformas legales. Asimismo, se consolidan los índices de expedientes de mediación tramitados en el ámbito de honorarios profesionales entre abogado y cliente.

EL SERVICIO DE ATENCIÓN COLEGIAL

El Servicio de Atención Colegial es un departamento creado para informar, asesorar y prestar servicios a las personas colegiadas de forma personalizada. Incluye tres áreas diferenciadas: el Servicio de Atención Colegial (calle Mallorca y en la Ciudad de la Justicia), Registro General y Centralita.

Sus principales objetivos y tareas son atender a las consultas de las personas colegiadas en materia colegial y profesional y gestionar los diferentes trámites colegiales: colegiaciones y reincorporaciones, bajas colegiales, cambios de condición (altas y bajas de ejercicio) y la actualización de datos colegiales (direcciones, cuentas bancarias, etc.).

Los servicios que se prestan en el Servicio de Atención Colegial son los siguientes:

- Colegiaciones.
- Renovación, sustitución y ampliación de las pólizas de Responsabilidad civil de todas las personas colegiadas ejercientes.
- Emisión de los distintos carnés colegiales y certificados de firma digital.
- Pases de prisiones.
- Videoconferencias con centros penitenciarios.
- Renuncias de honorarios.
- Certificados.
- Descuentos por nacimiento de hijos/as.
- Adhesiones a convenios de colaboración.
- Tramitación de solicitudes de aplazamiento en el pago de cuotas colegiales.
- Inscripción en los Registros profesionales de Administradores concursales, contadores partidores y auditores en entornos tecnológicos.
- Registro de sociedades profesionales.
- Tramitación de las solicitudes de ayudas a personas con discapacidad o familiares dependientes con discapacidad.
- Punto de información catastral.
- Servicio de traducciones.
- Entrega de autorizaciones de aparcamiento.
- Obtención de informes de accidente de tráfico leves.
- Venta de productos colegiales (papel profesional, togas, carteras, etc.).
- Registro de representantes (alta en la plataforma MERCURIO).

L'any 2025, al Servei d'Atenció Col·legial s'han atès 9.568 consultes presencials, 24.714 per correu electrònic i 66.546 atencions telefòniques, de les 229.077 que ha rebut tot l'ICAB.

En 2025, en el Servicio de Atención Colegial se han atendido 9.568 consultas presenciales, 24.714 por correo electrónico y 66.546 atenciones telefónicas, de las 229.077 que ha recibido todo el ICAB.

Este año 2025 se ha producido un notable aumento del Servicio de Videoconferencias con centros penitenciarios respecto al año anterior, pues se han realizado un total de 5.678. Este servicio evita el desplazamiento de los abogados y abogadas al centro penitenciario, ahorrando tiempo, permitiendo incrementar las posibilidades de comunicar e informar a los clientes internos en centros penitenciarios, en un ejercicio, también, de responsabilidad social.

Se ha consolidado también el servicio por el que los abogados/as de esta Corporación pueden tramitar, telemática o directamente, las peticiones de los informes de accidentes de tráfico de la Guardia Urbana de Barcelona y de la Policía de Cataluña, a través del Colegio.

Durante el año 2025 se han expedido 7.204 certificados (**Gráfico 3.26**). El incremento observado respecto a períodos anteriores responde principalmente al proceso de migración de los

certificados ACA a ACA Plus impulsado por el CGAE.

Durante el 2025 se normaliza en todos los juzgados de Barcelona el uso obligatorio de togas. En consecuencia, este año 2025, en las salas del ICAB de los juzgados de Barcelona ha aumentado el préstamo de togas casi alcanzando los niveles prepandemia.

En la Ciudad de la Justicia, durante 2025, se ha mantenido durante todo el año la limpieza y desinfección de los espacios e instalaciones.

En 2025 se han realizado un total de 26.670 conexiones a los ordenadores de la Ciudad de la Justicia y Delegaciones. El detalle de las conexiones por meses puede observarse en el **Gráfico 3.27**.

Por otra parte, en cuanto al acceso wifi en las sedes del ICAB (Mallorca, CJ y Delegaciones), el total de usuarios únicos que han hecho uso del servicio este año 2025 han sido 5.616.





Las actividades de las Comisiones

Las Comisiones del ICAB están integradas por colegiados y colegiadas que, a lo largo del año, participan activamente en la vida colegial mediante la organización de numerosas actividades vinculadas a su ámbito de especialización.

Se cuenta con comisiones de personas colegiadas y comisiones delegadas de la Junta de Gobierno.

Gracias a su implicación y compromiso con el Colegio, todas las personas colegiadas pueden disfrutar de una amplia y variada oferta formativa organizada desde las Comisiones colegiales, que incluyen webinars, conferencias presenciales y otros formatos.

Comisión de Abogados de Responsabilidad Civil y Seguros

- 29º Congreso de Responsabilidad Civil (2025).
- Conferencia presentación Congreso RC: Responsabilidad Civil derivada de accidente laboral, valoración de la 1ª sentencia a reconocer los efectos adversos de la vacuna contra la COVID-19 como accidente laboral.

Comisión de Abogados de Empresa

- Taller: La IA aplicada para abogados In House. 4 casos prácticos para departamentos jurídicos.
- Taller IN HOUSE DAY: ¡La fórmula mágica para convencer, en el 2025!
- II Encuentro de Abogacía de Empresa (2025). El valor estratégico de la abogacía de empresa.
- Participación en las dos asambleas generales de la ECLA.
- Reuniones de intercambio con la AFJE - Asociación Francesa de Juristas de Empresa.

Comisión de Abogados Seniors

CONFERENCIAS

- “Oratoria y Comunicación”, con Ana Maestre Sebastián (30 de enero de 2025).
- “Los retos sobre los delitos informáticos”, con Pablo de Palacio de Lassaleta (6 de marzo de 2025).
- “El Defensor del Colegiado”, con Joan Maria Xiol Quingles (20 de marzo de 2025).
- “La Fiscalidad en los procedimientos hereditarios en Cataluña”, con Josep Ma. Tovillas (27 de marzo de 2025).
- “La Salud en la Abogacía”, con el Decano emérito Josep Ma. Antràs (10 de abril de 2025).
- “Experiencias cercanas a la Muerte”, con el Dr. Manuel Sans (24 de abril de 2025).
- “Historia y Justificación de la Dramaturgia”, con Sergi Belbel (8 de mayo de 2025).
- “Y después de la sequía, ¿qué?”, con Lorenzo Correa (22 de mayo de 2025).
- “Hernán Cortés: Encuentro entre dos mundos”, con José María Delgado (12 de junio de 2025).
- “La Medicina Regenerativa”, con el Dr. Humberto Loscertales (18 de septiembre de 2025).
- “Rostro y Cerebro: dos caras de la misma realidad”, con el Dr. Julián Gabarre (2 de octubre de 2025).
- “Hablemos de Herencias”, con Meritxell Gabarró (9 de octubre de 2025).
- “Cómo detectar los fraudes en los juicios telemáticos”, con la Dra. Mª Jesús Pesqueira (16 de octubre de 2025).
- “La Guerra Civil explicada por los que nos la contaron”, con el Dr. Abad Belando (20 de noviembre de 2025).

- “Funcionamiento de la Sindicatura de Greuges”, con la Dra. Esther Giménez-Salinas, Síndica de Greuges (4 de diciembre de 2025).
- “Energía: una sobreabundante fuente de energía”, con Agustín Argelich (11 de diciembre de 2025).

CHARLAS/DEBATE SOBRE TEMAS DE ACTUALIDAD

- “El conflicto de Siria”, con Josep Ma. Delgado.
- “Nuevo modelo de comunicaciones e inscripciones de las actividades de Seniors”, con Joaquín Ramos.
- “La organización de la ONU”, con José Ma. Delgado.

CINEFÓRUM

- “Los Lunes al Sol” (9 de enero de 2025)
- “Viridiana” (13 de febrero de 2025)
- “Los clientes del Diablo” (27 de febrero de 2025)
- “El Chico” (13 de marzo de 2025)
- “La muchacha del Trapecio Rojo” (27 de marzo de 2025)
- “Siete Novias para Siete hermanos” (10 de abril de 2025)
- “La viuda alegre” (24 de abril de 2025)
- “El Valle del Arcoíris” (8 de mayo de 2025)
- “Diario de una Camarera” (5 de junio de 2025)
- “Memorias de África” (23 de octubre de 2025)
- “El Verdugo” (6 de noviembre de 2025)
- “Viaje de Novios” (20 de noviembre de 2025)
- “Luisa Fernanda” (4 de diciembre de 2025)

SALIDAS Y ACTIVIDADES CULTURALES

- “Visita en el Palau de la Mercè - Capitanía General” (16 de enero de 2025)
- “Sesión de Teatro Leído Seniors” (23 de enero de 2025)
- “Visita al Ayuntamiento de Barcelona” (13 de febrero de 2025)
- “Visita a la Casa Rocamora” (27 de febrero de 2025)
- “Asistencia al musical ‘Chicago’” (27 de febrero de 2025)
- “Ruta por La Garrotxa” (25 de marzo de 2025)
- “Visita a la exposición Fernando Botero” (28 de abril de 2025)
- “Visita a la Iglesia románica de Sant Genís y al Museo Palmero” (29 de mayo de 2025)
- “Encuentro de Verano de la Comisión Seniors ICAB” (19 de junio de 2025)
- “Visita guiada en el Palau Güell” (25 de septiembre de 2025)
- “Ruta monástica por el Ripollès” (15 de octubre de 2025)
- “Experiencia astronómica en el Observatorio Fabra” (29 de octubre de 2025)
- “Festival Poético” (5 de noviembre de 2025)
- “Visita guiada en la ciudad romana de Baetulo (Badalona)” (13 de noviembre de 2025)
- “Sesión de Teatro Leído ‘Pronóstico Reservado’” (27 de noviembre de 2025)

FORMACIÓN GRATUITA

Desde el pasado mes de septiembre, el ICAB facilita formación gratuita a todos los miembros de la Comisión de Abogados Séniors ICAB.

- “Asistencia al 4º Congreso de Familia ICAB” (18 de septiembre de 2025)
- “Asistencia a la Jornada sobre Derecho Bancario” (16 de octubre de 2025)

ACTIVIDADES CORPORATIVAS

- “Actividades diversas en el ámbito de la Comisión de Seniors de la Asociación Intercolegial de Cataluña”
- “Asistencia del Comité Ejecutivo a la presentación de la Comisión sobre Salud Emocional para la Abogacía” (20 de enero de 2025)
- “Primer Taller Curso de Brecha Digital para Seniors” (6 de febrero de 2025)
- “Participación (ponencia) en la Jornada sobre el Consumidor Vulnerable”
- “Asistencia a la Asamblea Anual del ICAB”
- “Segundo Taller Curso de Brecha Digital para Seniors” (4 de abril de 2025)
- “Tercer Taller Curso de Brecha Digital para Seniors” (15 de mayo de 2025)
- “Cuarto Taller Curso de Brecha Digital para Seniors” (5 de junio de 2025)
- “Asistencia a la Conferencia ‘Josep Pla Abogado: una conversación con su biógrafo’” (22 de octubre de 2025)
- “Visita a ISDE” (28 de octubre de 2025)
- “Quinto Taller Curso de Brecha Digital para Seniors” (30 de octubre de 2025)
- “Sexto Taller Curso de Brecha Digital para Seniors” (27 de noviembre de 2025)
- “Asistencia al Encendida de Luces de la Biblioteca y Concierto de Navidad” (10 de diciembre de 2025)
- “Asamblea Anual de Seniors y Almuerzo de Navidad” (18 de diciembre de 2025)
- “Creación del Grupo de Trabajo formado por la Comisión de Seniors ICAB, la Comisión de Derechos de las Personas Mayores y la Comisión de Normativa ICAB para valorar la presentación de enmiendas al proyecto de Ley de los Derechos de las Personas Mayores”

Comisión de Arbitraje

La Comisión de Arbitraje del ICAB se ha proclamado el 6 de marzo de 2025 para el período comprendido entre los años 2025 y 2029.

Los miembros de la Comisión se reúnen mensualmente para trabajar en acciones destinadas a impulsar el arbitraje, especialmente mediante la organización de actividades formativas y la participación en congresos y jornadas de otras entidades organizadoras.

En cuanto a la formación y la difusión del arbitraje, así como a las actuaciones realizadas con otras instituciones durante el 2025, se destacan las siguientes actividades:

- Conferencia: El arbitraje de equidad como solución definitiva a los conflictos societarios, 15 de febrero de 2025.
- Acto de presentación de la Comisión de Arbitraje, 29 de abril de 2025. Coordinación del envío de la carta de presentación a todos los miembros de la comisión.
- Coloquio con la ICDR-AAA: Q&A en Barcelona, 20 de mayo de 2025.
- Conferencia: Presente y futuro del arbitraje de transporte, 13 de noviembre de 2025.
- IV Jornadas CEIA Barcelona, 4 y 5/06/2025.
- Participación en el Programa del Postgrado ADR-ICAB 2024-25, incorporando el conocimiento del arbitraje como vía adecuada para la gestión y resolución de conflictos.

- Participación en la coordinación y difusión del programa Curso XIV Curso de Arbitraje (on-line), Ilustres Colegios de la Abogacía de Málaga, Valencia y Vizcaya.

Asimismo, la Comisión de Arbitraje y el Centro ADR forman parte del comité científico del Moot de Arbitraje con diferentes universidades catalanas para el fomento y conocimiento entre los estudiantes. La sesión constitutiva se ha celebrado el 14 de enero en la sede del ICAB, y se han llevado a cabo otras dos sesiones, una en la sede del ICAB el 25 de junio de 2025 y la otra el 3 de noviembre de 2025 en la sede del Tribunal Arbitral de Barcelona (TAB).

Comisión de Defensa de los Derechos de la Persona y del Libre Ejercicio de la Abogacía

- Conferencia: Instrumentos legales frente a las violencias institucionales.
- Conferencia: Judicialización de la libertad de expresión de las mujeres.
- Participación en la 15ª edición del Day of the Endangered Lawyer.

Comisión de Mujeres Abogadas

- Conferencia on-line: Ley CUME. Qué es, requisitos de acceso y últimas novedades jurisprudenciales.
- Conferencia: Judicialización de la libertad de expresión de las mujeres.
- Plenario y Conferencia de la Comisión de Mujeres Abogadas: Sentencia del Pleno de la Sala de lo Social del TSJ de Cataluña nº 6787/2024, de 9 de diciembre de 2024, aplicando la doctrina del TC sobre la ampliación del permiso de las familias monoparentales.
- Conferencia: La Inteligencia Artificial y su impacto en la violencia machista. El caso de las deepfakes.
- Conferencia: Ley CUME. Qué es, requisitos de acceso y últimas novedades jurisprudenciales.
- Conferencia: MASC. Mediación con perspectiva de género en los conflictos de pareja.
- Presentación del libro "TRINIDAD, La prisión de Mujeres Ignorada (1963-1983)".
- Plenario y Conferencia de la Comisión de Mujeres Abogadas: El delito de acoso antiabortista del arte. 172 quater del Código Penal.
- II Jornada sobre feminismo y perspectiva de género en el Derecho: Aplicación del principio de igualdad en el Derecho Civil y el Derecho Administrativo.
- III Jornada sobre feminismo y perspectiva de género en el Derecho: Las víctimas de delitos contra la libertad sexual en los procedimientos penales.
- Lectura Manifiesto 25N Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Lectura Manifiesto 8M Día Internacional de las Mujeres.
- Participación en la entrega de la segunda edición del Premio Maria Soteras ICAB.

- Participación en el VII Foro Hipatia con el tema “Sin recursos no hay igualdad”.
- Participación en la presentación del libro “Amor, hem de parlar”, de Mon Tur, en la Biblioteca del ICAB.
- Participación mesa redonda: “Las mujeres en el proceso de divorcio” en la Biblioteca Pilarín Bayes de Santa Coloma de Cervelló.
- Participación en el webinar conmemorativo del 8M organizado por el CICAC: “Los micromachismos en el ámbito laboral y sus repercusiones”.
- Participación en el webinar “Desafíos de los Estados de acogida de personas solicitantes de protección internacional”, sobre la represión del régimen de Nicaragua.
- Intervención en el Parlamento de Marina Roig y Teresa Blasi en la Ponencia sobre la modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista.
- Adhesión de la Comisión de Mujeres Abogadas al Manifiesto para convertir la Jefatura Superior de Policía de Via Laietana 43 en un Centro de Memoria.
- Colaboración con “Món Jurídic” sobre la celebración de los 40 años de la CD.

Comisión de Derecho Penitenciario

- 34º Curso de Derecho Penitenciario (2025).
- Conferencia: La Jurisprudencia del TEDH en materia penitenciaria y su aplicación en las prisiones.
- Conferencia: El papel del Observatorio de Derecho Penal y Derechos Humanos (SIRECOVI) en el sistema penitenciario.
- Ciclo de conferencias on-line - Jurisprudencia del Tribunal Supremo por unificación de doctrina en materia penitenciaria 2014-2024.

Comisión de Justicia Penal Internacional y Derechos Humanos

- Conferencia: El nuevo Oriente Medio.
- Ciclo cinefóruns: Película ‘Simón’.
- Conferencia on-line: Abogacía en Riesgo en Afganistán. El Nuevo Ministerio para la ‘Prevención del vicio y Promoción de la Virtud’.
- Ciclo cinefóruns: Película ‘Philadelphia’.
- Conferencia: La imputación de Netanyahu por la Corte Penal Internacional.
- Conferencia: Balance del asilo en España 2024. Aplicación y consecuencias de la disposición transitoria quinta del nuevo Reglamento de Extranjería.
- Conferencia on-line: La imputación de Netanyahu por la Corte Penal Internacional.
- Conferencia: ¿Está en peligro el Estado de Derecho en Europa? El ejemplo de Hungría.
- Conferencia: Femicidio y violencia de género. La sentencia del ‘Campo Algodonero’ de la Corte Iberoamericana de DDHH y su repercusión en Estados Unidos de México.
- Conferencia: Caso EE.UU. vs. Fiscal CPI ¿Amenaza a la independencia de la Corte?
- Ciclo cinefóruns: Película ‘La dama de Oro’.
- I Jornada de Justicia Penal Internacional (2025).
- I Jornada de Justicia Penal Internacional (online).

Comisión de Mediación y otros medios de gestión adecuada de controversias del ICAB

La Comisión ha modificado su denominación anterior -Comisión de Abogados, Abogadas Mediadores y Mediadoras- para adaptarse a la nueva Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, y poder abordar cuestiones relativas a las demás vías de gestión de conflictos, pasando a denominarse Comisión de Mediación y otros medios de gestión adecuada de controversias.

La Comisión está formada por personas colegiadas especialistas en mediación y otros ADR/MASC.

Durante el año 2025 la Comisión ha continuado con su labor de difusión de la Mediación, destacando:

- La organización de acciones formativas y la colaboración en las realizadas desde el Centro ADR Mediación ICAB, así como conferencias, webinars y talleres en las siguientes temáticas: la mediación y adolescentes, realizada con la Sección de la Infancia y Adolescencia del ICAB; vivienda y alquileres; mediación y discapacidad; mediación organizacional y sostenibilidad; prácticas restaurativas en las empresas y organizaciones; comunicación no violenta; derecho sistémico; mediación en el ámbito administrativo, organizada con la participación del Colegio de Secretarios e Interventores de la Administración Local, con el que se ha establecido un convenio de colaboración por parte del Centro ADR ICAB.
- La participación en los grupos de trabajo convocados por el Centro ADR ICAB para poder abordar la mediación y los ADR en distintos ámbitos de especialización.
- La colaboración en la Jornada Europa de Mediación JEM 2025, dirigida a analizar la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero.
- La participación en el proyecto INMEDIACIÓN CICAC de fomento y difusión de la Mediación entre profesionales de la abogacía y otros operadores jurídicos, con el CICAC/Generalitat de Catalunya.
- La participación con el Centro ADR en el análisis y realización de propuestas respecto a los procesos de Reforma legislativa en materia de ADR y Mediación en Cataluña y a nivel estatal.

Comisión de Protección de los Derechos de los Animales

Relación de proyectos, conferencias y otras actividades.

- Encuentros bilaterales con Comisiones de Protección de los Derechos de los Animales del CICAC.
- Participación en reuniones y actividades de la Comisión CPDA-CICAC.
- Entrevistas y notas de prensa respecto a temas de actualidad en materia de protección de animales (núcleo zoológico, maltrato alimentos de producción protegidos, perjuicios pirotecnia en animales domésticos, etc.), en colaboración con CICAC, Veterinarios y Biólogos.

- Asistencia a las reuniones de la Oficina de Protección de Animales del Ayuntamiento de Barcelona.
- Asistencia a los Plenarios del Consejo Municipal de Convivencia, Defensa y Protección de los Animales del Ayuntamiento de Barcelona.
- Reunión de trabajo con la Fundación GAIA para abordar regulación y protección de los animales de granja.
- Reuniones bilaterales con el Colegio Oficial de Veterinarios para el seguimiento del Convenio de Colaboración firmado en 2021, en materia de protección animalista entre ambas Instituciones.
- Seguimiento cumplimiento Convenio de Colaboración con el Colegio de Biólogos de Catalunya.
- Seguimiento encuentros de Abogados Animalistas de España.
- Atención y evacuación de consultas a la ciudadanía, asociaciones y administraciones públicas.
- Conferencia Congreso Abogacía de Barcelona.
- Reuniones Institucionales con Mossos d'Esquadra-Ley de Protección Animal e incoación de Diligencias policiales y judiciales.
- Comité Científico y participación en las ponencias del 1er Congreso de los Derechos de los Animales del CICAC (octubre 2025).
- Preparación V edición del Curso de Derecho de los Animales para 2026.
- Homenaje póstumo a la etóloga Jane Goodall, en colaboración con el Instituto Goodall, y entrega del Premio CPDA 2025 a título póstumo.

Comisión de Derechos de las Personas Mayores

- Participación en la Proposición de ley de la gente mayor de Cataluña.
- Colaboración en las Jornadas Interdisciplinarias Catalanas de Residencias de Personas Mayores.
- Participación en jornadas formativas organizadas por el Ayuntamiento de Barcelona, orientadas a la atención integrada -social y sanitaria- y de proximidad a las personas mayores y dependientes.

Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad

- Conferencia: El modelo educativo en Finlandia.
- Plenario Comisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad del ICAB: Proyecto de Ley de reforma del Código Civil de Cataluña en lo referente al sistema de apoyo a las personas con discapacidad.
- Conferencia: La revisión de medidas de apoyo desde la entrada en vigor de la Ley 8/2021.
- Curso: Apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas.
- Reunión con el Departamento de Derechos Sociales e Inclusión de la Generalitat de Catalunya.

- Asistencia al acto de Firma del Plan Nacional de Discapacidad.
- Publicación de un Manifiesto en el Día Internacional de la Discapacidad.
- Jornada Escuela Inclusiva, con el Grupo de Discapacidad de la Intercolegial.
- Reunión con el Departamento de Interior y Seguridad Pública de la Generalitat de Catalunya.

Grupo de la Abogacía Joven (GAJ)

- Curso Cero GAJ Penal: Mi primera guardia. Diligencias urgentes, juicio rápido, conformidades, etc.
- Curso Cero GAJ Penal: Medidas cautelares en el procedimiento penal. Prisión provisional y orden de protección.
- Curso Cero GAJ Penal: La fase de instrucción paso a paso (I). Desde la denuncia/querrela hasta la declaración de investigado.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: cómo elaborar una demanda.
- Curso Cero GAJ de Oratoria (2025).
- Curso Cero GAJ Penal: La fase de instrucción paso a paso (II). Diligencias de instrucción y fin de la instrucción.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: Cómo elaborar una contestación a la demanda.
- Curso Cero GAJ Penal: La fase intermedia. Desde el Auto de PA hasta la apertura de juicio oral.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: Mi primera audiencia previa.
- Conferencia GAJ: Cuestiones de la Práctica Notarial en el ámbito internacional.
- Curso Cero GAJ Penal: El juicio oral en el Procedimiento Abreviado y el juicio por delitos leves.
- Curso Cero GAJ Penal: El recurso de apelación.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: Mi primer juicio.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: El recurso de apelación.
- Curso Cero GAJ Penal: La fase de ejecución.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: Medidas cautelares y diligencias preliminares.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: Procedimiento monitorio.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: Tasación de costas.
- Curso Cero GAJ Derecho Procesal Civil: La ejecución.
- Curso Cero GAJ M&A: Introducción al M&A.
- Curso Cero GAJ M&A: Negociación, Valoración y Acuerdos de Intenciones.
- Curso Cero GAJ M&A: Contratos. SPA + SHA.
- YOGA GAJ.
- RUN CLUB GAJ (1er semestre).
- AFTERWORK FEBRERO.
- Fiesta Navidad GAJ.
- Concurso de Oratoria AMADEU MARISTANY.
- Premios Naranja y Limón 2024.
- GAJ TALKS con Ramon Espadaler.
- I Encuentro de Ganadores y Finalistas del Premio Extraordinario.
- Fiesta Feria Abril GAJ-EPJ.
- V Edición del 'Premio Extraordinario Futuros Abogados y Abogadas de Barcelona'.

- Taller GAJ: Mi primer contrato de arrendamiento.
- Curso Cero GAJ Compliance: Introducción al Compliance.
- Curso Cero GAJ M&A: Financiación en Procesos de Adquisición.
- Curso Cero GAJ Consumo: Introducción al Derecho de Consumo.
- Curso Cero GAJ Compliance: El Compliance en el sector público.
- Curso Cero GAJ Consumo: Cláusulas Abusivas. Taller práctico de preparación y redacción de demanda de consumo.
- Curso Cero GAJ M&A: Venture Capital / Private Equity.
- Curso Cero GAJ Consumo: Reclamaciones AESA (Aerolíneas).
- Curso Cero GAJ M&A: Due Diligence.
- Curso Cero GAJ Compliance: Modelos de compliance y de prevención de delitos.
- Curso Cero GAJ Consumo: Reclamaciones Plataforma Europea ODR y consumo en general.
- Curso Cero GAJ M&A: Modificaciones Estructurales.
- Curso Cero GAJ Consumo: Reclamaciones por phishing o estafas de consumo.
- Curso Cero GAJ Consumo: Simulación de Juicio de Consumo.
- Curso Cero GAJ Compliance: Prevención de Blanqueo de Capitales.
- Curso Cero GAJ M&A: Inversión Extranjera.
- Curso Cero GAJ Compliance: Compliance en materia Laboral y Fiscal.
- Curso Cero GAJ Compliance: Compliance e Inteligencia artificial.
- Curso Cero GAJ Compliance: Los Sistemas Internos de Información. Los canales de denuncias y sus sistemas de gestión.
- Curso Cero GAJ Compliance: Normalización, certificación y peritaje en materia de Compliance.
- Curso Cero GAJ Compliance: Compliance en el sector de la Competencia.
- Curso Cero GAJ Contratación Pública: Introducción a la Contratación Pública.
- Curso Cero GAJ Contratación Pública: Introducción al expediente.
- Curso Cero GAJ Contratación Pública: Efectos, cumplimiento y extinción del contrato.
- Mentoring 12ª Edición: Derecho Laboral (2025).
- Mentoring 12ª Edición: Derecho de Familia (2025).
- Mentoring 12ª Edición: Derecho Penal (2025).
- Mentoring 12ª Edición: Derecho Civil (2025).
- Curso Cero GAJ Contratación Pública: Vías de impugnación.
- Conferencia GAJ: Fiscalidad esencial para el ejercicio profesional.
- Curso Cero GAJ Laboral: Iniciación al procedimiento laboral, actos previos y demanda.
- Curso Cero GAJ Laboral: Oposición a demanda y práctica de la prueba.
- Curso Cero GAJ Laboral: Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Curso Cero GAJ Laboral: Procedimientos de seguridad social.
- Curso Cero GAJ Laboral: Negociación.
- Curso Cero GAJ Laboral: Recurso de suplicación.
- Curso Cero GAJ Laboral: Simulación de juicio.
- RUN CLUB GAJ (2º semestre).
- AFTERWORK MAYO.
- Fiesta Máscaras GAJ/EPJ.
- GAJ TALKS con Meritxell Batet.
- VI Edición del 'Premio Extraordinario Futuros Abogados y Abogadas de Barcelona'.

Comisión para la Cooperación, Desarrollo y otras acciones solidarias (0,7%)

El ICAB destina el 0,7% de su presupuesto colegial, calculado de acuerdo con el método de cálculo establecido en el reglamento de la Comisión de fecha 9 de julio de 2019, a otorgar ayudas a colectivos o asociaciones que después de un concurso convocado anualmente, a través de la Comisión para la cooperación, el desarrollo y otras acciones solidarias (0,7 otros colectivos vulnerables que sufren igualmente desigualdades sociales o situaciones de emergencia.

Por la Junta de Gobierno del día 15 de octubre de 2025 ha quedado aprobado el nuevo reglamento de la Comisión donde, al margen de la ampliación de su denominación, se recuerda que el artículo 7 de los Estatutos colegiales, en relación con las finalidades de la Corporación, prevé “promover las actividades y prestar los servicios que beneficien a los suyos”. El Colegio de la Abogacía de Barcelona, como Corporación de Derecho Público, es sensible a las preocupaciones sociales y por ello colabora con diferentes programas solidarios y de ayuda a los más desfavorecidos, en ejecución y estrategia de su Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

A lo largo de estos últimos años, sin embargo, se ha detectado la necesidad de extender este tipo de ayudas no sólo a proyectos vinculados con la cooperación y el desarrollo, sino también a otros colectivos vulnerables o situaciones que merezcan la solidaridad colegial.

Por eso se pretende abrir el abanico de destinatarios de estas ayudas para que puedan ser beneficiarios también sujetos de otros colectivos que sufran igualmente desigualdades sociales o situaciones de emergencia. Así pues, las bases de las convocatorias necesarias para el otorgamiento de este tipo de ayudas darán cabida también a estos otros colectivos vulnerables o a las situaciones que merezcan la solidaridad colegial.

El importe total de la partida presupuestaria 0,7% correspondiente a la convocatoria de 2025 ha sido de 52.906,31€, los cuales corresponden 25.268,99€ en el presupuesto de 2025, y 27.637,32 euros de remanente del año 2024.

Se han presentado un total de 13 proyectos por importe total de 256.100,10€.

La Junta de Gobierno, en sesión de 3 de diciembre de 2025, ha aprobado la concesión de ayudas a los proyectos de cooperación al desarrollo presentados por:

- **MANOS UNIDAS** por el proyecto que lleva por título: “Mujeres fortalecidas frente a la violencia de género en Sucre, Bolivia”. El importe de la ayuda es de **16.661,00€**.
- **MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)** por el proyecto que lleva por título: “Drets a l'Abast: Punto de Apoyo Jurídico en Derecho de Extranjería y Protección Internacional”. El importe de la ayuda es de **5.890,32 €**.

- **FUNDACIÓN PRIVADA FICAT** por el proyecto que lleva por título: “Proyecto sociojurídico”. El importe de la ayuda es de **10.000,00€**.

La financiación de estos proyectos supone el gasto de un 61,53 por ciento del presupuesto de 2025.

Comisión de Lengua Catalana

Con fecha 23 de julio de 2025, la Junta de Gobierno del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha acordado, por unanimidad, la creación de la Comisión de Lengua Catalana, con la naturaleza jurídica de la Comisión delegada de Junta.

La Comisión tiene como finalidad promover, normalizar y garantizar el uso del catalán en el ámbito institucional y profesional de la abogacía, especialmente en las relaciones con la ciudadanía, las administraciones públicas y, en especial, con la Administración de Justicia.

Con este propósito, la Comisión se fija los siguientes objetivos:

- Velar por el respeto de los derechos lingüísticos de la ciudadanía, garantizando el derecho a expresarse y ser atendida en catalán ante los tribunales y las instituciones.
- Sensibilizar y capacitar a la abogacía para que pueda ejercer en catalán, ofreciendo formación y recursos prácticos para facilitar el uso jurídico de la lengua.
- Eliminar prejuicios lingüísticos presentes todavía en el ámbito jurídico, defendiendo la plena dignidad del catalán como lengua jurídica válida.
- Promover el efectivo cumplimiento del derecho de opción lingüística ante los tribunales, para que las actuaciones se hagan en catalán cuando lo solicite una parte.
- Fomentar el uso del catalán en las relaciones institucionales con la Administración pública y en la actividad colegial, promoviendo la igualdad lingüística.

El 17 de noviembre de 2025 se celebra la primera reunión de presentación de la Comisión, con la participación de sus miembros. Este encuentro ha marcado el inicio formal de los trabajos, que se desarrollarán a lo largo del año 2026 a través de reuniones periódicas y acciones concretas alineadas con los objetivos fijados.

Con esta iniciativa, el ICAB reafirma su compromiso con la preservación y promoción del catalán como lengua propia y oficial también en el ámbito jurídico, así como con la defensa de los derechos lingüísticos de la ciudadanía.





El ICAB en imágenes



Enero - Junio 2025





LA ABOGACÍA DE BARCELONA, MADRID Y MÁLAGA PIDE CONTAR CON UNA MEDIDA CAUTELAR DE DESALOJO INMEDIATO Y LA DEVOLUCIÓN DE LA PROPIEDAD EN UN PLAZO DE 48 HORAS PARA COMBATIR LA OKUPACIÓN ILEGAL



EL COLEGIO RECLAMA LA INTRODUCCIÓN DE LA CLÁUSULA “REBUS” EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS CONTRACTUALES GENERADOS POR SITUACIONES EXCEPCIONALES



EL COLEGIO IMPULSA DE FORMA PIONERA EL I CONGRESO DE DERECHO PROCESAL Y REÚNE A EXPERTOS DEL MUNDO JURÍDICO PARA ANALIZAR LOS PRINCIPALES RETOS EN ESTE ÁMBITO



LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE CATALUÑA CELEBRA EN EL ICAB EL 70º ANIVERSARIO DE SU RESTAURACIÓN



EL OBSERVATORIO DE LA INSOLVENCIA PERSONAL PRESENTA LAS CONCLUSIONES DE SU SEGUNDO INFORME SOBRE ESTA MATERIA



LA ASOCIACIÓN INTERCOLEGIAL INAUGURA EL CICLO “TRIBUNA DE LAS PROFESIONES” EN LA CASA SEAT CON UN DEBATE SOBRE SALUD MENTAL



SE ENTREGA EN EL MARCO DE LA PRIMERA GALA DE PREMIOS ICAB EL 'PREMIO MEMORIAL MIQUEL QUERALT' EN MEMORIA DEL COMPAÑERO QUE FUE MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



EL ICAB RECIBE EL 'I PREMIO ECONOMIST&JURIST A LA EXCELENCIA AL MEJOR PROYECTO DE INNOVACIÓN DE UN COLEGIO DE LA ABOGACÍA' POR LA PUESTA EN MARCHA DEL INSTITUTO I+DRET



EL 7º CONGRESO DE DERECHO LABORAL DEL ICAB PONE DE RELIEVE EL PROFUNDO CAMBIO DE REGLAS EN MATERIA DE DESPIDO DISCIPLINARIO DE ACUERDO CON LOS NUEVOS CRITERIOS DEL TRIBUNAL SUPREMO



EL "INTERNATIONAL LEGAL BRUNCH" ABORDA LOS RETOS DE LA IA EN LOS DESPACHOS DE LA ABOGACÍA



EL ICAB ANALIZA A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS “LA PROBLEMÁTICA DE LA DGAIA”



ÉXITO DE PARTICIPACIÓN EN EL I CONGRESO DE DERECHO PENAL DEL ICAB



LA ABOGACÍA EXPERTA EN RC Y SEGUROS DEL ICAB ALERTA DE QUE EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DE LA LO 1/2025 SE SOLAPA CON EL ART. 7 DE LA LRCSCVM



DESCUBIERTO EL CUADRO DEL DECANO EMÉRITO DEL ICAB JOSEP Mª BALCELLS



PROCLAMADAS CINCO CANDIDATURAS PARA LAS ELECCIONES DEL ICAB DEL 19 DE JUNIO DE 2025

Julio - Diciembre 2025





NOCHE ELECTORAL EN LA SEDE DEL ICAB PARA ESCOGER A LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO. EL RECUENTO HA DADO COMO GANADORA LA CANDIDATURA ENCABEZADA POR CRISTINA VALLEJO



CRISTINA VALLEJO, ESCOGIDA DECANA DEL ICAB, ENCABEZA LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO CON TODOS LOS MIEMBROS DE SU CANDIDATURA



PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ICAB CON EL MINISTRO FÉLIX BOLAÑOS PARA ABORDAR TEMAS DE INTERÉS PARA LA ABOGACÍA



CELEBRADA EN JULIO LA PRIMERA ASAMBLEA DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACTO DE HOMENAJE Y REIVINDICACIÓN DE LA ABOGACÍA QUE PRESTA EL TOAD



PRIMERA REUNIÓN INSTITUCIONAL Y DE TRABAJO DE LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO DEL ICAB CON EL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA



EL CONGRESO DE DERECHO CONCURSAL CONCLUYE QUE HAY QUE APOSTAR PARA POTENCIAR LA REESTRUCTURACIÓN, EL PLAN DE CONTINUIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE MICROEMPRESAS Y LA VENTA DE UNIDAD PRODUCTIVA PARA SALVAR EMPRESAS



LA CORAL DEL ICAB CELEBRA CON ÉXITO SU CONCIERTO DE VERANO, EL PRIMERO EN EL “JARDÍ DELS TARONGERS”



MERITXELL BATET, EXPRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, PROTAGONISTA DEL GAJ TALKS



EL ICAB IMPULSA EL PROYECTO “12 CONGRESOS, 12 CAUSAS” PARA DAR APOYO A INICIATIVAS SOCIALES



LA ABOGACÍA BARCELONESA DESTACA EN FRANKFURT LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL QUE APORTA EL “CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA ABOGACÍA” APROBADO POR EL CONSEJO DE EUROPA



LA ABOGACÍA PIDE AL PODER JUDICIAL QUE SE SUSPENDAN AUTOMÁTICAMENTE LAS VISTAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA COMO LAS SUFRIDAS EN VALENCIA



LA DECANA DEL ICAB SE REÚNE CON EL "CONSELLER" DE JUSTICIA Y CALIDAD DEMOCRÁTICA, RAMON ESPADALER, EN LA SEDE COLEGIAL



CRISTINA VALLEJO TOMA POSESIÓN COMO NUEVA CONSEJERA DEL “CONSELL DE L’ADVOCACIA CATALANA” Y DEL CGAE



REUNIÓN CON LAS SECCIONES DEL ICAB PARA PROMOVER LA FORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA ABOGACÍA



REUNIÓN DE TRABAJO CON EL DELEGADO DEL GOBIERNO EN CATALUÑA, CARLOS PRIETO



LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ICAB SE REÚNE CON LA FISCAL JEFE DE BARCELONA, NEUS PUJAL



EL TOAD PONE EN MARCHA EL CICLO DE CONFERENCIAS "DIMECRES AL TORN"



ÉXITO DE PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA “DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD. VÍAS DE RECLAMACIÓN Y MASC”



JURISTAS EXPONEN EN EL 4º CONGRESO DE DERECHO DE FAMILIA DEL ICAB LAS OPORTUNIDADES Y LA INSEGURIDAD JURÍDICA DE LA LO 1/2025 EN LOS PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA



ÉXITO DE ASISTENCIA AL CURSO GENERAL DE EXTRANJERÍA 2025



EL ICAB ACOGE UNA CONFERENCIA SOBRE MEDICINA REGENERATIVA, IMPULSADA POR LOS SÉNIORS



EL ICAB, COMPROMETIDO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



SE INICIA EL “DEGANAT OBERT” PARA ATENDER LAS SUGERENCIAS DE LAS PERSONAS COLEGIADAS



EL ICAB, IGUAL QUE EL CGAE, EXHORTA A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS A CONSENSUAR DE MANERA URGENTE LA REFORMA PARA APROBAR LA PASARELA AL RETA



EL COLEGIO FACILITA HERRAMIENTAS DE IA A LAS PERSONAS COLEGIADAS GRACIAS A LOS ACUERDOS CON LEFEBVRE Y VLEX



EL ICAB PONDRÁ EN MARCHA “LA ESCUELA JURÍDICA PARA LA CIUDADANÍA” EN VILANOVA I LA GELTRÚ



PRIMER ENCUENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CON LA PRESIDENTA DEL TSJC Y EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE BARCELONA



REUNIÓN DE TRABAJO DE CON LA “CONSELLERA” DE IGUALDAD Y FEMINISMO, EVA MENOR



EL PRIMER “ENCUENTRO DE DELEGACIONES” REÚNE EN EL PALAUET CASEDES A TODOS LOS OPERADORES JURÍDICOS PARA ABORDAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LO 1/2025 EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL ICAB



EXPERTOS PARTICIPANTES EN EL VI CONGRESO DE COMPLIANCE ICAB-ASCOM 2025, ADVIERTEN QUE EL RETO DEL COMPLIANCE OFFICER ES ANTICIPARSE AL RIESGO TECNOLÓGICO



EL ICAB PONE EN MARCHA LA NUEVA COMISIÓN DE LENGUA CATALANA



PRIMERA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN INTERCOLEGIAL PRESIDIDA POR LA DECANA DEL ICAB, CRISTINA VALLEJO



EL ICAB ACOGE LA JORNADA CONMEMORATIVA DE LA “REVISTA JURÍDICA DE CATALUNYA” PARA CELEBRAR SU 130º ANIVERSARIO



EL GAJ COMPARECE EN LA COMISIÓN DE JUVENTUD DEL PARLAMENT DE CATALUNYA PARA TRASLADAR LAS NECESIDADES DE LA ABOGACÍA JOVEN DE BARCELONA



EL COLEGIO REAFIRMA EL VALOR ESTRATÉGICO DE LA ABOGACÍA DE EMPRESA CON LA CELEBRACIÓN POR PRIMERA VEZ EN SU SEDE DEL “ENCUENTRO DE LA ABOGACÍA DE EMPRESA ICAB-ICAM”



EL ICAB ORGANIZA EL I CONGRESO DE DERECHO BANCARIO PARA FOMENTAR LA ESPECIALIZACIÓN, EL ANÁLISIS JURÍDICO Y EL DIÁLOGO ENTRE PROFESIONALES DEL SECTOR FINANCIERO



EL ICAB HACE BALANCE DE SUS PRIMEROS MESES DE MANDATO Y PRESENTA LOS MÁS DE 30 HITOS ALCANZADOS EN ESTE PERÍODO



ENCUENTRO INSTITUCIONAL CON EL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT, SALVADOR ILLA



REUNIÓN PREVIA A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA TERCERA FASE DE LOS TRIBUNALES DE INSTANCIA



EL ICAB ENTREGA EL PREMIO “MAESTROS DEL DERECHO” AL DECANO EMÉRITO JESÚS M. SÁNCHEZ GARCÍA Y AL ABOGADO MIQUEL ROCA I JUNYENT EN RECONOCIMIENTO A SUS TRAYECTORIAS PROFESIONALES



EL ICAB, PRESENTE EN LA FIRMA DEL ACUERDO ENTRE LA ABOGACÍA CATALANA Y EL GOBIERNO, QUE AUMENTA EN 22,8 MILLONES DE EUROS LA FINANCIACIÓN DEL TURNO DE OFICIO



LA CUMBRE DE LAS DELEGACIONES 2025 PONE EN VALOR LA FORMACIÓN Y LA DIGITALIZACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA ALIAT



PRESENTADAS EN EL ICAB, EN EL MARCO DEL CONGRESO SOBRE LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN, UN CONJUNTO DE MEDIDAS PARA MEJORARLA Y SIMPLIFICARLA



EL GRUPO EULÀLIA CELEBRA UN NUEVO ENCUENTRO EN EL ICAB DEDICADO A REFLEXIONAR SOBRE CÓMO EL DERECHO TRANSFORMA BARCELONA

